



AUDYC CONSULTORES, S.C.

Contadores Públicos y Auditores

**MUNICIPIO DE PALMAR DE
BRAVO, PUEBLA**

(CLAVE ASP 17/04)



INFORME FINAL Y DICTAMEN DE AUDITORIA

EJERCICIO 2021

PERIODO

DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2021

2/4

Logotipo del Auditor Externo:



Indicador del resultado de la revisión:



Clave de la Entidad Fiscalizada:	17/04
Denominación:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Nombre del Titular:	C. Adán Galdino Silva Valeriano
Periodo y/o ejercicio revisado:	15 de octubre al 31 de diciembre de 2021

Fecha de revisión:
24 de enero de 2022

DATOS GENERALES DE LA OBRA:

NÚMERO:	21061		
NOMBRE:	Rehabilitación y desazolve de la laguna de oxidación de Santa Cruz Monterrosas, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.		
LOCALIDAD:	Santa Cruz Monterrosas		
UBICACIÓN:	A un costado de la autopista Mexico-Puebla		
NÚMERO DE CONTRATO:	MPB/PART/AD/21061-21		
MONTO CONTRATADO:	\$290,000.00	ANTICIPO: \$29,000.00	PORCENTAJE: 10.00%
PLAZO DE EJECUCIÓN:	del 28 de octubre de 2021 al 05 de noviembre de 2021		DÍAS: 9
MONTO MODIFICADO:	N/A	No. CONVENIO: N/A	% MODIFICADO: N/A
PLAZO MODIFICADO:	N/A	DÍAS: N/A	% MODIFICADO: N/A
CONTRATISTA:	Abel Adán Silva Pérez		
REPRESENTANTE LEGAL:	Abel Adán Silva Pérez		
PADRÓN DE CONTRATISTAS:	VIGENCIA:		

INVERSIÓN:	AÑO	FONDO/PROGRAMA	IMPORTE
	2021	PARTICIPACIONES	\$290,000.00
TOTAL:			\$290,000.00
TERMINADA	ESTADO DE LA OBRA AL MOMENTO DE LA REVISIÓN FÍSICA:		
	Operando	X	EN PROCESO
	No operando		NO INICIADA
	Entregada	X	ABANDONADA
	Finiquitada	X	
AVANCE		FÍSICO	FINANCIERO
	Programado	100%	100%
	Real	100%	100%
	Diferencia	-	-

COMPARATIVA DE PRECIOS UNITARIOS DEL CATALOGO BASE Y PRESUPUESTO CONTRATADO

CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		DIFERENCIA
				CATÁLOGO BASE	PRESUPUESTO CONTRATADO	
LIM008	MANTENIMIENTO DE FOSA DE OXIDACIÓN	LIMPIEZA DE TERRENO PARA EL ÁREA EXTERIOR, INCLUYE: DESPALME Y	M2	\$12.53	\$12.53	\$0.00
DESZ-005	MANTENIMIENTO DE FOSA DE OXIDACIÓN	DESAZOLVE DE FOSA SEPTICA POR M3, INCLUYE EQUIPO, EXTRACCION E	M3	\$265.07	\$265.07	\$0.00
EXCA010	MANTENIMIENTO DE FOSA DE OXIDACIÓN	EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO (RETROEXCAVADORA), EN MATE	M3	\$35.63	\$35.63	\$0.00
EXCA011	MANTENIMIENTO DE FOSA DE OXIDACIÓN	EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO (RETROEXCAVADORA), EN MATE	M3	\$39.83	\$39.83	\$0.00
EXCA012	MANTENIMIENTO DE FOSA DE OXIDACIÓN	EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO (RETROEXCAVADORA), EN MATE	M3	\$45.14	\$45.14	\$0.00
ACA090	ACARREOS	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARG	M3	\$54.74	\$54.74	\$0.00
ACA091	ACARREOS	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE	M3/KM	\$9.28	\$9.28	\$0.00

COMPARATIVA ENTRE LOS CONCEPTOS ESTIMADOS-PAGADOS Y LOS VERIFICADOS FÍSICAMENTE

CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	P. U.	VOLUMEN			DIFERENCIA	
					CONTRATADO	ESTIMADO-PAGADO	VERIFICADO	VOLUMEN	IMPORTE
LIM008	MANTENIMIENTO DE FOSA DE OXIDACIÓN	LIMPIEZA DE TERRENO PARA EL ÁREA EXTERIOR, INCLUYE: DESPALME Y	M2	\$12.53	1606	1606	1808.24	202.24	-
DESZ-005	MANTENIMIENTO DE FOSA DE OXIDACIÓN	DESAZOLVE DE FOSA SEPTICA POR M3, INCLUYE EQUIPO, EXTRACCION E	M2	\$265.07	600	600	600	0	0.00

TOTAL: \$0.00



• Limpieza de terreno para el area exterior



• Desazolve de fosa septica por m3



• Excavacion en zanjas con equipo (retroexcavadora), en material comun seco.



• Excavacion en zanjas con equipo (retroexcavadora), en material comun seco.



• Excavacion en zanjas con equipo (retroexcavadora), en material comun seco.



• Excavacion en zanjas con equipo (retroexcavadora), en material comun seco.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

SITUACION ACTUAL

PROBLEMÁTICA

- La obra se encuentra terminada y operando.
- Los conceptos ejecutados son:
 - Limpieza de terreno para el área exterior, despalme y desenraizado a maquina y/o a mano de capa vegetal de 30 cm.
 - Desazolve de fosa séptica con equipo, extracción de residuos solidos con equipo vactor, operadores y tiro de residuos solidos a lugar autorizado.
 - Excavación en zanjas para laguna de oxidación.
 - Acarreo en camión de los materiales producto de la excavación.
- No se puede determinar el numero de personal, la maquinaria, y el equipo empleado, ya que a la fecha de revisión la obra se encuentra "CONCLUIDA".

- De la revisión de los volúmenes registrados en las estimación 1 finiquito (estimación pagada en el periodo del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2021), se indica lo siguiente:

-Sin observaciones.

CALIDAD:

No. de pruebas de Laboratorio Fijo: N/A Cumplen: No cumplen:
 No. de pruebas de Laboratorio Movil: N/A Cumplen: No cumplen:

STATUS DEL RESULTADO DE REVISIÓN:

ELABORÓ
 Arq. Jorge Antonio García Chávez
 Responsable técnico de obra pública
 NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REVISÓ POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO

AUTORIZÓ
 C.P.C. Y M.A. Constantino Castillo Castillo
 REG. ASE-051/21
 No. REGISTRO Y NOMBRE DEL AUDITOR EXTERNO

VALIDÓ
 Ing. Daniel Santos Romero
 Director de obras públicas
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA
 PALMAR DE BRAVO, PUE.
 2021 - 2024

VALIDÓ
 Ing. Daniel Santos Romero
 Director de obras públicas
 DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 PALMAR DE BRAVO, PUE.
 2021 - 2024

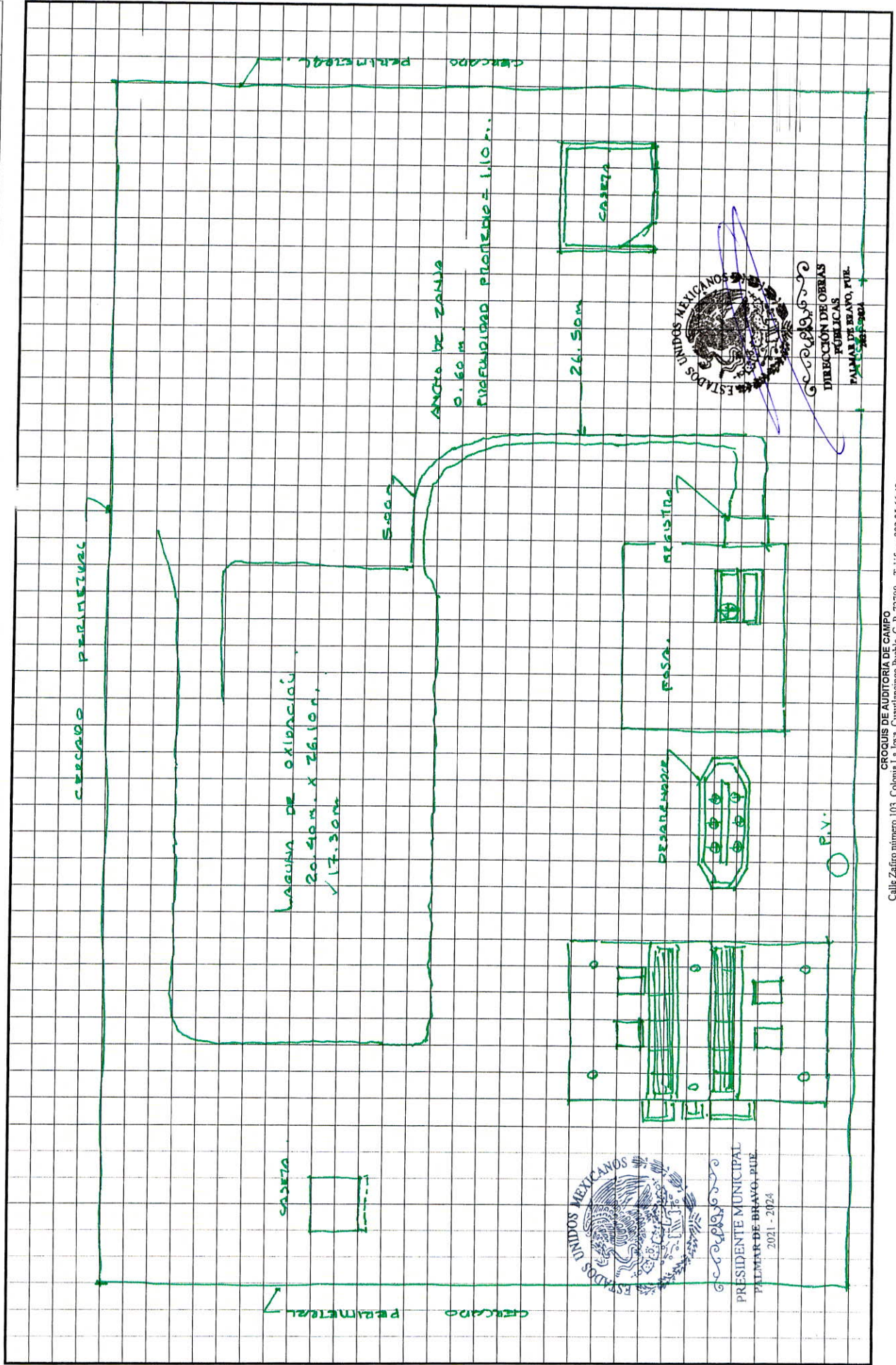
VALIDÓ
 C. Adán Galdino Silva Valeriano
 Presidente Municipal Constitucional
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 TITULAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA
 PALMAR DE BRAVO, PUE.
 2021 - 2024



ENTIDAD FISCALIZADA:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
LOCALIDAD:	Sancta Cruz Montehijos
NOMBRE DE LA OBRA:	Rehabilitación y Desazolve de la Laguna de Oxidación en la Localidad de Santa Cruz Montehijos, Municipio de Palmar de Bravo.

21061

PARTICIPACIONES
24 01 22





Reporte de la revisión física

Periodo del: 15 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021

Entidad fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Clave:	17/04
Nombre de la obra:	Rehabilitación y desazolve de la laguna de oxidación de Santa Cruz Monterrosas, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Número:	21061
Empresa contratada:	Abel Adán Silva Pérez.	Fondo:	Participaciones

Fecha de revisión: lunes 24 de enero de 2022

De la verificación física realizada se indica lo siguiente:

Trabajos verificados:

- 1) La medición del terreno en el que se ubica la laguna de oxidación:

largo	ancho	área	
42.90	42.15	1808.24	m2.

- 2) La medición de la losa de concreto del tanque de tratamiento primario:

largo	ancho	área	
20.00	10.00	200.00	m2.

- 3) La medición de una fosa para laguna de oxidación de 17.30 m. de ancho y 26.10 m. de largo; no se determinó la profundidad.

largo	ancho	área	
17.30	26.10	451.53	m2.

- 4) La excavación de un dren de 31.50 m. de largo, 0.60 m. de ancho y una profundidad promedio de 1.10 m., con tubería de PVC de 6".

Resultado:

De la verificación de los números generadores del expediente técnico presentados en la solventación se observa lo siguiente:

No se encontraron diferencias entre los volúmenes registrados en los números generadores del expediente técnico y los obtenidos en la verificación.

Se requiere la presentación de la estimación finiquito y los números generadores de la misma para verificar los volúmenes estimados.

Importe observado: \$0.00

DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024PRESIDENTE MUNICIPAL
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024

REPORTE DE LA REVISIÓN FÍSICA



AUDYC Consultores, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

ENTIDAD FISCALIZADA:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	No OBRA:	21061		
LOCALIDAD:	Santa Cruz Monterrosas.	FONDO:	RAMO 28 (PARTICIPACIONES)		
NOMBRE DE LA OBRA:	Rehabilitación y desazolve de la laguna de oxidación de Santa Cruz Monterrosas, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	FECHA DE REVISIÓN:	24	01	2022



• Desazolve de fosa septica por m3



• Excavacion en zanjas con equipo (retroexcavadora), en material comun seco.



• Excavacion en zanjas con equipo (retroexcavadora), en material comun seco.



• Excavacion en zanjas con equipo (retroexcavadora), en material comun seco.



• Limpieza de terreno para el area exterior



• Limpieza de terreno para el area exterior

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024

k

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION DE OBRAS
PUBLICAS
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024

CROQUIS DE AUDITORIA DE CAMPO

Logotipo del Auditor Externo:



Clave de la Entidad Fiscalizada:	17/04
Denominación:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla
Nombre del Titular:	C. Adán Galdino Silva Valeriano.
Período y/o ejercicio revisado:	15 de octubre al 31 de diciembre de 2021

Fecha de revisión del Expediente Técnico: 24/01/2022

DATOS GENERALES	OBRA:											
	No.	21062	Nombre:	Trabajos de mantenimiento de los cementerios ubicados en Palmar de Bravo, Cuacnopalan, La Purísima de Bravo, Cuesta Blanca, Amozuquillo, San Francisco Piletas, Cuesta Chica y Encrucijada 1ª sección, en el municipio de Palmar de Bravo, Puebla.					Localidad:	varias		
	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales		Fondo:	Participaciones			Rubro:	no aplica		Incidencia:	no aplica
	Programa:	SS Asistencia Social y Servicios Comunitarios		Subprograma:	b) Rehabilitación			Beneficiarios:	500 personas		Metas:	600.00 m2.
	Normatividad: ESTATAL											
	CONTRATO:											
Modalidad de ejecución:	Contrato		Tipo de adjudicación:	Adjudicación Directa			Tipo de contrato:	Precios unitarios		Contrato:	MPB/PART/AD/21062-21	
Plazo de ejecución:	del 27 de octubre al 29 de noviembre de 2021.			Fecha de firma:	27 de octubre de 2021.		Contratista:	Abel Adán Silva Pérez.		No. Registro:	no se integra el padrón de	
INVERSIÓN:												
Importe autorizado:	\$272,600.00		Importe contratado:	\$272,600.00		Importe aplicado:	\$272,600.00		Importe comprobado:	\$272,600.00		
										Importe por ejercer:	\$0.00	
MODIFICACIÓN:												
Importe modificado:	NO APLICA			Plazo modificado:	NO APLICA			Fecha real término:	NO APLICA		No. Convenio:	NO APLICA

No.	DOCUMENTOS	EXPEDIENTE TÉCNICO					FUNDAMENTACIÓN
		INTEGRACION	ANÁLISIS	OBSERVACIÓN	MOTIVO DE OBSERVACIÓN	HIPERVINCULO	
1	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN						
1	Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico	N/A		NO			
2	Oficio de Autorización de Modificaciones y Anexos	N/A		NO			
3	Antecedentes de Inversión y Metas de Ejercicios Anteriores	N/A		NO			
4	Programa anual de obras de la Dependencia (Que la obra se encuentre incluida en el Programa Anual aprobado por Titular)	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 17.
5	Acta del Comité de Planeación de Desarrollo Estatal y/o del Comité Municipal de Planeación	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Artículo 1
6	Acta del COPLADEMUN con Listado de Priorización de Obras, Servicios y Acciones	SI	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	Se encontró un acta de COPLADEMUN no integrada en el expediente unitario, correspondiente a la administración pasada.	Archivo Permanente	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7.
7	Acta de Integración del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley Orgánica Municipal. Artículo 171, segundo párrafo.
8	Listado de Contratistas calificados y Laboratorios de Calidad emitido por la Contraloría correspondiente	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 56. Sólo podrán ejecutar obra pública o prestar servicios
9	Constancia de registro vigente en el Listado de Contratistas calificados y Laboratorios de Calidad emitido por la Contraloría correspondiente	NO	Propuesta técnica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 57.
10	Acta de integración del Comité Municipal de Adquisiciones	N/A		NO			
11	Listado de Proveedores emitido por la Contraloría correspondiente	N/A		NO			
12	Constancia de registro vigente en el Listado de Proveedores emitido por la Contraloría correspondiente	N/A		NO			
13	Solicitud del Presidente Municipal, en donde se especifica la modalidad de ejecución y la estructura financiera de la Obra, Servicio o Acción	N/A		NO			
14	Acuerdo de Cabildo y/o del Órgano de Gobierno donde se autoriza la ejecución de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley Orgánica Municipal. Artículo 78.
15	Solicitud de recursos u Oficio de Suficiencia Presupuestal de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 78.

16	Solicitud de requisición	N/A					
17	Oficio de Autorización de Recursos y/o aprobación de la Obra, Servicio o Acción, del ámbito Federal, Estatal o Municipal	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
18	Cédula de Información Básica de la Obra, Servicio o Acción Federal, Estatal o Municipal	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	El documento no está firmado.	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
19	Croquis de Macro y Micro localización (geo-referenciados)	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	Los documentos integrados no están georreferenciados.	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
20	Informe Fotográfico previo a la asignación de la Obra, Servicio o Acción, con referencias de ubicación	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	El formato está vacío,	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
21	Acta del Comité de Beneficiarios en la que se estableció la aportación de los beneficiarios, con el nombramiento del vocal, validada por el Presidente Municipal	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
22	Descripción, justificación y objetivo de la Obra, Servicio o Acción	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO		Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
23	Convenios de Colaboración celebrados con el Gobierno Federal, Estatal, Municipal y otras Instituciones	N/A		NO			
I.I ESTUDIOS PREVIOS							
24	Estudios de pre-inversión y costo beneficio con Análisis y Dictamen de Factibilidad técnica, económica y social del proyecto ejecutivo de Obra Pública, Servicio o Acción	SI	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	El documento no está firmado.	Documentación previa a la adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 17.
25	Prevención de impactos económicos, sociales y ecológicos en la ejecución	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 16 último párrafo.
26	Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente en materia de evaluación de impacto ambiental. Artículo 25.
27	Licencias y permisos necesarios (uso de suelo, construcción, descargas residuales, funcionamiento, responsiva técnica del área de construcción)	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
28	Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso Oficio de que no aplica	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
29	Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos (mecánica de suelos, geotecnia, etc.)	N/A		NO			
30	Solicitud de banco de préstamo y banco de tiro	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
31	Documento que acredite la propiedad del inmueble o el proceso de escrituración	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
I.II PROYECTO EJECUTIVO							
32	Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico en obras complejas)	N/A		NO			
33	Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, Electromecánicos, etc.	SI	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	NO		Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
34	Normas y especificaciones técnicas de construcción de acuerdo al tipo de Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
35	Procedimiento de construcción de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.

36	Memoria descriptiva y de cálculo	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
37	Información y análisis de precios unitarios	SI	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	Solo se integró el análisis de precio unitario del concepto de Desazolve de fosa séptica.	Proyecto ejecutivo	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
I.III GENERALIDADES							
38	Catálogo de Conceptos de la Ejecutora	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	El documento no está firmado.	Expediente tecnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
39	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	El documento no está firmado.	Expediente tecnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
40	Números Generadores del Proyecto elaborado por la Ejecutora con croquis	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO		Expediente tecnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
41	Presupuesto Base, por partida y/o resumen de presupuesto de la Ejecutora	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	Los documentos no están firmados.	Expediente tecnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
II PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN							
42	Escrito firmado por el titular del área responsable de la ejecución del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia)	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El documento incumple la normativa vigente y aplicable (artículo 44 de la LOPSRMEP), ya que debe estar firmado por el titular de la dependencia o entidad a cuyo cargo sea la ejecución de los trabajos. La facultad del Titular es indelegable. Las partidas de trabajo indicadas en el numeral 3.4.- Descripción de los trabajos, no corresponden con los conceptos presupuestados.	Dictamen de excepcion	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 44.
43	Convocatoria/Invitación en CompraNet y Resumen de Convocatoria	N/A		NO			
44	Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de documentos)	N/A		NO			
45	Comprobante de Publicación del Proceso de Licitación Pública en CompraNet	N/A		NO			
46	Comprobante de la Inscripción en el Registro Único de Contratistas en CompraNet	N/A		NO			
47	Publicación de la Convocatoria Pública en el Diario Oficial del ámbito Federal o Estatal y en el Periódico de mayor circulación	N/A		NO			
48	Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de documentos)	N/A		NO			
49	Convocatoria e invitación a cuando menos 2, 3 o 5 personas	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	Estan legalmente mal fundamentadas; los artículos mencionados no tienen relación con la invitación a contratistas y no están firmadas por el presidente del comité municipal de obra pública.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 43.
50	Adquisición por adjudicación directa, por invitación a 3 personas por la dependencia o entidad, invitación a 3 personas y concurso por invitación por la Secretaría de Administración	N/A		NO			
51	Carta de aceptación a la invitación	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 44 segundo párrafo.
52	Bases de concurso con anexo "A"	N/A		NO			
53	Recibo oficial de la entidad fiscalizada por el cobro de bases de concurso	N/A		NO			
54	Acta y manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales	N/A		NO			
55	Acta y constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones	N/A		NO			
56	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones	N/A		NO			

57	Acta de Presentación y Apertura técnica	N/A	NO	NO			
58	Acta de Presentación y Apertura económica	N/A	NO	NO			
59	Análisis detallado (cualitativo y cuantitativo) de las propuestas y método de calificación	NO	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 36.
60	Descripción de la Planeación Integral del licitante para realizar los trabajos	N/A	NO				
61	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo	N/A	NO				
62	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones	NO	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 36.
III FALLO PARA LA LICITACIÓN							
63	Fallo de la licitación (dictamen)	SI	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	El proceso de adjudicación está mal elaborado porque se realizó como procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, pero el dictamen de excepción, las actas y el contrato indican que la adjudicación se realizó por adjudicación directa.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 36 último párrafo.
64	Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en CompraNet	SI	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	El proceso de adjudicación está mal elaborado porque se realizó como procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, pero el dictamen de excepción, las actas y el contrato indican que la adjudicación se realizó por adjudicación directa.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 46.
65	Notificación de fallo con las razones del porqué no fue ganador	NO	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 35.
66	Garantía de seriedad de la propuesta ganadora	NO	SI	Propuesta técnica ganadora.	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 52.
III CONTRATACIÓN							
67	Contrato con sus anexos debidamente requeridos	SI	NO	Documentación de la contratación.		Contratación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 50.
68	Catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado)	NO	SI	Documentación de la contratación.	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 48.
69	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad	N/A	NO				
70	Programas de ejecución de los trabajos pactados (materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, personal, etc.)	N/A	NO				
71	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo	N/A	NO				
72	Garantía de cumplimiento del Contrato	SI	NO	Documentación de la contratación.		Contratación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 52.
73	Comprobante Fiscal del cobro de Anticipo con la póliza de registro en la contabilidad y su correcta amortización	N/A	NO				
74	Oficio de renuncia al Anticipo emitido por la contratista	NO	SI	Documentación del pago del anticipo.	No se integra el documento.	Cedula documental	Sin fundamento legal.
IV EJECUCIÓN							

75	Oficio de asignación del Residente responsable de la obra por parte de la ejecutora	NO	Documentación de la contratación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 76.
76	Escrito de asignación del Superintendente responsable de la obra por parte de la empresa contratista	NO	Documentación de la contratación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 181.
77	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición de los inmuebles	NO	Documentación de la ejecución.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 52.
78	Oficio de inicio de los trabajos	NO	Documentación de la ejecución.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 63.
79	Bitácora de obra	NO	Documentación de la ejecución.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 63 segundo y tercer párrafo.
80	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento)	N/A		NO			
IV.I ESTIMACIONES DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADAS							
81	Solicitud de Oficio y Orden de Pago de Estimación	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
82	Comprobante Electrónico de pago y comprobante Fiscal por Pago de Estimación con la póliza de registro en la contabilidad y en los momentos contables de los egresos	SI	Documentación de las estimaciones.	SI	Solo se integra el comprobante fiscal.	Estimación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
83	Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
84	Números generadores de obra debidamente referenciados con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
85	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra	SI	Documentación de las estimaciones.	SI	No está debidamente requisitado.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
86	Apertura y notas de bitácora del periodo de la estimación	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
87	Controles de calidad y pruebas de laboratorio	N/A		NO			
88	Minutas, actas, acuerdos y/o comunicados que hayan sido generados respecto de la obra	N/A		NO			
89	Reporte fotográfico	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
90	Cedula de Verificación de los trabajos ejecutados, por parte de la Contraloría correspondiente	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
91	Reporte de Avance Físico Financiero de la Obra, Servicio o Acción, con la póliza de registro en la contabilidad y en los momentos contables de los egresos	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
92	Informes de supervisión	N/A		NO			
IV.II AJUSTE DE COSTOS							
93	Solicitud de ajustes de costos (contratista)	N/A		NO			
94	Estudios y documentación soporte	N/A		NO			
95	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad	N/A		NO			
IV.III CONVENIOS							

96	Convenios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado y/o validado, cédula de información modificada)	N/A		NO			
97	Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación de trabajos y documentación justificatoria (Residencia)	N/A		NO			
98	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente Dependencia)	N/A		NO			
99	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato (Contratista)	N/A		NO			
100	Autorización por escrito de prórrogas	N/A		NO			
101	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte	N/A		NO			
102	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente)	N/A		NO			
103	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio	N/A		NO			
IV.IV SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN							
104	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista	N/A		NO			
105	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión	N/A		NO			
106	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada	N/A		NO			
107	Acta circunstanciada de suspensión de obra (en su caso Convenio Modificatorio)	N/A		NO			
108	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra	N/A		NO			
109	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato	N/A		NO			
110	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista	N/A		NO			
111	Acta circunstanciada de rescisión del contrato	N/A		NO			
112	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa	N/A		NO			
V TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS							
113	Aviso de terminación de la obra emitido por el Contratista	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 74.
114	Acta Entrega- Recepción física de los trabajos	SI	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	El documento solo está firmado por el director de obras públicas.	Término y destino de la obra	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 74.
115	Oficio de notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia)	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 127 segundo párrafo.
116	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 128.
117	Acta Entrega Recepción de obra pública, servicio o acción y/o acta entrega recepción del área responsable de su operación o mantenimiento	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 124.

118	Cierre de bitácora de obra	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 86.
119	Fianza de Vicios Ocultos	SI	Documentación de la terminación de los trabajos.	NO		Término y destino de la obra	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 77 último párrafo.
120	Acta de Extinción de Derechos	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 130.
121	Oficio de cancelación de la Garantía de vicios ocultos	N/A		NO			
122	Resultado del servicio	N/A		NO			
VI OBRAS POR ADMINISTRACIÓN							
123	Dictamen donde haga constar que posee la capacidad técnica y económica o el personal necesario para ejecutar obra	N/A		NO			
124	Oficio de aviso a la Contraloría con acuse de recibo	N/A		NO			
125	Acuerdo para ejecutar obra por administración directa	N/A		NO			
126	Descripción pormenorizada de los trabajos a ejecutar	N/A		NO			
127	Programas de ejecución y suministro	N/A		NO			
128	Comprobante fiscal de materiales y suministros	N/A		NO			
129	Nómina por pago de mano de obra	N/A		NO			
130	Reporte mensual a la Contraloría sobre el avance físico y financiero.	N/A		NO			
131	Control de almacén de materiales, herramientas y equipo de construcción	N/A		NO			
VII OTROS							
132	Requisito en bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del "acuse de recepción" de solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal	N/A		NO			
133	Reporte trimestral del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que se registraron como Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores, con los sellos de recibido y operado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de Puebla	N/A		NO			

134	Reporte trimestral de la información capturada en la plataforma de SEDESOL (MIDS)	N/A		NO			
135	Montos máximos y mínimos para la adjudicación de obras públicas y servicios relacionados con la misma del ámbito federal y estatal	NO	Documentación del cumplimiento normativo	SI	No se integra el documento.	Cédula documental	Ley de egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021. APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS
136	Montos máximos y mínimos para la adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ámbito federal y estatal	N/A		NO			
137	Calendario mensual de ministraciones de los recursos del Fondo FISM-DF para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".	N/A		NO			
138	Calendario mensual de ministraciones de los recursos del Fondo FORTAMUN-DF, para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondientes al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".	N/A		NO			
139	Relación de Obras y Acciones trimestrales	NO	Documentación del cumplimiento normativo	SI	No se integra el documento.	Cédula documental	Ley de Coordinación fiscal. Artículo 48.
140	En caso de existir ahorros presupuestarios, éstos se hayan devuelto a la dependencia que asignó los recursos	N/A		NO			
141	En caso de que se hayan generado intereses, constatar que se haya reportado su ingreso y realizado su aplicación	N/A		NO			
142	Verificar que el expediente unitario se encuentre debidamente integrado y en resguardo del área o persona correspondiente	SI	Expediente unitario	SI	No está debidamente integrado.	Cédula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 88 tercer y cuarto párrafo.

REGISTRO DE PAGOS Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN

NÚMERO	PERIODO DE EJECUCIÓN	FOLIO FISCAL	FECHA	MONTO PAGADO S/IVA	IVA	TOTAL	ANTICIPO S/IVA	IVA	TOTAL	RETENCIÓN	PENALIZACIÓN	DEVOLUCIÓN	MONTO NETO A PAGAR
ANTICIPO													
ESTIMACIÓN 1	del 27 de octubre al 29 de octubre de 2021	9D202719-F3D4-4CEC-894E-	29/10/2021	235,000.00	37,600.00	272,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	272,600.00
ESTIMACIÓN 2													
ESTIMACIÓN 3													
ESTIMACIÓN 4													
ESTIMACIÓN 5													
ESTIMACIÓN 6													
ESTIMACIÓN 7													
ESTIMACIÓN 8													
ESTIMACIÓN 9													
ESTIMACIÓN 10													
TOTAL:				235,000.00	37,600.00	272,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	272,600.00

RESUMEN:

MONTO CONTRATADO C/IVA: \$272,600.00
 MONTO MODIFICADO C/IVA: \$0.00
 MONTO TOTAL PAGADO S/IVA: \$235,000.00
 MONTO TOTAL PAGADO C/IVA: \$272,600.00
 MONTO TOTAL POR PAGAR C/IVA: \$0.00

MONTO CONTRACTUAL DE ANTICIPO C/IVA: _____
 MONTO CONTRACTUAL DE ANTICIPO S/IVA: _____
 MONTO TOTAL AMORTIZADO S/IVA: _____
 MONTO TOTAL POR AMORTIZAR S/IVA: _____

RETENCIONES: \$0.00
 PENALIZACIONES: \$0.00
 DEVOLUCIONES: \$0.00

Resultado de la revisión a la integración documental del expediente técnico unitario.

-Incumplimientos legales en los diferentes procesos administrativos de la inversión pública:

Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
Artículos: 17, 56, 57, 78, 22, 44, 33, 43, 44 segundo párrafo, 30, 36, 36 último párrafo, 46, 35, 52, 50, 48, 63, 63 segundo y tercer párrafos, 64, 74, 86, 77 último párrafo y 88 tercer y cuarto párrafos.

Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionado con la Mismas para el Estado de Puebla.
Artículo: 76, 181, 127, 128, 124 y 130

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:
Artículo 1

Reglamento de la Ley del Federalismo Hacendario:
Artículo 7.

Reglamento de la Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente en materia de evaluación de impacto ambiental.
Artículo 25.

LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Ley de Coordinación Fiscal.
Artículo: 48

Análisis de las estimaciones presentadas:
-Solo se integra el comprobante fiscal, falta la documentación de soporte de la estimación.

Al cierre del periodo de revisión existe atraso en la integración de los documentos del término de obra.

-La obra no tiene monto por pagar.

El expediente unitario se encuentra a resguardo de la dirección de obras públicas, pero no está debidamente integrado.

Cuantificación de las observaciones (importe observado con IVA): \$272,600.00



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024

ELABORÓ
Arq. Jorge Antonio García Chávez
Responsable técnico de obra pública

NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REVISÓ POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO

AUTORIZÓ

C.P.C. Y M.A. Constantino Castillo Castillo
REG. ASE-051/21

No. REGISTRO Y NOMBRE DEL AUDITOR EXTERNO

VALIDÓ

Ing. Daniel Santos Romero
Director de Obras Públicas

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA



PRESIDENTE MUNICIPAL
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024

VALIDÓ

C. Adán Galdino Silva Valeriano.
Presidente municipal Constitucional

TITULAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA



AUDYC CONSULTORES, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

1.9 INFORME DE LA OBRA REVISADA FÍSICAMENTE.

ANEXO 10

Logotipo del Auditor Externo:



Indicador del resultado de la revisión:



Clave de la Entidad Fiscalizada:	17/04
Denominación:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Nombre del Titular:	C. Adán Galdino Silva Valeriano
Periodo y/o ejercicio revisado:	15 de octubre al 31 de diciembre de 2021

Fecha de revisión:
24 de enero de 2022

DATOS GENERALES DE LA OBRA:

NÚMERO:	21062		
NOMBRE:	Trabajos de mantenimiento de los cementerios ubicados en Palmar de Bravo, Cuacnopalan, La Purísima de Bravo, Cuesta Blanca, Amozoquillo, San Francisco Piletas, Cuesta Chica y Encricijada 1° sección, en el municipio de Palmar de Bravo, Puebla.		
LOCALIDAD:	Varias		
UBICACIÓN:	Varias ubicaciones		
NÚMERO DE CONTRATO:	MPB/PART/AD/21062-21		
MONTO CONTRATADO:	\$272,600.00	ANTICIPO: \$0.00	PORCENTAJE: 0.00%
PLAZO DE EJECUCIÓN:	del 27 al 29 de octubre de 2021	DÍAS: 9	
MONTO MODIFICADO:	N/A	No. CONVENIO: N/A	% MODIFICADO: N/A
PLAZO MODIFICADO:	N/A	DÍAS: N/A	% MODIFICADO: N/A
CONTRATISTA:	Abel Adán Silva Pérez		
REPRESENTANTE LEGAL:	Abel Adán Silva Pérez		
PADRÓN DE CONTRATISTAS:		VIGENCIA:	

INVERSIÓN:	AÑO	FONDO/PROGRAMA	IMPORTE
	2021	PARTICIPACIONES	\$272,600.00
TOTAL:			\$272,600.00

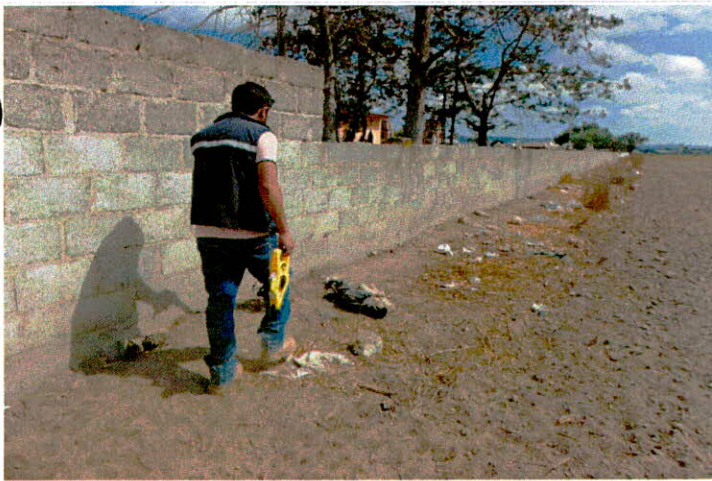
TERMINADA	ESTADO DE LA OBRA AL MOMENTO DE LA REVISIÓN FÍSICA:		
	Operando	<input checked="" type="checkbox"/>	EN PROCESO
	No operando	<input type="checkbox"/>	NO INICIADA
	Entregada	<input checked="" type="checkbox"/>	ABANDONADA
	Finiquitada	<input checked="" type="checkbox"/>	
AVANCE		FÍSICO	FINANCIERO
	Programado	100%	100%
	Real	100%	100%
	Diferencia	-	-

COMPARATIVA DE PRECIOS UNITARIOS DEL CATALOGO BASE Y PRESUPUESTO CONTRATADO

CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		DIFERENCIA
				CATÁLOGO BASE	PRESUPUESTO CONTRATADO	
11063	PRELIMINARES	DESHIERBE DEL TERRENO, FUERA DEL AREA DE EDIFICIOS INCLUYE ACAF	M2	\$9.17	\$9.17	\$0.00

COMPARATIVA ENTRE LOS CONCEPTOS ESTIMADOS-PAGADOS Y LOS VERIFICADOS FÍSICAMENTE

CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	P. U.	VOLUMEN			DIFERENCIA	
					CONTRATADO	ESTIMADO-PAGADO	VERIFICADO	VOLUMEN	IMPORTE
11063	PRELIMINARES	DESHIERBE DEL TERRENO, FUERA DEL AREA DE EDIFICIOS INCLUYE ACAF	M2	\$9.17	25633.65	25633.65	25633.65	0	0.00
TOTAL:									\$0.00



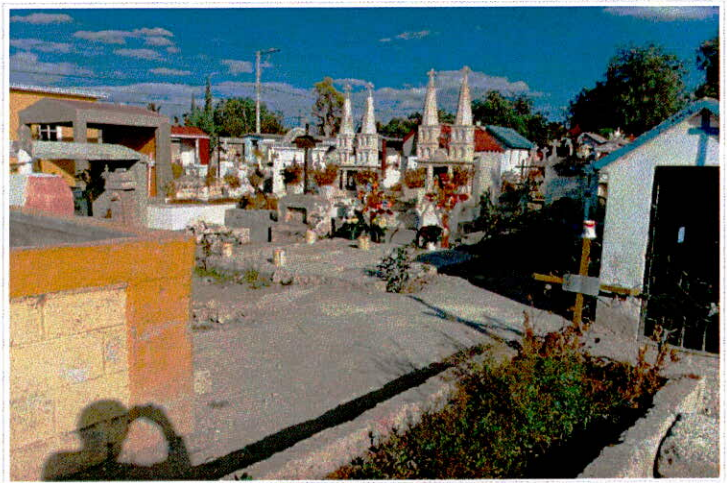
- Riego de impregnación con emulsión asfáltica de tipo ECI-60 a razón de 1.5 lt/m²
- Suministro y aplicación de riego de sello con material pétreo 3-A a razón de 0.012 m³/m², riego de liga con emulsión asfáltica de rompimiento rápido a razón de 1.5 lt/m²
 - Carpeta de concreto asfáltico compacto



- Riego de impregnación con emulsión asfáltica de tipo ECI-60 a razón de 1.5 lt/m²
- Suministro y aplicación de riego de sello con material pétreo 3-A a razón de 0.012 m³/m², riego de liga con emulsión asfáltica de rompimiento rápido a razón de 1.5 lt/m²
 - Carpeta de concreto asfáltico compacto



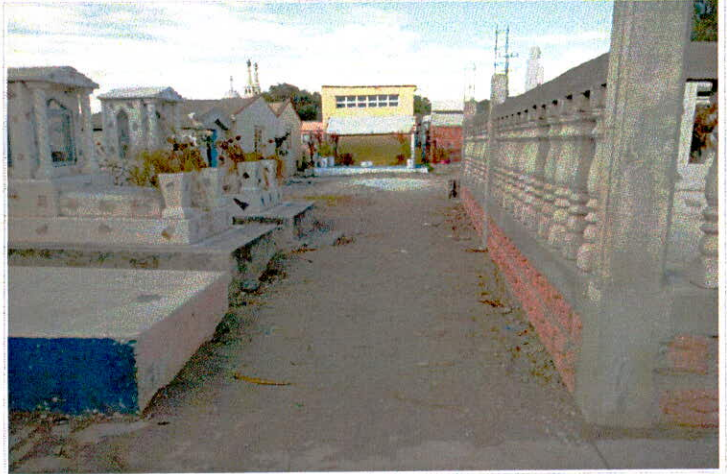
- Riego de impregnación con emulsión asfáltica de tipo ECI-60 a razón de 1.5 lt/m²
- Suministro y aplicación de riego de sello con material pétreo 3-A a razón de 0.012 m³/m², riego de liga con emulsión asfáltica de rompimiento rápido a razón de 1.5 lt/m²
 - Carpeta de concreto asfáltico compacto



- Construcción de lavadero en vialidad para desalajo de aguas pluviales de F'c=200 kg/cm², 1.50 m de desarrollo y 2.50 m de largo con losa de concreto hidráulico de 10 cm de espesor y malla electrosoldada 6/10-10



- Pintura de raya continua de 10 cm



- Pintura de raya continua de 10 cm

RESULTADO DE LA REVISIÓN

SITUACION ACTUAL

PROBLEMÁTICA

- La obra se encuentra terminada y operando.

- Los conceptos ejecutados son:

- Deshierbe del terreno, fuera del área del edificio incluye acarrees del material no utilizable a tiro autorizado dentro de la obra.

- No se puede determinar el número de personal, la maquinaria, y el equipo empleado, ya que a la fecha de revisión la obra se encuentra "CONCLUIDA".

- De la revisión de los volúmenes registrados en las estimación 1 finiquito (estimación pagada en el periodo del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2021), se indica lo siguiente:

-Sin observaciones.

CALIDAD:

No. de pruebas de Laboratorio Fijo:	N/A	Cumplen:	<input type="checkbox"/>	No cumplen:	<input type="checkbox"/>
No. de pruebas de Laboratorio Movil:	N/A	Cumplen:	<input type="checkbox"/>	No cumplen:	<input type="checkbox"/>

STATUS DEL RESULTADO DE REVISIÓN:



ELABORÓ
 Arq. Jorge Antonio García Chávez
 Responsable técnico de obra pública

NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REVISÓ POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO

AUTORIZÓ
 C.P.C. Y M.A. Constantino Castillo Castillo
 REG. ASE-051/21

No. REGISTRO Y NOMBRE DEL AUDITOR EXTERNO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 PALMAR DE BRAVO, PUE.
 2021 - 2024
 Ing. Daniel Santos Romero
 Director de obras públicas

SUPERVISOR DE OBRA DE LA ENTIDAD FISCALIZADA



VALIDÓ
 Ing. Daniel Santos Romero
 Director de obras públicas

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 PALMAR DE BRAVO, PUE.
 2021 - 2024

DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA



VALIDÓ
 C. Adán Galdino Silva Valeriano
 Presidente Municipal Constitucional

TITULAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PALMAR DE BRAVO, PUE.
 2021 - 2024

REPORTE DE LA REVISIÓN FÍSICA

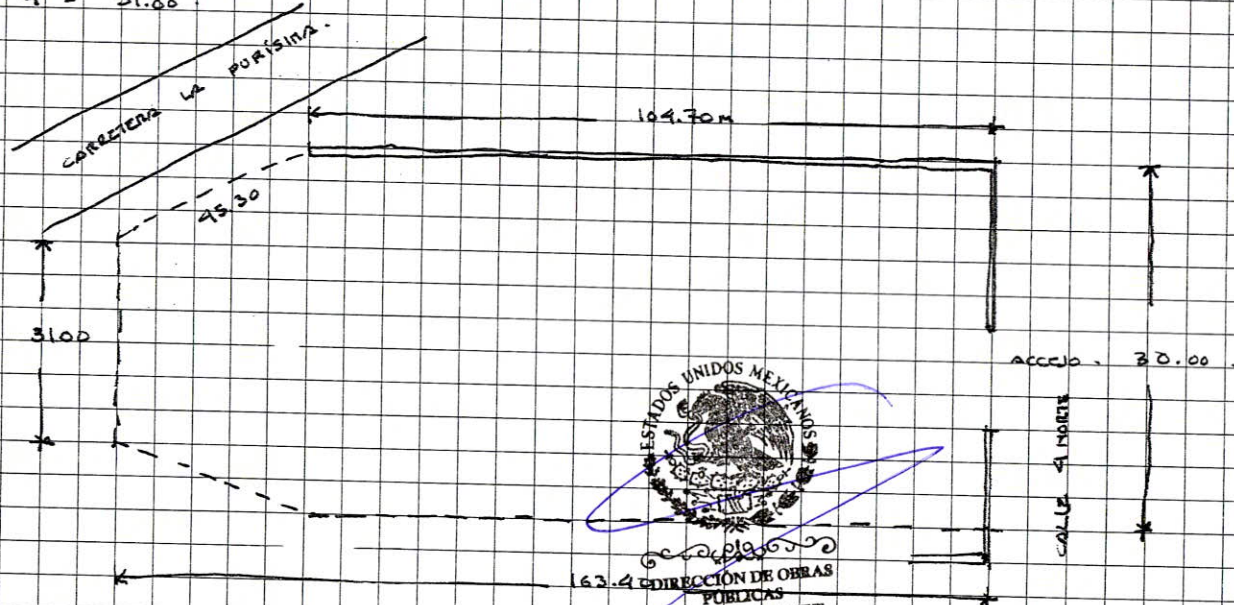


AUDYC Consultores, S.C.

ENTIDAD FISCALIZADA:	MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.	No OBRA:	21062
LOCALIDAD:	VARLAS	FONDO:	PARTICIPACIONES
NOMBRE DE LA OBRA:	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LOS CERENTEROS USADOS EN PALMAR DE BRAVO, COSTA BLANCA, AMOZOCUILLO, SAN FRANCISCO PILETES, CUESTA CHICA Y ENCRUCIJADA 1ª. SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUE.	FECHA DE REVISIÓN:	29 01 22

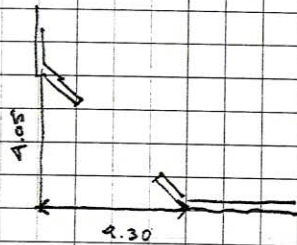
La Purísima de Bravo

- LADO 1 = 161.90 m + 2.00 m.
- LADO 2 = 32.00 m. BARDEADO CON ACCESO.
- LADO 3 = 104.70 m. BARDEADO. + 45.30 m.
- LADO 4 = 31.00

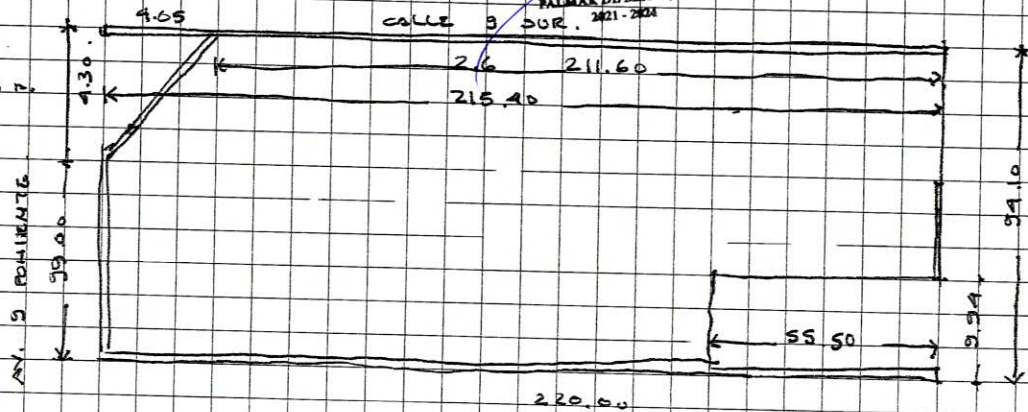


PALMAR DE BRAVO.

LADO 1 = 71.30m + 4.70 + 144.00 = 220.00 m.



CARRETERA FEDERAL TECTACUILLO + CAÑADA M.

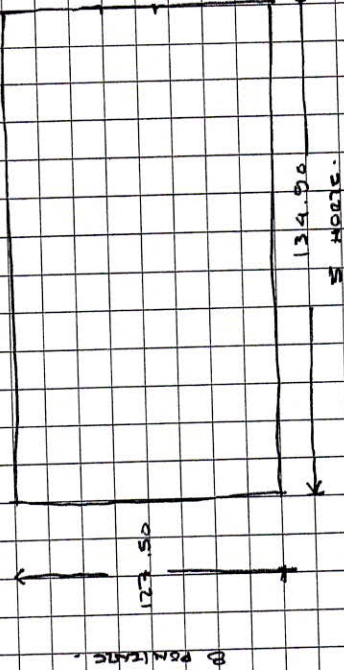


CUACNOPALAN

PANTEÓN 1 B PONIENTE Y S NORTE.
LADO 1 = 37.50 m
LADO 2 = 87.50 m



PANTEÓN 2 S NORTE Y B PONIENTE.
LADO 1 = 134.90 m. (DE LA ESQUINA AL ACCESO 66.00 m.)
LADO 2 = 127.50 m. (DE LA ESQUINA AL ACCESO 60.00 m.)





Números generadores de la revisión

Periodo del: 15 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021

Entidad fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Clave:	17/04
Nombre de la obra:	Trabajos de mantenimiento de los cementerios ubicados en Palmar de Bravo, Cuacnopalan, La Purísima de Bravo, Cuesta Blanca, Amozoquillo, San Francisco Piletas, Cuesta Chica y Encricijada 1° sección, en el municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Número:	21062
Empresa contratada:	Abel Adán Silva Pérez.	Fondo:	Participaciones

Fecha de revisión: lunes 24 de enero de 2022

NÚMEROS GENERADORES

CL	CONCEPTO	REFERENCIA	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	PARCIAL	SUB-TOTAL	U. M.
	PRELIMINARES								
11063	DESHIERBE DEL TERRENO, FUERA DEL ÁREA DE EDIFICIOS INCLUYE ACARREOS DEL MATERIAL NO UTILIZABLE A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA, EL PRECIO SE PAGA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.								
	La Purísima de Bravo.								
	área 1	104.70	30.00		1.00			3,141.00	
	área 2		61.00	58.70	0.50			1,790.35	
								4,931.35	25%
									1,232.84
						Generado:	1,021.51		m2.
						Revisado:	1,232.84		m2.
						Diferencia:	211.33		m2.
	Palmar de Bravo								
	área 1	217.70	96.55		1.00			21,018.94	
		55.50	9.94		-1.00			-551.67	
			4.30	4.05	-0.50			-8.71	
								20,458.56	40%
									8,183.42
						Generado:	7,372.28		m2.
						Revisado:	8,183.42		m2.
						Diferencia:	811.14		m2.
	Cuacnopalan 1	87.50	37.50		1.00			3,281.25	
	Cuacnopalan 2	134.90	127.50		1.00			17,199.75	
								20,481.00	34%
									7,041.37
						Generado:	5,306.93		m2.
						Revisado:	7,041.37		m2.
						Diferencia:	1,734.44		m2.
						Generado:	13,700.72		m2.
						Revisado:	16,457.63		m2.
						Diferencia:	2,756.91		m2.



Reporte de la revisión física

Periodo del: 15 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021

Entidad fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Clave:	17/04
Nombre de la obra:	Trabajos de mantenimiento de los cementerios ubicados en Palmar de Bravo, Cuacnopalan, La Purisima de Bravo, Cuesta Blanca, Amozoquillo, San Francisco Piletas, Cuesta Chica y Encricijada 1° sección, en el municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Número:	21062
Empresa contratada:	Abel Adán Silva Pérez.	Fondo:	Participaciones

Fecha de revisión: lunes 24 de enero de 2022

De la verificación física realizada se indica lo siguiente:

- La obra se encuentra terminada.
- En el contrato solo se registra un concepto a ejecutar (deshierbe de terreno fuera del área de edificios, incluyendo el acarreo del material no utilizable a tiro autorizado dentro de la obra).
- La verificación realizada por esta auditoría consistió en el levantamiento físico de los panteones de las siguientes localidades: La Purísima de Bravo, Palmar de Bravo y Cuacnopalan (2 panteones).

De la verificación de los números generadores del expediente técnico se indica lo siguiente:

- Se realizó la comparativa entre las superficies generadas y las obtenidas en la medición de los panteones verificados: La Purísima de Bravo, Palmar de Bravo y Cuacnopalan.
- Se obtuvo una superficie mayor a la generada en los números generadores del expediente técnico (**ver generador anexo**).
- Se requiere la presentación de la estimación finiquito y los números generadores de la misma.

Importe observado: \$0.00



REPORTE DE LA REVISIÓN FÍSICA



AUDYC Consultores, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

ENTIDAD FISCALIZADA:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	No OBRA:	21062		
LOCALIDAD:	varias.	FONDO:	RAMO 28 (PARTICIPACIONES)		
NOMBRE DE LA OBRA:	Trabajos de mantenimiento de los cementerios ubicados en Palmar de Bravo, Cuacnopalan, La Purisima de Bravo, Cuesta Blanca, Amozoquillo, San Francisco Piletas, Cuesta Chica y Encricijada 1ª sección, en el municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	FECHA DE REVISIÓN:	24	01	2022

<p>• Deshierbe del terreno, fuera del area de edificios incluye acarreo de material no utilizable a tiro autorizado</p>	<p>• Deshierbe del terreno, fuera del area de edificios incluye acarreo de material no utilizable a tiro autorizado</p>	<p>• Deshierbe del terreno, fuera del area de edificios incluye acarreo de material no utilizable a tiro autorizado</p>
<p>• Deshierbe del terreno, fuera del area de edificios incluye acarreo de material no utilizable a tiro autorizado</p>	<p>• Deshierbe del terreno, fuera del area de edificios incluye acarreo de material no utilizable a tiro autorizado</p>	<p>• Deshierbe del terreno, fuera del area de edificios incluye acarreo de material no utilizable a tiro autorizado</p>
<p>PRESIDENTE MUNICIPAL PALMAR DE BRAVO, PUE. 2021 - 2024</p>		

CROQUIS DE AUDITORÍA DE CAMPO

Logotipo del Auditor Externo:



Clave de la Entidad Fiscalizada:	17/04
Denominación:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla
Nombre del Titular:	C. Adán Galdino Silva Valeriano.
Periodo y/o ejercicio revisado:	15 de octubre al 31 de diciembre de 2021

Fecha de revisión del Expediente Técnico: 24/01/2022

DATOS GENERALES	OBRA:													
	No.	21063	Nombre:	Rehabilitación y desazolve de la laguna de oxidación de Cuacnopalan y los Reyes Altamira, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.				Localidad:	Cuacnopalan y los Reyes Altamira					
	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales		Fondo:	Participaciones			Rubro:	no aplica		Incidencia:	no aplica		
	Programa:	SS Tratamiento de aguas residuales.		Subprograma:	02 Laguna de oxidación.		Beneficiarios:	500 personas		Metas:	1,253.00 m2.		Normatividad:	ESTATAL
	CONTRATO:													
	Modalidad de ejecución:	Contrato		Tipo de adjudicación:	Adjudicación Directa			Tipo de contrato:	Precios unitarios		Contrato:	MPB/PART/AD/21063-21		
	Plazo de ejecución:	del 29 de octubre al 10 de noviembre de 2021.			Fecha de firma:	28 de octubre de 2021.		Contratista:	Abel Adán Silva Pérez.		No. Registro:	no se integra el padrón de		
	INVERSIÓN:													
	Importe autorizado:	\$439,143.33		Importe contratado:	\$439,143.33		Importe aplicado:	\$439,143.33		Importe comprobado:	\$439,143.33		Importe por ejercer:	\$0.00
	MODIFICACIÓN:													
Importe modificado:	NO APLICA		Plazo modificado:	NO APLICA			Fecha real término:	NO APLICA		No. Convenio:	NO APLICA			

No.	DOCUMENTOS		EXPEDIENTE TÉCNICO				FUNDAMENTACIÓN
	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	INTEGRACIÓN	ANÁLISIS	OBSERVACIÓN	MOTIVO DE OBSERVACIÓN	HIPERVINCULO	
1	Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico	N/A		NO			
2	Oficio de Autorización de Modificaciones y Anexos	N/A		NO			
3	Antecedentes de Inversión y Metas de Ejercicios Anteriores	N/A		NO			
4	Programa anual de obras de la Dependencia (Que la obra se encuentre incluida en el Programa Anual aprobado por Titular)	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 17.
5	Acta del Comité de Planeación de Desarrollo Estatal y/o del Comité Municipal de Planeación	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cédula documental	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Artículo 1
6	Acta del COPLADEMUN con Listado de Priorización de Obras, Servicios y Acciones	SI	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	Se encontró un acta de COPLADEMUN no integrada en el expediente unitario, correspondiente a la administración pasada.	Archivo Permanente	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7.
7	Acta de Integración del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley Orgánica Municipal. Artículo 171, segundo párrafo.
8	Listado de Contratistas calificados y Laboratorios de Calidad emitido por la Contraloría correspondiente	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 56. Sólo podrán ejecutar obra pública o prestar servicios
9	Constancia de registro vigente en el Listado de Contratistas calificados y Laboratorios de Calidad emitido por la Contraloría correspondiente	NO	Propuesta técnica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 57.
10	Acta de integración del Comité Municipal de Adquisiciones	N/A		NO			
11	Listado de Proveedores emitido por la Contraloría correspondiente	N/A		NO			
12	Constancia de registro vigente en el Listado de Proveedores emitido por la Contraloría correspondiente	N/A		NO			
13	Solicitud del Presidente Municipal, en donde se especifica la modalidad de ejecución y la estructura financiera de la Obra, Servicio o Acción	N/A		NO			
14	Acuerdo de Cabildo y/o del Órgano de Gobierno donde se autoriza la ejecución de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley Orgánica Municipal. Artículo 78.
15	Solicitud de recursos u Oficio de Suficiencia Presupuestal de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 78.

16	Solicitud de requisición	N/A		NO			
17	Oficio de Autorización de Recursos y/o aprobación de la Obra, Servicio o Acción, del ámbito Federal, Estatal o Municipal	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
18	Cédula de Información Básica de la Obra, Servicio o Acción Federal, Estatal o Municipal	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	El documento no está firmado.	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
19	Croquis de Macro y Micro localización (geo-referenciados)	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el plano de macro localización.	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
20	Informe Fotográfico previo a la asignación de la Obra, Servicio o Acción, con referencias de ubicación	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	El reporte fotográfico no tiene referencias.	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
21	Acta del Comité de Beneficiarios en la que se estableció la aportación de los beneficiarios, con el nombramiento del vocal, validada por el Presidente Municipal	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO		Cedula documental	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
22	Descripción, justificación y objetivo de la Obra, Servicio o Acción	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO		Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
23	Convenios de Colaboración celebrados con el Gobierno Federal, Estatal, Municipal y otras Instituciones	N/A		NO			
I.I ESTUDIOS PREVIOS							
24	Estudios de pre-inversión y costo beneficio con Análisis y Dictamen de Factibilidad técnica, económica y social del proyecto ejecutivo de Obra Pública, Servicio o Acción	SI	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	NO		Documentación previa a la adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 17.
25	Prevención de impactos económicos, sociales y ecológicos en la ejecución	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO		Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 16 último párrafo.
26	Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación	SI	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	NO		Cedula documental	Reglamento de la Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente en materia de evaluación de impacto ambiental. Artículo 25.
27	Licencias y permisos necesarios (uso de suelo, construcción, descargas residuales, funcionamiento, responsiva técnica del área de construcción)	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
28	Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso Oficio de que no aplica	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
29	Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos (mecánica de suelos, geotecnia, etc.)	N/A		NO			
30	Solicitud de banco de préstamo y banco de tiro	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
31	Documento que acredite la propiedad del inmueble o el proceso de escrituración	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
I.II PROYECTO EJECUTIVO							
32	Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico en obras complejas)	N/A		NO			
33	Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, Electromecánicos, etc.	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
34	Normas y especificaciones técnicas de construcción de acuerdo al tipo de Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
35	Procedimiento de construcción de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.

36	Memoria descriptiva y de cálculo	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
37	Información y análisis de precios unitarios	SI	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	Solo se integró el análisis de precio unitario del concepto de Desazolve de fosa séptica.	Proyecto ejecutivo	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
I.III GENERALIDADES							
38	Catálogo de Conceptos de la Ejecutora	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	El documento no está firmado.	Expediente tecnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
39	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	El documento no está firmado.	Expediente tecnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
40	Números Generadores del Proyecto elaborado por la Ejecutora con croquis	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO		Expediente tecnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
41	Presupuesto Base, por partida y/o resumen de presupuesto de la Ejecutora	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	Los documentos no están firmados.	Expediente tecnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
II PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN							
42	Escrito firmado por el titular del área responsable de la ejecución del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia)	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El documento incumple la normativa vigente y aplicable (artículo 44 de la LOPSRMEP), ya que debe estar firmado por el titular de la dependencia o entidad a cuyo cargo sea la ejecución de los trabajos. La facultad del Titular es indelegable. Las partidas de trabajo indicadas en el numeral 3.4.- Descripción de los trabajos, no corresponden con los conceptos presupuestados.	Dictamen de excepcion	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 44.
43	Convocatoria/Invitación en CompraNet y Resumen de Convocatoria	N/A		NO			
44	Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de documentos)	N/A		NO			
45	Comprobante de Publicación del Proceso de Licitación Pública en CompraNet	N/A		NO			
46	Comprobante de la Inscripción en el Registro Único de Contratistas en CompraNet	N/A		NO			
47	Publicación de la Convocatoria Pública en el Diario Oficial del ámbito Federal o Estatal y en el Periódico de mayor circulación	N/A		NO			
48	Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de documentos)	N/A		NO			
49	Convocatoria e invitación a cuando menos 2, 3 o 5 personas	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	Estan legalmente mal fundamentadas; los artículos mencionados no tienen relación con la invitación a contratistas y no están firmadas por el presidente del comité municipal de obra pública.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 43.
50	Adquisición por adjudicación directa, por invitación a 3 personas por la dependencia o entidad, invitación a 3 personas y concurso por invitación por la Secretaría de Administración	N/A		NO			
51	Carta de aceptación a la invitación	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 44 segundo párrafo.
52	Bases de concurso con anexo "A"	N/A		NO			
53	Recibo oficial de la entidad fiscalizada por el cobro de bases de concurso	N/A		NO			
54	Acta y manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales	N/A		NO			
55	Acta y constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones	N/A		NO			
56	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones	N/A		NO			

57	Acta de Presentación y Apertura técnica	N/A		NO			
58	Acta de Presentación y Apertura económica	N/A		NO			
59	Análisis detallado (cualitativo y cuantitativo) de las propuestas y método de calificación	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 36.
60	Descripción de la Planeación integral del licitante para realizar los trabajos	N/A		NO			
61	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo	N/A		NO			
62	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 36.
III FALLO PARA LA LICITACIÓN							
63	Fallo de la licitación (dictamen)	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El proceso de adjudicación está mal elaborado porque se realizó como procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, pero el dictamen de excepción, las actas y el contrato indican que la adjudicación se realizó por adjudicación directa.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 36 último párrafo.
64	Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en CompraNet	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El proceso de adjudicación está mal elaborado porque se realizó como procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, pero el dictamen de excepción, las actas y el contrato indican que la adjudicación se realizó por adjudicación directa.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 46.
65	Notificación de fallo con las razones del porque no fue ganador	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 35.
66	Garantía de seriedad de la propuesta ganadora	NO	Propuesta técnica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 52.
III CONTRATACIÓN							
67	Contrato con sus anexos debidamente requeridos	SI	Documentación de la contratación.	NO		Contratación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 50.
68	Catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado)	NO	Documentación de la contratación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 48.
69	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad	N/A		NO			
70	Programas de ejecución de los trabajos pactados (materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, personal, etc.)	N/A		NO			
71	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo	N/A		NO			
72	Garantía de cumplimiento del Contrato	SI	Documentación de la contratación.	NO		Contratación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 52.
73	Comprobante Fiscal del cobro de Anticipo con la póliza de registro en la contabilidad y su correcta amortización	N/A		NO			
74	Oficio de renuncia al Anticipo emitido por la contratista	NO	Documentación del pago del anticipo.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Sin fundamento legal.
IV EJECUCIÓN							

75	Oficio de asignación del Residente responsable de la obra por parte de la ejecutora	NO	Documentación de la contratación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 76.
76	Escrito de asignación del Superintendente responsable de la obra por parte de la empresa contratista	NO	Documentación de la contratación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 181.
77	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles	N/A					
78	Oficio de inicio de los trabajos	NO	Documentación de la ejecución.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 63.
79	Bitácora de obra	SI	Documentación de la ejecución.	NO		Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 63 segundo y tercer párrafo.
80	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento)	N/A		NO			
IV.I ESTIMACIONES DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADAS							
81	Solicitud de Oficio y Orden de Pago de Estimación	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
82	Comprobante Electrónico de pago y comprobante Fiscal por Pago de Estimación con la póliza de registro en la contabilidad y en los momentos contables de los egresos	SI	Documentación de las estimaciones.	SI	Solo se integra el comprobante fiscal.	Estimación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
83	Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
84	Números generadores de obra debidamente referenciados con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida	SI	Documentación de las estimaciones.	SI	Solo integra el reporte de estimación sin firmas.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
85	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra	SI	Documentación de las estimaciones.	SI	No está debidamente requisitado.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
86	Apertura y notas de bitácora del periodo de la estimación	SI	Documentación de las estimaciones.	NO		Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
87	Controles de calidad y pruebas de laboratorio	N/A		NO			
88	Minutas, actas, acuerdos y/o comunicados que hayan sido generados respecto de la obra	N/A		NO			
89	Reporte fotográfico	SI	Documentación de las estimaciones.	NO		Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
90	Cedula de Verificación de los trabajos ejecutados, por parte de la Contraloría correspondiente	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
91	Reporte de Avance Físico Financiero de la Obra, Servicio o Acción, con la póliza de registro en la contabilidad y en los momentos contables de los egresos	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
92	Informes de supervisión	N/A		NO			
IV.II AJUSTE DE COSTOS							
93	Solicitud de ajustes de costos (contratista)	N/A		SI			
94	Estudios y documentación soporte	N/A		NO			
95	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad	N/A		NO			
IV.III CONVENIOS							

96	Convenios y la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado y/o validado, cédula de información modificada)	N/A		NO		
97	Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación de trabajos y documentación justificatoria (Residencia)	N/A		NO		
98	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente Dependencia)	N/A		NO		
99	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato (Contratista)	N/A		NO		
100	Autorización por escrito de prórrogas	N/A		NO		
101	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte	N/A		NO		
102	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente)	N/A		NO		
103	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio	N/A		NO		
IV.IV SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN						
104	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista	N/A		NO		
105	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión	N/A		NO		
106	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada	N/A		NO		
107	Acta circunstanciada de suspensión de obra (en su caso Convenio Modificatorio)	N/A		NO		
108	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra	N/A		NO		
109	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato	N/A		NO		
110	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista	N/A		NO		
111	Acta circunstanciada de rescisión del contrato	N/A		NO		
112	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa	N/A		NO		
V TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS						
113	Aviso de terminación de la obra emitido por el Contratista	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 74.
114	Acta Entrega- Recepción física de los trabajos	SI	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	El documento solo está firmado por el director de obras públicas.	Término y destino de la obra Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 74.
115	Oficio de notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia)	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 127 segundo párrafo.
116	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 128.
117	Acta Entrega Recepción de obra pública, servicio o acción y/o acta entrega recepción del área responsable de su operación o mantenimiento	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 124.

118	Cierre de bitácora de obra	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 86.
119	Fianza de Vicios Ocultos	SI	Documentación de la terminación de los trabajos.	NO		Término y destino de la obra	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 77 último párrafo.
120	Acta de Extinción de Derechos	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 130.
121	Oficio de cancelación de la Garantía de vicios ocultos	N/A		NO			
122	Resultado del servicio	N/A		NO			
VI OBRAS POR ADMINISTRACIÓN							
123	Dictamen donde haga constar que posee la capacidad técnica y económica o el personal necesario para ejecutar obra	N/A		NO			
124	Oficio de aviso a la Contraloría con acuse de recibo	N/A		NO			
125	Acuerdo para ejecutar obra por administración directa	N/A		NO			
126	Descripción pormenorizada de los trabajos a ejecutar	N/A		NO			
127	Programas de ejecución y suministro	N/A		NO			
128	Comprobante fiscal de materiales y suministros	N/A		NO			
129	Nómina por pago de mano de obra	N/A		NO			
130	Reporte mensual a la Contraloría sobre el avance físico y financiero.	N/A		NO			
131	Control de almacén de materiales, herramientas y equipo de construcción	N/A		NO			
VII OTROS							
132	Requisito en bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del "acuse de recepción" de solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal	N/A		NO			
133	Reporte trimestral del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que se registraron como Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores, con los sellos de recibido y operado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de Puebla	N/A		NO			

134	Reporte trimestral de la información capturada en la plataforma de SEDESOL (MIDS)	N/A		NO			
135	Montos máximos y mínimos para la adjudicación de obras públicas y servicios relacionados con la misma del ámbito federal y estatal	NO	Documentación del cumplimiento normativo	SI	No se integra el documento.	Cédula documental	Ley de egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021. APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS
136	Montos máximos y mínimos para la adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ámbito federal y estatal	N/A		NO			
137	Calendario mensual de ministraciones de los recursos del Fondo FISM-DF para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".	N/A		NO			
138	Calendario mensual de ministraciones de los recursos del Fondo FORTAMUN-DF, para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondientes al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".	N/A		NO			
139	Relación de Obras y Acciones trimestrales	NO	Documentación del cumplimiento normativo	SI	No se integra el documento.	Cédula documental	Ley de Coordinación fiscal. Artículo 48.
140	En caso de existir ahorros presupuestarios, éstos se hayan devuelto a la dependencia que asignó los recursos	N/A		NO			
141	En caso de que se hayan generado intereses, constatar que se haya reportado su ingreso y realizado su aplicación	N/A		NO			
142	Verificar que el expediente unitario se encuentre debidamente integrado y en resguardo del área o persona correspondiente	SI	Expediente unitario	SI	No está debidamente integrado.	Cédula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 88 tercer y cuarto párrafo.

REGISTRO DE PAGOS Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN

NÚMERO	PERIODO DE EJECUCIÓN	FOLIO FISCAL	FECHA	MONTO PAGADO S/IVA	IVA	TOTAL	ANTICIPO S/IVA	IVA	TOTAL	RETENCIÓN	PENALIZACIÓN	DEVOLUCIÓN	MONTO NETO A PAGAR
ANTICIPO													
ESTIMACIÓN 1	del 29 de octubre al 10 de noviembre de 2021	2445A080-4951-4C8C-A0CS-	13/11/2021	378,571.84	60,571.49	439,143.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	439,143.33
ESTIMACIÓN 2													
ESTIMACIÓN 3													
ESTIMACIÓN 4													
ESTIMACIÓN 5													
ESTIMACIÓN 6													
ESTIMACIÓN 7													
ESTIMACIÓN 8													
ESTIMACIÓN 9													
ESTIMACIÓN 10													
TOTAL:				378,571.84	60,571.49	439,143.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	439,143.33

RESUMEN:

MONTO CONTRATADO C/IVA: \$439,143.33
 MONTO MODIFICADO C/IVA: \$0.00
 MONTO TOTAL PAGADO S/IVA: \$378,571.84
 MONTO TOTAL PAGADO C/IVA: \$439,143.33
 MONTO TOTAL POR PAGAR C/IVA: \$0.00

MONTO CONTRACTUAL DE ANTICIPO C/IVA: _____
 MONTO CONTRACTUAL DE ANTICIPO S/IVA: _____
 MONTO TOTAL AMORTIZADO S/IVA: _____
 MONTO TOTAL POR AMORTIZAR S/IVA: _____

RETENCIONES: \$0.00
 PENALIZACIONES: \$0.00
 DEVOLUCIONES: \$0.00

Resultado de la revisión a la integración documental del expediente técnico unitario.

-Incumplimientos legales en los diferentes procesos administrativos de la inversión pública:

Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Artículos: 17, 56, 57, 78, 22, 44, 33, 43, 44 segundo párrafo, 30, 36, 36 último párrafo, 46, 35, 52, 50, 48, 63, 63 segundo y tercer párrafos, 64, 74, 86, 77 último párrafo y 88 tercer y cuarto párrafos.

Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionado con la Mismas para el Estado de Puebla.

Artículo: 76, 181, 127, 128, 124 y 130

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:

Artículo 1

Reglamento de la Ley del Federalismo Hacendario:

Artículo 7.

Reglamento de la Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente en materia de evaluación de impacto ambiental.

Artículo 25.

LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo: 48

Análisis de las estimaciones presentadas:

-Solo se integra el comprobante fiscal, el reporte de estimación y el croquis de la ubicación de los trabajos; éstos últimos no están debidamente requisitados.

-Falta la documentación de soporte de la estimación.

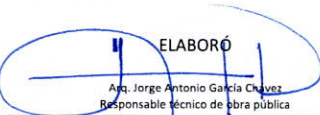
Al cierre del periodo de revisión existe atraso en la integración de los documentos del término de obra.

-La obra no tiene monto por pagar.


El expediente unitario se encuentra a resguardo de la dirección de obras públicas, pero no está debidamente integrado.

Cuantificación de las observaciones (importe observado con IVA): \$439,143.33




ELABORÓ
Arq. Jorge Antonio García Chávez
Responsable técnico de obra pública
NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REVISÓ POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO


AUTORIZÓ
C.P.C. Y M.A. Constantino Castillo Castillo
REG. ASE-051/21
No. REGISTRO Y NOMBRE DEL AUDITOR EXTERNO


VALIDÓ
Ing. Daniel Santos Romero
Director de Obras Públicas
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA



VALIDÓ
C. Adán Galdino Silva Valeriano
Presidente municipal Constitucional
TITULAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

Logotipo del Auditor Externo:



Indicador del resultado de la revisión:



Clave de la Entidad Fiscalizada:	17/04
Denominación:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Nombre del Titular:	C. Adán Galdino Silva Valeriano
Periodo y/o ejercicio revisado:	15 de octubre al 31 de diciembre de 2021

Fecha de revisión:
24 de enero de 2022

DATOS GENERALES DE LA OBRA:

NÚMERO:	21063				
NOMBRE:	Rehabilitación y desazolve de la laguna de oxidación de Cuacnopalan y los Reyes Altamira, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.				
LOCALIDAD:	Cuacnopalan y los Reyes Altamira				
UBICACIÓN:	Varias ubicaciones				
NÚMERO DE CONTRATO:	MPB/PART/AD/21063-21				
MONTO CONTRATADO:	\$439,143.33	ANTICIPO:	\$0.00	PORCENTAJE:	0.00%
PLAZO DE EJECUCIÓN:	del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2021		DÍAS:	13	
MONTO MODIFICADO:	N/A	No. CONVENIO:	N/A	% MODIFICADO:	N/A
PLAZO MODIFICADO:	N/A	DÍAS:	N/A	% MODIFICADO:	N/A
CONTRATISTA:	Abel Adán Silva Pérez				
REPRESENTANTE LEGAL:	Abel Adán Silva Pérez				
PADRÓN DE CONTRATISTAS:	VIGENCIA:				

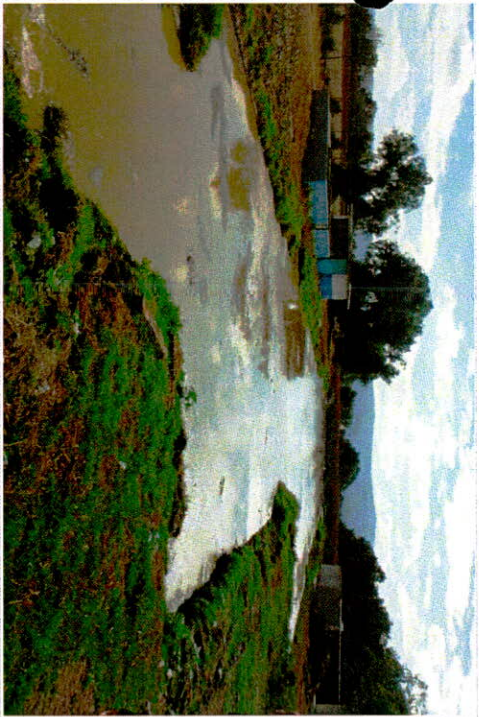
INVERSIÓN:	AÑO	FONDO/PROGRAMA	IMPORTE
	2021	PARTICIPACIONES	\$439,143.33
TOTAL:			\$439,143.33
ESTADO DE LA OBRA AL MOMENTO DE LA REVISIÓN FÍSICA:			
TERMINADA	Operando	<input checked="" type="checkbox"/>	EN PROCESO
	No operando	<input type="checkbox"/>	NO INICIADA
	Entregada	<input checked="" type="checkbox"/>	ABANDONADA
	Finiquitada	<input checked="" type="checkbox"/>	
AVANCE	Programado	FÍSICO 100%	FINANCIERO 100%
	Real	100%	100%
	Diferencia	-	-

COMPARATIVA DE PRECIOS UNITARIOS DEL CATALOGO BASE Y PRESUPUESTO CONTRATADO

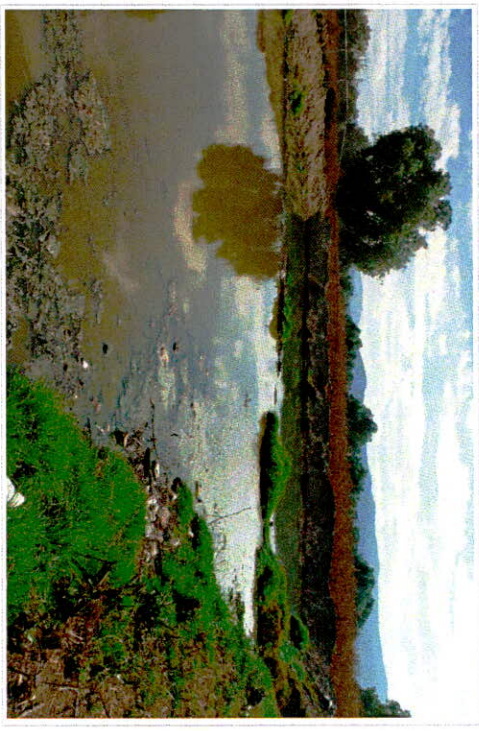
CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		DIFERENCIA
				CATÁLOGO BASE	PRESUPUESTO CONTRATADO	
11063	PRELIMINARES	DESHIERBE DEL TERRENO, FUERA DEL AREA DE EDIFICIOS INCLUYE ACAF	M2	\$12.53	\$12.53	\$0.00
DESZ-005	MANTENIMIENTO DE FOSA DE OXIDACIÓN	DESZOLVE DE FOSA SEPTICA POR M3, INCLUYE EQUIPO, EXTRACCION E	M3	\$265.31	\$265.31	\$0.00

COMPARATIVA ENTRE LOS CONCEPTOS ESTIMADOS-PAGADOS Y LOS VERIFICADOS FÍSICAMENTE

CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	P.U.	VOLUMEN			DIFERENCIA	
					CONTRATADO	ESTIMADO-PAGADO	VERIFICADO	VOLUMEN	IMPORTE
11063	PRELIMINARES	DESHIERBE DEL TERRENO, FUERA DEL AREA DE EDIFICIOS INCLUYE ACAF	M2	\$12.53	3685	3685	3868.18	183.18	-
DESZ-005	MANTENIMIENTO DE FOSA DE OXIDACIÓN	DESZOLVE DE FOSA SEPTICA POR M3, INCLUYE EQUIPO, EXTRACCION E	M3	\$265.31	1252.9	1252.9	1547.27	294.37	-
TOTAL:									\$0.00



• Dezasolve de fosa septica por m3.



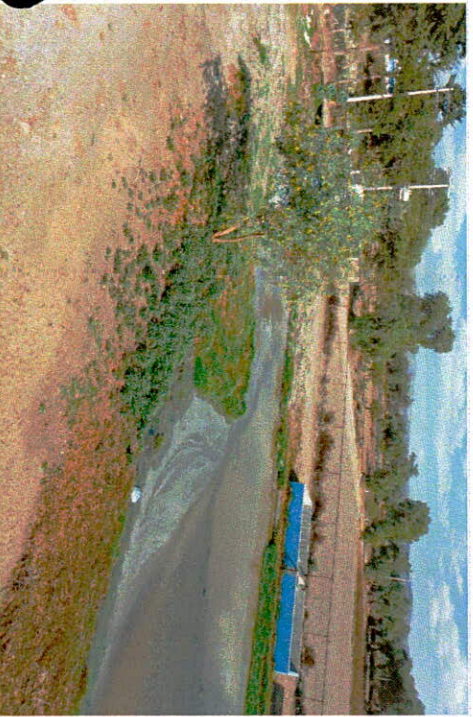
• Dezasolve de fosa septica por m3.



• Dezasolve de fosa septica por m3.



• Limpieza de terreno para el area exterior, incluye: despalle y desenterrado de capa vegetal.



• Limpieza de terreno para el area exterior, incluye: despalle y desenterrado de capa vegetal.



• Limpieza de terreno para el area exterior, incluye: despalle y desenterrado de capa vegetal.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

SITUACION ACTUAL

PROBLEMÁTICA

- La obra se encuentra terminada y operando.
- Los conceptos ejecutados son:
 - Deshierbe del terreno, fuera del área del edificio incluye acarreo del material no utilizable a tiro autorizado dentro de la obra.
 - Desazolve de fosa séptica con equipo, extracción de residuos solidos con equipo vactor, operadores y tiro de residuos solidos a lugar autorizado.
- No se puede determinar el numero de personal, la maquinaria, y el equipo empleado, ya que a la fecha de revisión la obra se encuentra "CONCLUIDA".

- De la revisión de los volúmenes registrados en las estimación 1 finiquito (estimación pagada en el periodo del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2021), se indica lo siguiente:

-Sin observaciones.

CALIDAD:

No. de pruebas de Laboratorio Fijo: N/A Cumplen: No cumplen:
 No. de pruebas de Laboratorio Movil: N/A Cumplen: No cumplen:

STATUS DEL RESULTADO DE REVISIÓN:



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 PALMAR DE BRAVO, PUE.
 2021 - 2024
 Ing. Daniel Santos Romero
 Director de obras públicas

SUPERVISOR DE OBRA DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

ELABORÓ
 Arq. Jorge Antonio Garcia Chávez
 Responsable técnico de obra pública

NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REVISÓ POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 PALMAR DE BRAVO, PUE.
 2021 - 2024

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

AUTORIZÓ
 C.P.C. Y M.A. Constantino Castillo Castillo
 REG. ASE-051/21

No. REGISTRO Y NOMBRE DEL AUDITOR EXTERNO



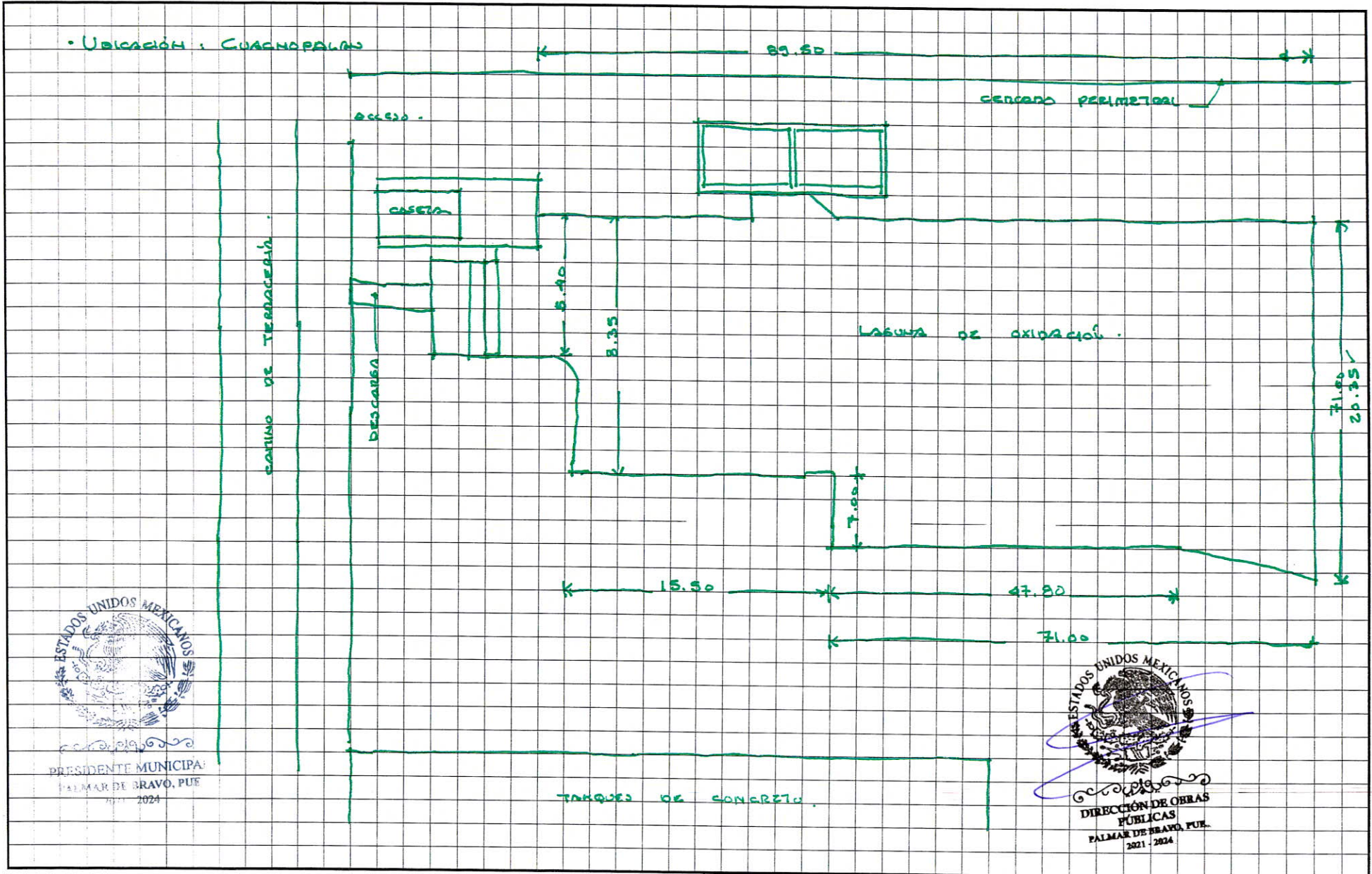
TITULAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PALMAR DE BRAVO, PUE.
 2021 - 2024

VALIDO
 C. Adán Galdino Silva Valeriano
 Presidente Municipal Constitucional

REPORTE DE LA REVISIÓN FÍSICA



ENTIDAD FISCALIZADA:	MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.	No OBRA:	21063
LOCALIDAD:	CUACNOPALAN Y LOS REYES ALTAMIRA.	FONDO:	PARTICIPACIONES
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN Y DESARROLLO DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN DE CUACNOPALAN Y LOS REYES ALTAMIRA, MUNICIPIO DE PALMAR DE B.	FECHA DE REVISIÓN:	24 01 22



PRESIDENTE MUNICIPAL
PALMAR DE BRAVO, PUE
2024



DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024



Reporte de la revisión física

Periodo del: 15 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021

Entidad fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Clave:	17/04
Nombre de la obra:	Rehabilitación y desazolve de la laguna de oxidación de Cuacnopalan y los Reyes Altamira, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Número:	21063
Empresa contratada:	Abel Adán Silva Pérez.	Fondo:	Participaciones

Fecha de revisión: lunes 24 de enero de 2022

De la verificación física realizada se indica lo siguiente:

- a) No es posible determinar el estatus de la obra (terminada, en proceso, abandonada o no iniciada), ya que no se proporcionó la documentación comprobatoria del gasto (estimación finiquito o el presupuesto contratado) para su revisión.

- b) En el contrato se registran dos conceptos a ejecutar (1.- limpieza de terreno para el área exterior, incluyendo despalme y desenraizado a máquina y/o a mano de obra de capa vegetal de 30 cm., y el acarreo de material sobrante dentro y fuera de la obra, y 2.- desazolve de fosa séptica por m³., incluyendo equipo, extracción de residuos sólidos con equipo vector, operadores y tiro de residuos sólidos a lugar autorizado, máximo 5 kms.).

- c) Los trabajos verificados por esta auditoría son:

La medición de la laguna de oxidación en la localidad de Cuacnopalan, obteniendo las siguientes medidas:

ancho	x	largo	=		m2.				
3.00	x	5.30	=	15.90	m2.				
8.35	x	15.50	=	129.43	m2.				
7.00	x	71.00	=	497.00	m2.				
13.35	x	71.00	=	947.85	m2.				
				<u>1,590.18</u>	m2.	Profundidad promedio:	0.40	m2.	636.07 m3.

La medición de la laguna de oxidación en la localidad de Los Reyes Altamira, obteniendo las siguientes medidas:

ancho	x	largo	=		m2.				
68.00	x	33.50	=	2,278.00	m2.	Profundidad promedio:	0.40	m2.	911.2 m3.

De la verificación de los números generadores del expediente técnico presentados en la solventación se observa lo siguiente:

- 1) Se realizó la comparativa entre las superficies generada para ambas lagunas.

LIM008	LIMPIEZA DE TERRENO PARA EL AREA EXTERIOR, INCLUYE: DESPALME Y DESENRAIZADO A MAQUINA Y/O A MANO DE CAPA VEGETAL DE 30 CM., ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA
Presupuestado:	3,685.00 m2.
Verificado:	3,868.18 m2.

- 2) Se realizó la comparativa entre los volúmenes de desazolve generads para ambas lagunas.

DESZ-005	DESAZOLVE DE FOSA SÉPTICA POR M3., INCLUYE EQUIPO, EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CON EQUIPO VECTOR, OPERADORES Y TIRO DE RESIDUOS A LUGAR AUTORIZADO, MÁXIMO 5 KMS.
Presupuestado:	1,252.90 m3.
Verificado:	1,547.27 m3.

- 3) Se obtuvo una superficie y un volumen de desazolve mayor a los generados en el expediente técnico.

Se requiere la presentación de la estimación finiquito y los números generadores de la misma para verificar los volúmenes estimados.

Importe observado: \$0.00



REPORTE DE LA REVISIÓN FÍSICA



AUDYC Consultores, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

ENTIDAD FISCALIZADA:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	No OBRA:	21063		
LOCALIDAD:	Cuacnopalan y los Reyes Altamira.	FONDO:	RAMO 28 (PARTICIPACIONES)		
NOMBRE DE LA OBRA:	Rehabilitación y desazolve de la laguna de oxidación de Cuacnopalan y los Reyes Altamira, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	FECHA DE REVISIÓN:	24	01	2022



• Dezasolve de fosa septica por m3.



• Dezasolve de fosa septica por m3.



• Dezasolve de fosa septica por m3.



• Limpieza de terreno para el area exterior, incluye: despalme y desenraizado de capa vegetal.



• Limpieza de terreno para el area exterior, incluye: despalme y desenraizado de capa vegetal.



• Limpieza de terreno para el area exterior, incluye: despalme y desenraizado de capa vegetal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024

CROQUIS DE AUDITORIA DE CAMPO

Logotipo del Auditor Externo:



Clave de la Entidad Fiscalizada:	17/04
Denominación:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla
Nombre del Titular:	C. Adán Galdino Silva Valeriano.
Periodo y/o ejercicio revisado:	15 de octubre al 31 de diciembre de 2021

Fecha de revisión del Expediente Técnico: 24/01/2022

DATOS GENERALES	OBRA :											
	No.	21064	Nombre:	Remodelación de estancia comunitaria en la localidad de San Isidro Monterrosas, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.					Localidad:	Palmar de Bravo		
	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales		Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)				Rubro:	no aplica		
	Programa:	SS Asistencia Social y Servicios Comunitarios		Subprograma:	01 Desarrollo Comunitario		Beneficiarios:	125 personas		Metas:	1,240.00 m2.	
	Incidencia:			Normatividad:	ESTATAL							
	CONTRATO :											
Modalidad de ejecución:	Contrato		Tipo de adjudicación:	Adjudicación Directa			Tipo de contrato:	Precios unitarios		Contrato:	MPB/FORT/AD/21064-21	
Plazo de ejecución:	del 30 de octubre al 16 de diciembre de 2021.			Fecha de firma:	29 de octubre de 2021.		Contratista:	Abel Adán Silva Pérez.		No. Registro:	no se integra el padrón de	
INVERSIÓN :												
Importe autorizado:	\$230,625.91		Importe contratado:	\$230,625.91		Importe aplicado:	\$230,625.91		Importe comprobado:	\$230,625.91		
Importe por ejercer:	\$0.00											
MODIFICACIÓN :												
Importe modificado:	NO APLICA		Plazo modificado:	NO APLICA			Fecha real término:	NO APLICA		No. Convenio:	NO APLICA	

No.	DOCUMENTOS	EXPEDIENTE TÉCNICO					FUNDAMENTACIÓN
		INTEGRACION	ANÁLISIS	OBSERVACION	MOTIVO DE OBSERVACION	HIPERVINCULO	
1	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN						
1	Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico	N/A		NO			
2	Oficio de Autorización de Modificaciones y Anexos	N/A		NO			
3	Antecedentes de Inversión y Metas de Ejercicios Anteriores	N/A		NO			
4	Programa anual de obras de la Dependencia (Que la obra se encuentre incluida en el Programa Anual aprobado por Titular)	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 17.
5	Acta del Comité de Planeación de Desarrollo Estatal y/o del Comité Municipal de Planeación	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Artículo 1
6	Acta del COPLADEMUN con Listado de Priorización de Obras, Servicios y Acciones	SI	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	Se encontró un acta de COPLADEMUN no integrada en el expediente unitario, correspondiente a la administración pasada.	Archivo Permanente	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7.
7	Acta de Integración del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley Orgánica Municipal. Artículo 171, segundo párrafo.
8	Listado de Contratistas calificados y Laboratorios de Calidad emitido por la Contraloría correspondiente	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 56. Sólo podrán ejecutar obra pública o prestar servicios
9	Constancia de registro vigente en el Listado de Contratistas calificados y Laboratorios de Calidad emitido por la Contraloría correspondiente	NO	Propuesta técnica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 57.
10	Acta de integración del Comité Municipal de Adquisiciones	N/A		NO			
11	Listado de Proveedores emitido por la Contraloría correspondiente	N/A		NO			
12	Constancia de registro vigente en el Listado de Proveedores emitido por la Contraloría correspondiente	N/A		NO			
13	Solicitud del Presidente Municipal, en donde se especifica la modalidad de ejecución y la estructura financiera de la Obra, Servicio o Acción	N/A		NO			
14	Acuerdo de Cabildo y/o del Órgano de Gobierno donde se autoriza la ejecución de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley Orgánica Municipal. Artículo 78.
15	Solicitud de recursos u Oficio de Suficiencia Presupuestal de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 78.

16	Solicitud de requisición	N/A		NO			
17	Oficio de Autorización de Recursos y/o aprobación de la Obra, Servicio o Acción, del ámbito Federal, Estatal o Municipal	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
18	Cédula de Información Básica de la Obra, Servicio o Acción Federal, Estatal o Municipal	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	El documento no está firmado.	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
19	Croquis de Macro y Micro localización (geo-referenciados)	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el croquis de macro localización	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
20	Informe Fotográfico previo a la asignación de la Obra, Servicio o Acción, con referencias de ubicación	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	El reporte fotográfico no tiene referencias.	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
21	Acta del Comité de Beneficiarios en la que se estableció la aportación de los beneficiarios, con el nombramiento del vocal, validada por el Presidente Municipal	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO		Cedula documental	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
22	Descripción, justificación y objetivo de la Obra, Servicio o Acción	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO		Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
23	Convenios de Colaboración celebrados con el Gobierno Federal, Estatal, Municipal y otras Instituciones	N/A		NO			
I.I ESTUDIOS PREVIOS							
24	Estudios de pre-inversión y costo beneficio con Análisis y Dictamen de Factibilidad técnica, económica y social del proyecto ejecutivo de Obra Pública, Servicio o Acción	SI	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	El documento no está firmado.	Documentación previa a la adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 17.
25	Prevención de impactos económicos, sociales y ecológicos en la ejecución	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 16 último párrafo.
26	Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación	SI	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	NO		Cedula documental	Reglamento de la Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente en materia de evaluación de impacto ambiental. Artículo 25.
27	Licencias y permisos necesarios (uso de suelo, construcción, descargas residuales, funcionamiento, responsiva técnica del área de construcción)	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
28	Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso Oficio de que no aplica	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
29	Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos (mecánica de suelos, geotecnia, etc.)	N/A		NO			
30	Solicitud de banco de préstamo y banco de tiro	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
31	Documento que acredite la propiedad del inmueble o el proceso de escrituración	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
I.II PROYECTO EJECUTIVO							
32	Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico en obras complejas)	N/A		NO			
33	Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, Electromecánicos, etc.	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
34	Normas y especificaciones técnicas de construcción de acuerdo al tipo de Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
35	Procedimiento de construcción de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.

36	Memoria descriptiva y de cálculo	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
37	Información y análisis de precios unitarios	N/A		NO			
I.III GENERALIDADES							
38	Catálogo de Conceptos de la Ejecutora	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO		Expediente tecnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
39	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	El documento no está firmado.	Expediente tecnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
40	Números Generadores del Proyecto elaborado por la Ejecutora con croquis	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO		Expediente tecnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
41	Presupuesto Base, por partida y/o resumen de presupuesto de la Ejecutora	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	Los documentos no están firmados.	Expediente tecnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
II PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN							
42	Escrito firmado por el titular del área responsable de la ejecución del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia)	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El documento incumple la normativa vigente y aplicable (artículo 44 de la LOPSRMEP), ya que debe estar firmado por el titular de la dependencia o entidad a cuyo cargo sea la ejecución de los trabajos. La facultad del Titular es indelegable. Las partidas de trabajo indicadas en el numeral 3.4.- Descripción de los trabajos, no corresponden con los conceptos presupuestados.	Dictamen de excepcion	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 44.
43	Convocatoria/Invitación en CompraNet y Resumen de Convocatoria	N/A		NO			
44	Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de documentos)	N/A		NO			
45	Comprobante de Publicación del Proceso de Licitación Pública en CompraNet	N/A		NO			
46	Comprobante de la Inscripción en el Registro Único de Contratistas en CompraNet	N/A		NO			
47	Publicación de la Convocatoria Pública en el Diario Oficial del ámbito Federal o Estatal y en el Periódico de mayor circulación	N/A		NO			
48	Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de documentos)	N/A		NO			
49	Convocatoria e invitación a cuando menos 2, 3 o 5 personas	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	Estan legalmente mal fundamentadas; los artículos mencionados no tienen relación con la invitación a contratistas y no están firmadas por el presidente del comité municipal de obra pública.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 43.
50	Adquisición por adjudicación directa, por invitación a 3 personas por la dependencia o entidad, invitación a 3 personas y concurso por invitación por la Secretaría de Administración	N/A		NO			
51	Carta de aceptación a la invitación	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 44 segundo párrafo.
52	Bases de concurso con anexo "A"	N/A		NO			
53	Recibo oficial de la entidad fiscalizada por el cobro de bases de concurso	N/A		NO			
54	Acta y manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales	N/A		NO			
55	Acta y constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones	N/A		NO			
56	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones	N/A		NO			

57	Acta de Presentación y Apertura técnica	N/A		NO			
58	Acta de Presentación y Apertura económica	N/A		NO			
59	Análisis detallado (cualitativo y cuantitativo) de las propuestas y método de calificación	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 36.
60	Descripción de la Planeación integral del licitante para realizar los trabajos	N/A		NO			
61	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo	N/A		NO			
62	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 36.
III FALLO PARA LA LICITACIÓN							
63	Fallo de la licitación (dictamen)	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El proceso de adjudicación está mal elaborado porque se realizó como procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, pero el dictamen de excepción, las actas y el contrato indican que la adjudicación se realizó por adjudicación directa.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 36 último párrafo.
64	Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en CompraNet	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El proceso de adjudicación está mal elaborado porque se realizó como procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, pero el dictamen de excepción, las actas y el contrato indican que la adjudicación se realizó por adjudicación directa.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 46.
65	Notificación de fallo con las razones del porque no fue ganador	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 35.
66	Garantía de seriedad de la propuesta ganadora	NO	Propuesta técnica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 52.
III CONTRATACIÓN							
67	Contrato con sus anexos debidamente requeridos	SI	Documentación de la contratación.	NO			Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 50.
68	Catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado)	NO	Propuesta económica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 48.
69	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad	N/A		NO			
70	Programas de ejecución de los trabajos pactados (materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, personal, etc.)	NO		NO			
71	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo	N/A		NO			
72	Garantía de cumplimiento del Contrato	SI	Documentación de la contratación.	NO			Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 52.
73	Comprobante Fiscal del cobro de Anticipo con la póliza de registro en la contabilidad y su correcta amortización	N/A		NO			
74	Oficio de renuncia al Anticipo emitido por la contratista	NO	Documentación del pago del anticipo.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Sin fundamento legal.
IV EJECUCIÓN							

75	Oficio de asignación del Residente responsable de la obra por parte de la ejecutora	NO	Documentación de la contratación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 76.
76	Escrito de asignación del Superintendente responsable de la obra por parte de la empresa contratista	NO	Documentación de la contratación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 181.
77	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles	NO	Documentación de la contratación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 52.
78	Oficio de inicio de los trabajos	NO	Documentación de la ejecución.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 63.
79	Bitácora de obra	SI	Documentación de la ejecución.	NO		Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 63 segundo y tercer párrafo.
80	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento)	N/A		NO			
IV.I ESTIMACIONES DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADAS							
81	Solicitud de Oficio y Orden de Pago de Estimación	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
82	Comprobante Electrónico de pago y comprobante Fiscal por Pago de Estimación con la póliza de registro en la contabilidad y en los momentos contables de los egresos	SI	Documentación de las estimaciones.	SI	Solo se integra el comprobante fiscal.	Estimación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
83	Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
84	Números generadores de obra debidamente referenciados con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida	SI	Documentación de las estimaciones.	SI	Solo integra el reporte de estimación sin firmas.	Estimación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
85	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
86	Apertura y notas de bitácora del periodo de la estimación	SI	Documentación de las estimaciones.	NO		Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
87	Controles de calidad y pruebas de laboratorio	N/A		NO			
88	Minutas, actas, acuerdos y/o comunicados que hayan sido generados respecto de la obra	N/A		NO			
89	Reporte fotográfico	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
90	Cedula de Verificación de los trabajos ejecutados, por parte de la Centraloría correspondiente	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
91	Reporte de Avance Físico Financiero de la Obra, Servicio o Acción, con la póliza de registro en la contabilidad y en los momentos contables de los egresos	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
92	Informes de supervisión	N/A		NO			
IV.II AJUSTE DE COSTOS							
93	Solicitud de ajustes de costos (contratista)	N/A		NO			
94	Estudios y documentación soporte	N/A		NO			
95	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad	N/A		NO			
IV.III CONVENIOS							

96	Convenios y la documentación soporte (catalogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado y/o validado, cédula de información modificada)	N/A		NO			
97	Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación de trabajos y documentación justificatoria (Residencia)	N/A		NO			
98	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente Dependencia)	N/A		NO			
99	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato (Contratista)	N/A		NO			
100	Autorización por escrito de prórrogas	N/A		NO			
101	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte	N/A		NO			
102	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente)	N/A		NO			
103	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio	N/A		NO			
IV-IV SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN							
104	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista	N/A		NO			
105	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión	N/A		NO			
106	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada	N/A		NO			
107	Acta circunstanciada de suspensión de obra (en su caso Convenio Modificatorio)	N/A		NO			
108	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra	N/A		NO			
109	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato	N/A		NO			
110	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista	N/A		NO			
111	Acta circunstanciada de rescisión del contrato	N/A		NO			
112	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa	N/A		NO			
V TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS							
113	Aviso de terminación de la obra emitido por el Contratista	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 74.
114	Acta Entrega- Recepción física de los trabajos	SI	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	El documento solo está firmado por el director de obras públicas.	Término y destino de la obra	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 74.
115	Oficio de notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia)	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 127 segundo párrafo.
116	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 128.
117	Acta Entrega Recepción de obra pública, servicio o acción y/o acta entrega recepción del área responsable de su operación o mantenimiento	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 124.

118	Cierre de bitácora de obra	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 86.
119	Fianza de Vicios Ocultos	SI	Documentación de la terminación de los trabajos.	NO		Término y destino de la obra	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 77 último párrafo.
120	Acta de Extinción de Derechos	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 130.
121	Oficio de cancelación de la Garantía de vicios ocultos	N/A		NO			
122	Resultado del servicio	N/A		NO			
VI OBRAS POR ADMINISTRACIÓN							
123	Dictamen donde haga constar que posee la capacidad técnica y económica o el personal necesario para ejecutar obra	N/A		NO			
124	Oficio de aviso a la Contraloría con acuse de recibo	N/A		NO			
125	Acuerdo para ejecutar obra por administración directa	N/A		NO			
126	Descripción pormenorizada de los trabajos a ejecutar	N/A		NO			
127	Programas de ejecución y suministro	N/A		NO			
128	Comprobante fiscal de materiales y suministros	N/A		NO			
129	Nómina por pago de mano de obra	N/A		NO			
130	Reporte mensual a la Contraloría sobre el avance físico y financiero.	N/A		NO			
131	Control de almacén de materiales, herramientas y equipo de construcción	N/A		NO			
VII OTROS							
132	Requisito en bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del "acuse de recepción" de solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal	N/A		NO			
133	Reporte trimestral del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que se registraron como Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores, con los sellos de recibido y operado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de Puebla	SI	Documentación del cumplimiento normativo	SI	La obra no está incluida en el reporte.	SRFT	LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

134	Reporte trimestral de la información capturada en la plataforma de SEDESOL (MIDS)	N/A					
135	Montos máximos y mínimos para la adjudicación de obras públicas y servicios relacionados con la misma del ámbito federal y estatal	NO	Documentación del cumplimiento normativo	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021. APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS
136	Montos máximos y mínimos para la adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ámbito federal y estatal	N/A		NO			
137	Calendario mensual de ministraciones de los recursos del Fondo FISM-DF para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".	N/A		NO			
138	Calendario mensual de ministraciones de los recursos del Fondo FORTAMUN-DF, para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondientes al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".	NO	Documentación del cumplimiento normativo	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021.
139	Relación de Obras y Acciones trimestrales	NO	Documentación del cumplimiento normativo	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Coordinación fiscal. Artículo 48.
140	En caso de existir ahorros presupuestarios, éstos se hayan devuelto a la dependencia que asignó los recursos	N/A		NO			
141	En caso de que se hayan generado intereses, constatar que se haya reportado su ingreso y realizado su aplicación	N/A		NO			
142	Verificar que el expediente unitario se encuentre debidamente integrado y en resguardo del área o persona correspondiente	SI	Expediente unitario	SI	No está debidamente integrado.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 88 tercer y cuarto párrafo.

REGISTRO DE PAGOS Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN

NÚMERO	PERIODO DE EJECUCIÓN	FOLIO FISCAL	FECHA	MONTO PAGADO S/IVA	IVA	TOTAL	ANTICIPO S/IVA	IVA	TOTAL	RETENCIÓN	PENALIZACIÓN	DEVOLUCIÓN	MONTO NETO A PAGAR
ANTICIPO													
ESTIMACIÓN 1	del 29 de octubre al 26 de noviembre de 2021	BD86FC92-5FDE-4FB8-8CDD-	26/11/2021	198,815.44	31,810.47	230,625.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,625.91
ESTIMACIÓN 2													
ESTIMACIÓN 3													
ESTIMACIÓN 4													
ESTIMACIÓN 5													
ESTIMACIÓN 6													
ESTIMACIÓN 7													
ESTIMACIÓN 8													
ESTIMACIÓN 9													
ESTIMACIÓN 10													
TOTAL:				198,815.44	31,810.47	230,625.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,625.91

RESUMEN:

MONTO CONTRATADO C/IVA: \$230,625.91
 MONTO MODIFICADO C/IVA: \$0.00
 MONTO TOTAL PAGADO S/IVA: \$198,815.44
 MONTO TOTAL PAGADO C/IVA: \$230,625.91
 MONTO TOTAL POR PAGAR C/IVA: \$0.00

MONTO CONTRACTUAL DE ANTICIPO C/IVA: _____
 MONTO CONTRACTUAL DE ANTICIPO S/IVA: _____
 MONTO TOTAL AMORTIZADO S/IVA: _____
 MONTO TOTAL POR AMORTIZAR S/IVA: _____

RETENCIONES: \$0.00
 PENALIZACIONES: \$0.00
 DEVOLUCIONES: \$0.00

Resultado de la revisión a la integración documental del expediente técnico unitario.

-Incumplimientos legales en los diferentes procesos administrativos de la inversión pública:

Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Artículos: 17, 56, 57, 78, 22, 44, 33, 43, 44 segundo párrafo, 30, 36, 36 último párrafo, 46, 35, 52, 50, 48, 63, 63 segundo y tercer párrafos, 64, 74, 86, 77 último párrafo y 88 tercer y cuarto párrafos.

Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionado con la Mismas para el Estado de Puebla.

Artículo: 76, 181, 127, 128, 124 y 130

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:

Artículo 1

Reglamento de la Ley del Federalismo Hacendario:

Artículo 7.

Reglamento de la Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente en materia de evaluación de impacto ambiental.

Artículo 25.

LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo: 48

Análisis de las estimaciones presentadas:

-Solo se integra el comprobante fiscal y el reporte de estimación, éste últimos no está debidamente requisitado.

-Falta la documentación de soporte de la estimación.

Al cierre del periodo de revisión existe atraso en la presentación de los documentos del término de obra.

-La obra no tiene monto por pagar.

El expediente unitario se encuentra a resguardo de la dirección de obras públicas, pero no está debidamente integrado.

Cuantificación de las observaciones (importe observado con IVA): \$230,625.91



ELABORÓ
Arg. Jorge Antonio García Chávez
Responsable técnico de obra pública

NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REVISÓ POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO

AUTORIZÓ

C.P.C. y M.A. Constantino Castillo Castillo
REG. ASE-051/21

No. REGISTRO Y NOMBRE DEL AUDITOR EXTERNO

VALIDÓ

Ing. Daniel Santos Romero
Director de Obras Públicas

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

VALIDÓ

PRESIDENTE MUNICIPAL
PALMAR DE BRAVO, PUE. C. Adán Galdino Silva Valeriano.
Presidente municipal Constitucional

2021 - 2024
TITULAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

Logotipo del Auditor Externo:



Indicador del resultado de la revisión:



Clave de la Entidad Fiscalizada:	17/04
Denominación:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Nombre del Titular:	C. Adán Galdino Silva Valeriano
Periodo y/o ejercicio revisado:	15 de octubre al 31 de diciembre de 2021

Fecha de revisión:
24 de enero de 2022

DATOS GENERALES DE LA OBRA:

NÚMERO:	21064		
NOMBRE:	Remodelación de estancia comunitaria en la localidad de San Isidro Monterrosas, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.		
LOCALIDAD:	San Isidro Monterrosas		
UBICACIÓN:	Av. Miguel Hidalgo #6, Col. Centro en la localidad de San Isidro Monterrosas.		
NÚMERO DE CONTRATO:	MPB/FORT/AD/21064-21		
MONTO CONTRATADO:	\$230,625.91	ANTICIPO: \$0.00	PORCENTAJE: 0.00%
PLAZO DE EJECUCIÓN:	del 29 de octubre al 26 de noviembre de 2021	DÍAS: 29	
MONTO MODIFICADO:	N/A	No. CONVENIO: N/A	% MODIFICADO: N/A
PLAZO MODIFICADO:	N/A	DÍAS: N/A	% MODIFICADO: N/A
CONTRATISTA:	Abel Adán Silva Pérez		
REPRESENTANTE LEGAL:	Abel Adán Silva Pérez		
PADRÓN DE CONTRATISTAS:		VIGENCIA:	

INVERSIÓN:	AÑO	FONDO/PROGRAMA	IMPORTE
	2021	FORTAMUN-DF	\$230,625.91
TOTAL:			\$230,625.91

ESTADO DE LA OBRA AL MOMENTO DE LA REVISIÓN FÍSICA:

TERMINADA	Operando	X	EN PROCESO	
	No operando		NO INICIADA	
	Entregada	X	ABANDONADA	
	Finiquitada	X		
AVANCE	Programado	FÍSICO 100%	FINANCIERO 100%	
	Real	100%	100%	
	Diferencia	-	-	

COMPARATIVA DE PRECIOS UNITARIOS DEL CATALOGO BASE Y PRESUPUESTO CONTRATADO

CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		DIFERENCIA
				CATÁLOGO BASE	PRESUPUESTO CONTRATADO	
LIM003	PRELIMINARES	LIMPIEZA Y DESENRAICE DE TERRENO A MANO	M2	\$8.06	\$8.06	\$0.00
RETPIN	PRELIMINARES	RETIRO DE PINTURA DE ESMALTE CON REMOVEDOR, INCLUYE: MATERIA	M2	\$29.95	\$29.95	\$0.00
T PINT00	PINTURA	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 SOBRE M	M2	\$103.92	\$103.92	\$0.00
9 34010-	PINTURA	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE ALKIDAL EN PROTECC	M2	\$82.98	\$82.98	\$0.00
A	PINTURA	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA INCLUYE ACARREOS DE ESCOMB	M2	\$8.00	\$8.00	\$0.00
LIM005	PINTURA	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA INCLUYE ACARREOS DE ESCOMB	M2	\$8.00	\$8.00	\$0.00
11045	INSTALACIÓN ELECTRICA	DESMONTAJE DE LUMINARIAS DE DIFERENTES MEDIDAS, INCLUYE ACAF	PZA	\$57.05	\$57.05	\$0.00
ELECO3	INSTALACIÓN ELECTRICA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DE LUMINARIA TIPO CAPCEE CON GABI	PZA	\$668.35	\$668.35	\$0.00
1	INSTALACIÓN ELECTRICA	REVISION Y REPARACION DE SALIDAS ELECTRICAS CON POSIBLES CORTO	PZA	\$323.90	\$323.90	\$0.00
51565	INSTALACIÓN ELECTRICA	REVISION Y REPARACION DE SALIDAS ELECTRICAS CON POSIBLES CORTO	PZA	\$323.90	\$323.90	\$0.00
51872	INSTALACIÓN ELECTRICA	SUM Y COL DE SOCKET DE PORCELANA	PZA	\$33.37	\$33.37	\$0.00
52056	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA CESPOL DE BOTE DE P.V.C.	PZA	\$237.90	\$237.90	\$0.00
ACC034	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE MEZCLADORA PARA LAVABO.	PZA	\$397.03	\$397.03	\$0.00
33140	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE MEZCLADORA PARA VERTEDERO	PZA	\$1,571.69	\$1,571.69	\$0.00

COMPARATIVA ENTRE LOS CONCEPTOS ESTIMADOS-PAGADOS Y LOS VERIFICADOS FÍSICAMENTE

CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	P.U.	VOLUMEN			DIFERENCIA	
					CONTRATADO	ESTIMADO-PAGADO	VERIFICADO	VOLUMEN	IMPORTE
RETPIN	PRELIMINARES	RETIRO DE PINTURA DE ESMALTE CON REMOVEDOR, INCLUYE: MATERIA	M2	\$29.95	1042.88	1042.88	1034.74	-8.14	\$243.79
T PINT00	PINTURA	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 SOBRE M	M3	\$103.92	1295.15	1295.15	0	-1295.15	\$134,591.99
9									

TOTAL: \$134,835.78

CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES

CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL CUANTIFICADO
RET T PINT00 9	PRELIMINARES	RETIRO DE PINTURA DE ESMALTE CON REMOVEDOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, NO INCLUYE ANDAMIOS	1034.74
	PINTURA	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 SOBRE MUROS Y PLAFONES DE YESO INCLUYE UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA	0

CROQUIS

"SE ADJUNTA LA EVIDENCIA"

• Suministro y aplicación de pintura vinílica comex 100 sobre muros y plafones de yeso



• Suministro y aplicación de pintura vinílica comex 100 sobre muros y plafones de yeso



• Suministro y aplicación de pintura vinílica comex 100 sobre muros y plafones de yeso



• Suministro y aplicación de pintura vinílica comex 100 sobre muros y plafones de yeso



• Suministro y colocación de luminaria tipo capcee con gabinete



• Suministro y aplicación de pintura esmalte alquidales herrera por 2 lados



RESULTADO DE LA REVISIÓN

SITUACION ACTUAL

PROBLEMÁTICA

- La obra se encuentra terminada y operando.
 - Los conceptos ejecutados son:
 - Limpieza y desentraque de terreno a mano.
 - Retiro de pintura de esmalte con removedor.
 - Suministro y aplicación de pintura VINILICA.
 - Suministro y aplicación de pintura esmalte ALKIDAL en protecciones de herreria.
 - Limpieza general durante la obra incluye acarreo de escombros.
 - Desmontaje de luminarias de diferentes medidas.
 - Suministro y colocación de luminaria tipo CAPSEE con gabinete cuadrado de 0.30 x 0.30 cm.
 - Revision y reparacion de salidas electricas.
 - Suministro y colocación de coladera cespól de bote de P.V.C.
 - Suministro y colocación de llave mezcladora para lavabo.
 - Suministro y colocación de llave mezcladora para vertedero marca Urrea.
- No se puede determinar el numero de personal, la maquinaria, y el equipo empleado, ya que a la fecha de revisión la obra se encuentra "CONCLUIDA".

- Con respecto al concepto PINT009 (SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 SOBRE MUROS Y PLAFONES DE YESO INCLUYE UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA) en la verificación física se observó que la pintura aplicada es tipo VINILICA, por este motivo está Auditoría no valida este concepto.
- De la revisión de los volúmenes registrados en las estimación 1 finiquito (estimación pagada en el periodo del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2021), se indica lo siguiente:

- CONCEPTO PAGADO QUE NO CUMPLE CON LA ESPECIFICACIÓN.
- PAGOS EN EXCESO.

IMPORTE OBSERVADO SIN I.V.A.: \$134,835.78
IMPORTE OBSERVADO CON I.V.A.: \$156,409.50

CALIDAD:

No. de pruebas de Laboratorio Fijo:	N/A	Cumplen:	<input type="checkbox"/>	No cumplen:	<input type="checkbox"/>
No. de pruebas de Laboratorio Movil:	N/A	Cumplen:	<input type="checkbox"/>	No cumplen:	<input type="checkbox"/>

STATUS DEL RESULTADO DE REVISIÓN:



ELABORÓ
Arq. Jorge Antonio Garcia Chavez
Responsable técnico de obra pública
NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REVISÓ POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO

AUTORIZÓ
C.P.C. Y M.A. Constantino Castillo Castillo
REG. ASE-051/21
No. REGISTRO Y NOMBRE DEL AUDITOR EXTERNO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024
VALIDÓ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024

VALIDÓ
Ing. Daniel Santos Romero
Director de obras públicas
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024

VALIDÓ
C. Adán Galdino Silva Valeriano
Presidente Municipal Constitucional
TITULAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

Ing. Daniel Santos Romero
Director de obras públicas

C. Adán Galdino Silva Valeriano
Presidente Municipal Constitucional

REPORTE DE LA REVISIÓN FÍSICA



AUDYC Consultores, S.C.

ENTIDAD FISCALIZADA:	MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.	No OBRA:	21064
LOCALIDAD:	SAN ISIDRO MONTEZUMOSAS.	FONDO:	FORZAMUN-OP
NOMBRE DE LA OBRA:	REMODELACIÓN DE ESTANCA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO MONTEZUMOSAS, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO.	FECHA DE REVISIÓN:	29 01 22

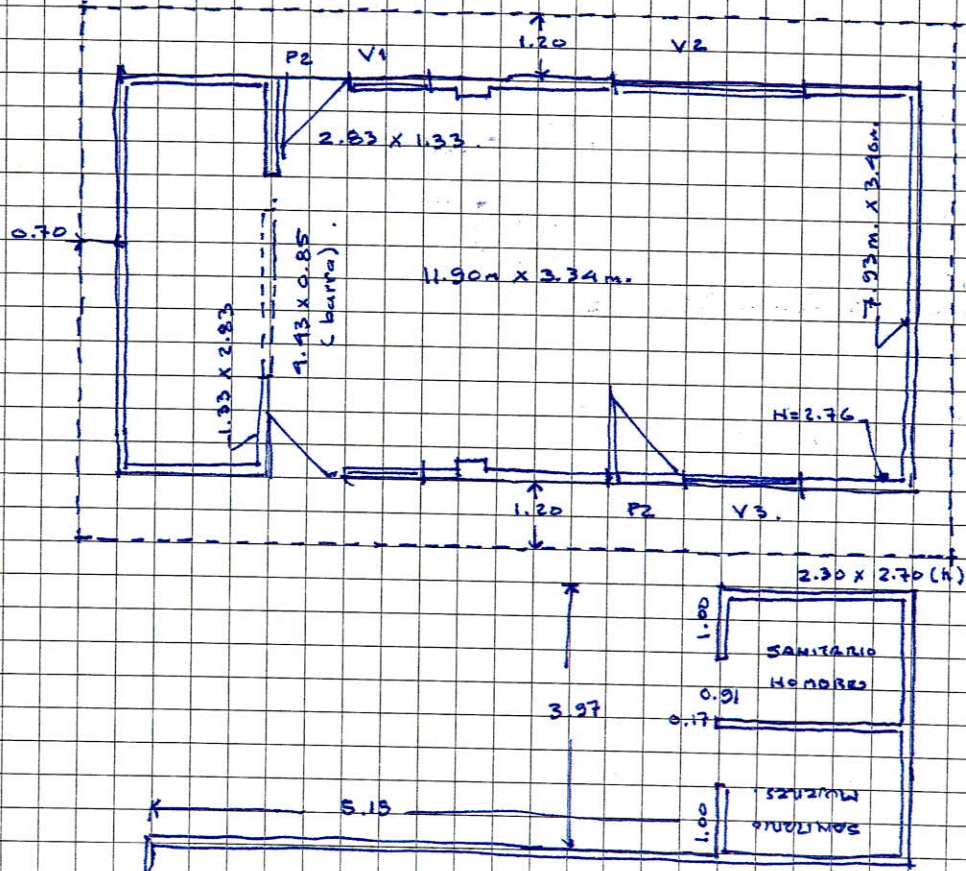
CONCEPTOS VERIFICADOS:

- PINTURA VINÍLICA EN Fachada.
 - 1.70 m. x 2.75
 - 19.50 m. x 0.90 m.
 - 1.48 m. x 0.25 m. x 8 PZAS.
 - 2.80 x 0.22 m. x 3 PIZAS.
 - 2.97 x 0.30 x 1 PIZAS.
 - 2.97 x 1.20 x 1 PIZAS.

INSTALACIONES HIDRÁULICO-SANITARIAS.

- SANITARIOS MUJERES : 2 WC, 1 COLADERA.
- SANITARIO HOMBRES : 2 WC, 1 FUMIGATORIO, 1 COLADERA.

- 16 Lámparas interior
- 2 Lámparas Exterior



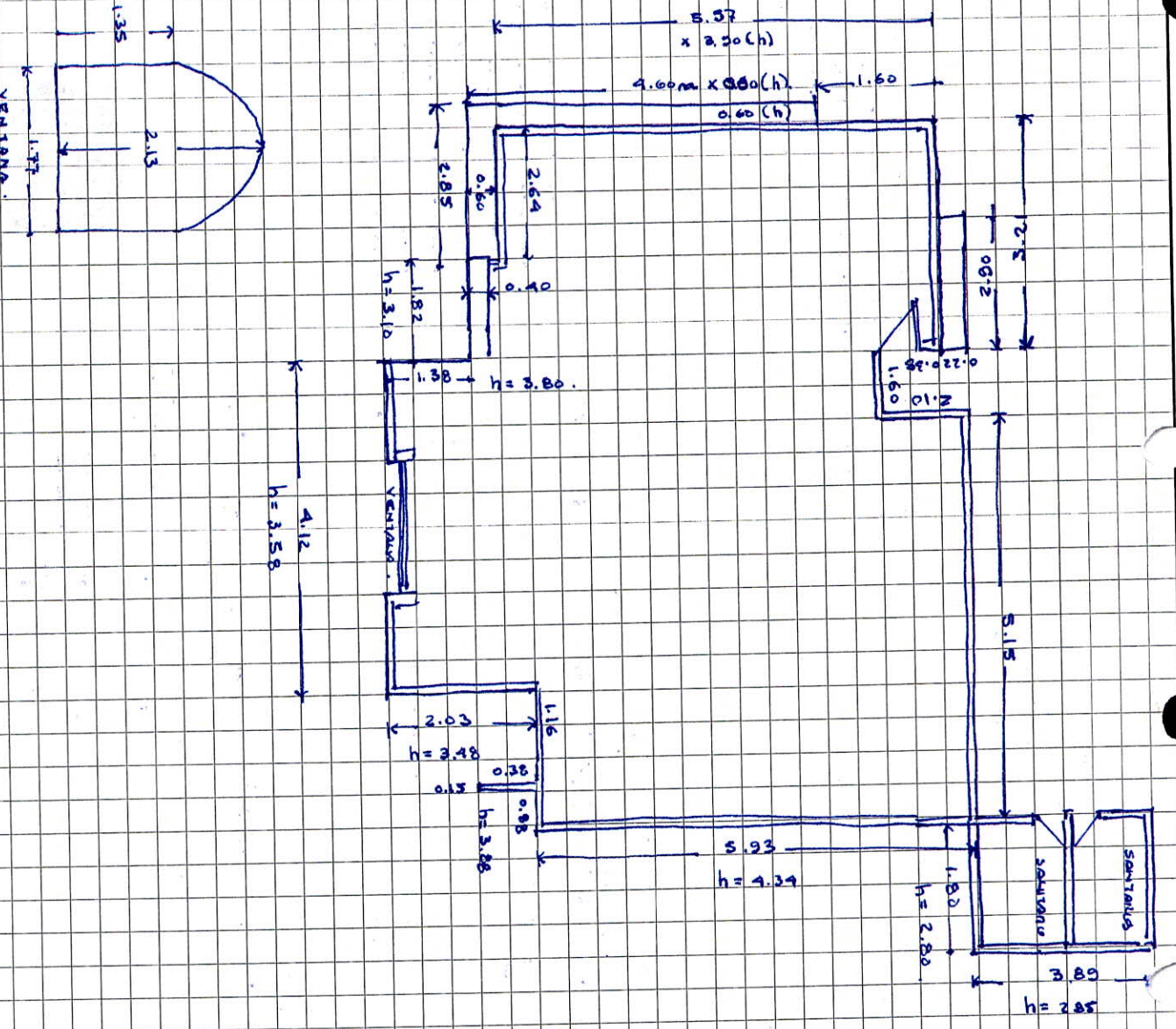
- VENTANA 1 = 1.78 x 1.48
- VENTANA 2 = 3.91 x 1.48
- VENTANA 3 = 3.90 x 1.50
- 4 = 1.73 x 1.51
- Puerta 1 = 2.44 x 0.95
- Puerta 2 = 2.47 x 1.00
- Puerta 3 = 2.48 x 0.95



PRESIDENTE MUNICIPAL
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024





Números generadores de la revisión

AUDYC Consultores, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

Periodo del: 15 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021

Entidad fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Clave:	17/04
Nombre de la obra:	Remodelación de estancia comunitaria en la localidad de San Isidro Monterrosas, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Número:	21064
Empresa contratada:	Abel Adán Silva Pérez.	Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Fecha de revisión: lunes 24 de enero de 2022

NÚMEROS GENERADORES

CL	CONCEPTO	REFERENCIA	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	PARCIAL	SUB-TOTAL	U. M.
	PRELIMINARES								
RETINT	RETIRO DE PINTURA DE ESMALTE CON REMOVEDOR, INCLUYE: GAFAS Y GUANTES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, NO INCLUYE ANDAMIOS.								
	Muro de fachada (ambas caras)								
	tramo 1		1.70		2.75	1.00		4.68	
	tramo 2		19.50		0.90	2.00		35.10	
	tramo 3		1.48		0.25	16.00		5.92	
	tramo 4		2.80		0.22	6.00		3.70	
	tramo 5		2.97		0.30	2.00		1.78	
	tramo 6		2.97		1.20	2.00		7.13	
								<u>58.30</u>	
					Generado:	60.80		m2.	
					Revisado	58.30		m2.	
					Diferencia:	-2.50		m2.	
	AULA								
	volado (lado largo)		13.60		1.20	2.00		32.64	
	volado (lado corto)		10.60		0.70	2.00		14.84	
	plafón		11.90		7.93	1.00		94.37	
								<u>141.85</u>	
					Generado:	153.49		m2.	
					Revisado	141.85		m2.	
					Diferencia:	-11.64		m2.	
					Estimado:	1,042.88		m2.	
					Revisado	1,034.74		m2.	
					Diferencia	-8.14		m2.	
					Precio unitario	\$88.26			
					Importe observado:	\$718.61			

NÚMEROS GENERADORES

CL	CONCEPTO	REFERENCIA	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	PARCIAL	SUB-TOTAL	U. M.
PINT009	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 SOBRE MUROS Y PLAFONES DE YESO INCLUYE UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA								

Total generado:
 pintura blanca: 1,042.88
 pintura verde: 252.27
 1,295.15

En los generadores del expediente técnico se generó la aplicación de franja de color verde en las áreas donde se aplicó la pintura blanca.

En la verificación física se pudo observar que en la mayoría de los elementos generados no se aplicó la pintura verde; estos elementos son:

elemento	área generada
AULA (lado largo exterior)	
fronteras:	2.44
trabes T-1 y T-2:	5.20
AULA (lado corto exterior)	
fronteras:	2.14
trabes T-2, T-3 y T-1:	27.59
CONSTRUCCIÓN EDIFICACIÓN	<u>104.74</u>
	142.11

En la revisión de los números generadores se observó que las mochetas del aula en el área de cocina se generaron erróneamente, ya que se consideró una altura de 2.85 m., resultando un área de 15.39 m2.

área de mocheta generada:				15.39
área de mocheta verificada:				
largo	alto	piezas		
1.33	1.15	4.00		6.12
0.17	1.15	2.00	<u>0.39</u>	
				6.51
diferencia:				8.88
suma de áreas no pintadas de verde:				150.99

Estimado:	1,295.15	m2.
Revisado	1,144.16	m2.
Diferencia	-150.99	m2.
Precio unitario	\$86.26	
Importe observado:	\$13,024.48	

Reporte de la revisión física

Periodo del: 15 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021

Entidad fiscalizadora:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Clave:	17/04
Nombre de la obra:	Remodelación de estancia comunitaria en la localidad de San Isidro Monterrosas, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Número:	21064
Empresa contratada:	Abel Adán Silva Pérez.	Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Fecha de revisión: lunes 24 de enero de 2022

Fecha de solventación: martes 22 de marzo de 2022

De la verificación física realizada se indica lo siguiente:

- a) No se proporcionó la documentación comprobatoria del gasto (estimación finiquito o el presupuesto contratado) para su revisión.
- b) La verificación realizada por esta auditoría consistió en el levantamiento físico de un comedor escolar en estructura tipo CAPCEE, 2 sanitarios y la medición de la fachada del edificio utilizado como presidencia auxiliar.
- c) **Concepto pagado que no cumple con la especificación.**

Conceptos	PARTIDA	PRELIMINARES
PINT009	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 SOBRE MUROS Y PLAFONES DE YESO INCLUYE UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA	
	Incumplimiento: La pintura aplicada es vinílica.	
	Estimado: 1,295.15 m2.	
	Precio unitario: \$86.26	
	Importe observado: \$111,719.64	

Evidencia fotográfica



Se requiere la presentación de la estimación finiquito, los números generadores debidamente referenciados y la evidencia fotográfica de la ejecución de los conceptos estimados.

De la verificación de los números generadores del expediente técnico presentados en la solventación se observa lo siguiente:

Pagos en exceso; se pudo observar que en la mayoría de los elementos generados para la aplicación de pintura verde, esta no se aplicó.

Generado:	1,295.15	m2.	
Revisado:	1,144.16	m2.	
Diferencia:	-150.99	m2.	
Precio unitario:	\$86.26		
Importe observado:	\$13,024.48		Incluido en el importe total observado (físico)

Importe total observado (físico): **\$156,409.50**



REPORTE DE LA REVISIÓN FÍSICA



AUDYC Consultores, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

ENTIDAD FISCALIZADA:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	No OBRA:	21064		
LOCALIDAD:	Palmar de Bravo.	FONDO:	RAMO 33 (FORTAMUN)		
NOMBRE DE LA OBRA:	Remodelación de estancia comunitaria en la localidad de San Isidro Monterrosas, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	FECHA DE REVISIÓN:	24	01	2022



• Suministro y aplicación de pintura esmalte alkidalen herreria por 2 lados



• Suministro y colocacion de luminaria tipo capcee con gabinete



• Suministro y aplicación de pintura vinilica comex 100 sobre muros y plafones de yeso



• Suministro y aplicación de pintura vinilica comex 100 sobre muros y plafones de yeso



• Suministro y aplicación de pintura vinilica comex 100 sobre muros y plafones de yeso



• Suministro y aplicación de pintura vinilica comex 100 sobre muros y plafones de yeso

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024

CROQUIS DE AUDITORIA DE CAMPO

Logotipo del Auditor Externo:



Clave de la Entidad Fiscalizada:	17/04
Denominación:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla
Nombre del Titular:	C. Adán Galdino Silva Valeriano.
Periodo y/o ejercicio revisado:	15 de octubre al 31 de diciembre de 2021

Fecha de revisión del Expediente Técnico: 25/01/2022

DATOS GENERALES	O B R A :										
	No.	21068	Nombre:	Rehabilitación de estancia comunitaria de la localidad de Palmar de Bravo, Puebla.						Localidad:	Palmar de Bravo
	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales	Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)						Rubro:	no aplica
	Programa:	SS Asistencia Social y Servicios Comunitarios	Subprograma:	01 Desarrollo Comunitario	Beneficiarios:	268 personas	Metas:	273.78 m2.	Normatividad:	ESTATAL	
	CONTRATO :										
	Modalidad de ejecución:	Contrato	Tipo de adjudicación:	Adjudicación Directa				Tipo de contrato:	Precios unitarios	Contrato:	MPB/FORT/AD/21068-21
Plazo de ejecución:	del 30 de octubre al 16 de diciembre de 2021.		Fecha de firma:	29 de octubre de 2021.		Contratista:	Abel Adán Silva Pérez.		No. Registro:	no se integra el padrón de	
I N V E R S I Ó N :											
Importe autorizado:	\$411,776.59	Importe contratado:	\$411,776.59	Importe aplicado:	\$411,776.59	Importe comprobado:	\$411,776.59	Importe por ejercer:	\$0.00		
M O D I F I C A C I Ó N :											
Importe modificado:	NO APLICA		Plazo modificado:	NO APLICA		Fecha real término:	NO APLICA		No. Convenio:	NO APLICA	

No.	DOCUMENTOS	EXPEDIENTE TÉCNICO					FUNDAMENTACIÓN
		INTEGRACIÓN	ANÁLISIS	OBSERVACIÓN	MOTIVO DE OBSERVACIÓN	HIPERVINCULO	
1	Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico	N/A		NO			
2	Oficio de Autorización de Modificaciones y Anexos	N/A		NO			
3	Antecedentes de Inversión y Metas de Ejercicios Anteriores	N/A		NO			
4	Programa anual de obras de la Dependencia (Que la obra se encuentre incluida en el Programa Anual aprobado por Titular)	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 17.
5	Acta del Comité de Planeación de Desarrollo Estatal y/o del Comité Municipal de Planeación	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cédula documental	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Artículo 1
6	Acta del COPLADEMUN con Listado de Priorización de Obras, Servicios y Acciones	SI	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	Se encontró un acta de COPLADEMUN no integrada en el expediente unitario, correspondiente a la administración pasada.	Archivo Permanente	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7.
7	Acta de Integración del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley Orgánica Municipal. Artículo 171, segundo párrafo.
8	Listado de Contratistas calificados y Laboratorios de Calidad emitido por la Contraloría correspondiente	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 56. Sólo podrán ejecutar obra pública o prestar servicios
9	Constancia de registro vigente en el Listado de Contratistas calificados y Laboratorios de Calidad emitido por la Contraloría correspondiente	NO	Propuesta técnica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 57.
10	Acta de integración del Comité Municipal de Adquisiciones	N/A		NO			
11	Listado de Proveedores emitido por la Contraloría correspondiente	N/A		NO			
12	Constancia de registro vigente en el Listado de Proveedores emitido por la Contraloría correspondiente	N/A		NO			
13	Solicitud del Presidente Municipal, en donde se especifica la modalidad de ejecución y la estructura financiera de la Obra, Servicio o Acción	N/A		NO			
14	Acuerdo de Cabildo y/o del Órgano de Gobierno donde se autoriza la ejecución de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley Orgánica Municipal. Artículo 78.
15	Solicitud de recursos u Oficio de Suficiencia Presupuestal de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 78.

16	Solicitud de requisición	N/A		NO			
17	Oficio de Autorización de Recursos y/o aprobación de la Obra, Servicio o Acción, del ámbito Federal, Estatal o Municipal	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
18	Cédula de Información Básica de la Obra, Servicio o Acción Federal, Estatal o Municipal	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	El documento no está firmado.	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
19	Croquis de Macro y Micro localización (geo-referenciados)	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el croquis de macro localización	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
20	Informe Fotográfico previo a la asignación de la Obra, Servicio o Acción, con referencias de ubicación	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	El reporte fotográfico no tiene referencias.	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
21	Acta del Comité de Beneficiarios en la que se estableció la aportación de los beneficiarios, con el nombramiento del vocal, validada por el Presidente Municipal	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO		Cedula documental	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
22	Descripción, justificación y objetivo de la Obra, Servicio o Acción	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO		Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
23	Convenios de Colaboración celebrados con el Gobierno Federal, Estatal, Municipal y otras Instituciones	N/A					
I.I ESTUDIOS PREVIOS							
24	Estudios de pre-inversión y costo beneficio con Análisis y Dictamen de Factibilidad técnica, económica y social del proyecto ejecutivo de Obra Pública, Servicio o Acción	SI	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	El documento no está firmado.	Documentación previa a la adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 17.
25	Prevención de impactos económicos, sociales y ecológicos en la ejecución	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 16 último párrafo.
26	Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO			
27	Licencias y permisos necesarios (uso de suelo, construcción, descargas residuales, funcionamiento, responsiva técnica del área de construcción)	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
28	Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso Oficio de que no aplica	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
29	Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos (mecánica de suelos, geotecnia, etc.)	N/A		NO			
30	Solicitud de banco de préstamo y banco de tiro	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
31	Documento que acredite la propiedad del inmueble o el proceso de escrituración	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
I.II PROYECTO EJECUTIVO							
32	Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico en obras complejas)	N/A		NO			
33	Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, Electromecánicos, etc.	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
34	Normas y especificaciones técnicas de construcción de acuerdo al tipo de Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
35	Procedimiento de construcción de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.

36	Memoria descriptiva y de cálculo	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra la memoria descriptiva.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
37	Información y análisis de precios unitarios	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
I.III GENERALIDADES							
38	Catálogo de Conceptos de la Ejecutora	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO		Expediente tecnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
39	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	El documento no está firmado.	Expediente tecnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
40	Números Generadores del Proyecto elaborado por la Ejecutora con croquis	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO		Expediente tecnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
41	Presupuesto Base, por partida y/o resumen de presupuesto de la Ejecutora	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	Los documentos no están firmados.	Expediente tecnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
II PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN							
42	Escrito firmado por el titular del área responsable de la ejecución del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia)	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El documento incumple la normativa vigente y aplicable (artículo 44 de la LOPSRMEP), ya que debe estar firmado por el titular de la dependencia o entidad a cuyo cargo sea la ejecución de los trabajos. La facultad del Titular es indelegable. Las partidas de trabajo indicadas en el numeral 3.4.- Descripción de los trabajos, no corresponden con los conceptos presupuestados.	Dictamen de excepcion	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 44.
43	Convocatoria/Invitación en CompraNet y Resumen de Convocatoria	N/A		NO			
44	Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de documentos)	N/A		NO			
45	Comprobante de Publicación del Proceso de Licitación Pública en CompraNet	N/A		NO			
46	Comprobante de la Inscripción en el Registro Único de Contratistas en CompraNet	N/A		NO			
47	Publicación de la Convocatoria Pública en el Diario Oficial del ámbito Federal o Estatal y en el Periódico de mayor circulación	N/A		NO			
48	Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de documentos)	N/A		NO			
49	Convocatoria e invitación a cuando menos 2, 3 o 5 personas	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	Están legalmente mal fundamentadas; los artículos mencionados no tienen relación con la invitación a contratistas y no están firmadas por el presidente del comité municipal de obra pública.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 43.
50	Adquisición por adjudicación directa, por invitación a 3 personas por la dependencia o entidad, invitación a 3 personas y concurso por invitación por la Secretaría de Administración	N/A		NO			
51	Carta de aceptación a la invitación	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 44 segundo párrafo.
52	Bases de concurso con anexo "A"	N/A		NO			
53	Recibo oficial de la entidad fiscalizada por el cobro de bases de concurso	N/A		NO			
54	Acta y manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales	N/A		NO			
55	Acta y constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones	N/A		NO			
56	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones	N/A		NO			

57	Acta de Presentación y Apertura técnica	N/A		NO			
58	Acta de Presentación y Apertura económica	N/A		NO			
59	Análisis detallado (cualitativo y cuantitativo) de las propuestas y método de calificación	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 36.
60	Descripción de la Planeación integral del licitante para realizar los trabajos	N/A		NO			
61	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo	N/A		NO			
62	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 36.
II.1 FALLO PARA LA LICITACIÓN							
63	Fallo de la licitación (dictamen)	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El proceso de adjudicación está mal elaborado porque se realizó como procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, pero el dictamen de excepción, las actas y el contrato indican que la adjudicación se realizó por adjudicación directa.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 36 último párrafo.
64	Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en CompraNet	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El proceso de adjudicación está mal elaborado porque se realizó como procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, pero el dictamen de excepción, las actas y el contrato indican que la adjudicación se realizó por adjudicación directa.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 46.
65	Notificación de fallo con las razones del porqué no fue ganador	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 35.
66	Garantía de seriedad de la propuesta ganadora	NO	Propuesta técnica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 52.
III CONTRATACIÓN							
67	Contrato con sus anexos debidamente requisitados	SI	Documentación de la contratación.	NO			Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 50.
68	Catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado)	NO	Propuesta económica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 48.
69	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad	NO	Propuesta técnica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 48.
70	Programas de ejecución de los trabajos pactados (materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, personal, etc.)	NO	Propuesta técnica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 48.
71	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo	N/A		NO			
72	Garantía de cumplimiento del Contrato	SI	Documentación de la contratación.	NO			Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 52.
73	Comprobante Fiscal del cobro de Anticipo con la póliza de registro en la contabilidad y su correcta amortización	N/A		NO			
74	Oficio de renuncia al Anticipo emitido por la contratista	NO	Documentación del pago del anticipo.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Sin fundamento legal.
IV EJECUCIÓN							

75	Oficio de asignación del Residente responsable de la obra por parte de la ejecutora	NO	Documentación de la contratación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 76.
76	Escrito de asignación del Superintendente responsable de la obra por parte de la empresa contratista	NO	Documentación de la contratación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 181.
77	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles	N/A		NO			
78	Oficio de inicio de los trabajos	NO	Documentación de la ejecución.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 63.
79	Bitácora de obra	SI	Documentación de la ejecución.	NO		Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 63 segundo y tercer párrafo.
80	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimento)	N/A		NO			
IV.I ESTIMACIONES DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADAS							
81	Solicitud de Oficio y Orden de Pago de Estimación	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
82	Comprobante Electrónico de pago y comprobante Fiscal por Pago de Estimación con la póliza de registro en la contabilidad y en los momentos contables de los egresos	SI	Documentación de las estimaciones.	NO		Estimación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
83	Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
84	Números generadores de obra debidamente referenciados con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida	SI	Documentación de las estimaciones.	SI	Solo integra el reporte de estimación sin firmas.	Estimación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
85	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
86	Apertura y notas de bitácora del periodo de la estimación	SI	Documentación de las estimaciones.	NO		Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
87	Controles de calidad y pruebas de laboratorio	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
88	Minutas, actas, acuerdos y/o comunicados que hayan sido generados respecto de la obra	N/A		NO			
IV.II AJUSTE DE COSTOS							
89	Reporte fotográfico	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
90	Cedula de Verificación de los trabajos ejecutados, por parte de la Contraloría correspondiente	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
91	Reporte de Avance Físico Financiero de la Obra, Servicio o Acción, con la póliza de registro en la contabilidad y en los momentos contables de los egresos	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
92	Informes de supervisión	N/A		NO			
IV.III AJUSTE DE COSTOS							
93	Solicitud de ajustes de costos (contratista)	N/A		NO			
94	Estudios y documentación soporte	N/A		NO			
95	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad	N/A		NO			
IV.IV CONVENIOS							

96	Convenios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado y/o validado, cédula de información modificada)	N/A		NO		
97	Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación de trabajos y documentación justificatoria (Residencia)	N/A		NO		
98	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente Dependencia)	N/A		NO		
99	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato (Contratista)	N/A		NO		
100	Autorización por escrito de prórrogas	N/A		NO		
101	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte	N/A		NO		
102	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente)	N/A		NO		
103	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio	N/A		NO		
IV.IV SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN						
104	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista	N/A		NO		
105	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión	N/A		NO		
106	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada	N/A		NO		
107	Acta circunstanciada de suspensión de obra (en su caso Convenio Modificatorio)	N/A		NO		
108	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra	N/A		NO		
109	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato	N/A		NO		
110	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista	N/A		NO		
111	Acta circunstanciada de rescisión del contrato	N/A		NO		
112	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa	N/A		NO		
V TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS						
113	Aviso de terminación de la obra emitido por el Contratista	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 74.
114	Acta Entrega- Recepción física de los trabajos	SI	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	El documento no está firmado por el presidente municipal ni por los integrantes del comité de beneficiarios.	Término y destino de la obra Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 74.
115	Oficio de notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia)	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 127 segundo párrafo.
116	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 128.
117	Acta Entrega Recepción de obra pública, servicio o acción y/o acta entrega recepción del área responsable de su operación o mantenimiento	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 124.

118	Cierre de bitácora de obra	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 86.
119	Fianza de Vicios Ocultos	SI	Documentación de la terminación de los trabajos.	NO		Término y destino de la obra	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 77 último párrafo.
120	Acta de Extinción de Derechos	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 130.
121	Oficio de cancelación de la Garantía de vicios ocultos	N/A		NO			
122	Resultado del servicio	N/A		NO			
VI OBRAS POR ADMINISTRACIÓN							
123	Dictamen donde haga constar que posee la capacidad técnica y económica o el personal necesario para ejecutar obra	N/A		NO			
124	Oficio de aviso a la Contraloría con acuse de recibo	N/A		NO			
125	Acuerdo para ejecutar obra por administración directa	N/A		NO			
126	Descripción pormenorizada de los trabajos a ejecutar	N/A		NO			
127	Programas de ejecución y suministro	N/A		NO			
128	Comprobante fiscal de materiales y suministros	N/A		NO			
129	Nómina por pago de mano de obra	N/A		NO			
130	Reporte mensual a la Contraloría sobre el avance físico y financiero.	N/A		NO			
131	Control de almacén de materiales, herramientas y equipo de construcción	N/A		NO			
VII OTROS							
132	Requisito en bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del "acuse de recepción" de solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal	N/A		NO			
133	Reporte trimestral del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que se registraron como Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores, con los sellos de recibido y operado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de Puebla	SI	Documentación del cumplimiento normativo	SI	La obra no está incluida en el reporte.	SRFT	LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

134	Reporte trimestral de la información capturada en la plataforma de SEDESOL (MIDS)	N/A		NO			
135	Montos máximos y mínimos para la adjudicación de obras públicas y servicios relacionados con la misma del ámbito federal y estatal	NO	Documentación del cumplimiento normativo	SI	No se integra el documento.	Cédula documental	Ley de egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021. APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS
136	Montos máximos y mínimos para la adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ámbito federal y estatal	N/A					
137	Calendario mensual de ministraciones de los recursos del Fondo FISM-DF para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".	N/A					
138	Calendario mensual de ministraciones de los recursos del Fondo FORTAMUN-DF, para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondientes al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".	NO	Documentación del cumplimiento normativo	SI	No se integra el documento.	Cédula documental	Ley de egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021.
139	Relación de Obras y Acciones trimestrales	NO	Documentación del cumplimiento normativo	SI	No se integra el documento.	Cédula documental	Ley de Coordinación fiscal. Artículo 48.
140	En caso de existir ahorros presupuestarios, éstos se hayan devuelto a la dependencia que asignó los recursos	N/A		NO			
141	En caso de que se hayan generado intereses, constatar que se haya reportado su ingreso y realizado su aplicación	N/A		NO			
142	Verificar que el expediente unitario se encuentre debidamente integrado y en resguardo del área o persona correspondiente	SI	Expediente unitario	SI	No está debidamente integrado.	Cédula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 88 tercer y cuarto párrafo.

REGISTRO DE PAGOS Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

NÚMERO	PERIODO DE EJECUCIÓN	FOLIO FISCAL	FECHA	MONTO PAGADO S/IVA	IVA	TOTAL	ANTICIPO S/IVA	IVA	TOTAL	RETENCIÓN	PENALIZACIÓN	DEVOLUCIÓN	MONTO NETO A PAGAR
ANTICIPO													
ESTIMACIÓN 1	del 30 de octubre al 16 de diciembre de 2021	D717A3A1-2474-4946-8582-	16/12/2021	354,979.82	56,796.77	411,776.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	411,776.59
ESTIMACIÓN 2													
ESTIMACIÓN 3													
ESTIMACIÓN 4													
ESTIMACIÓN 5													
ESTIMACIÓN 6													
ESTIMACIÓN 7													
ESTIMACIÓN 8													
ESTIMACIÓN 9													
ESTIMACIÓN 10													
TOTAL:				354,979.82	56,796.77	411,776.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	411,776.59

ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN

RESUMEN:

MONTO CONTRATADO C/IVA: \$411,776.59
 MONTO MODIFICADO C/IVA: \$0.00
 MONTO TOTAL PAGADO S/IVA: \$354,979.82
 MONTO TOTAL PAGADO C/IVA: \$411,776.59
 MONTO TOTAL POR PAGAR C/IVA: \$0.00

MONTO CONTRACTUAL DE ANTICIPO C/IVA: _____
 MONTO CONTRACTUAL DE ANTICIPO S/IVA: _____
 MONTO TOTAL AMORTIZADO S/IVA: _____
 MONTO TOTAL POR AMORTIZAR S/IVA: _____

RETENCIONES: \$0.00
 PENALIZACIONES: \$0.00
 DEVOLUCIONES: \$0.00

Resultado de la revisión a la integración documental del expediente técnico unitario.

-Incumplimientos legales en los diferentes procesos administrativos de la inversión pública:

Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Artículos: 17, 56, 57, 78, 22, 44, 33, 43, 44 segundo párrafo, 30, 36, 36 último párrafo, 46, 35, 52, 50, 48, 63, 63 segundo y tercer párrafos, 64, 74, 86, 77 último párrafo y 88 tercer y cuarto párrafos.

Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionado con la Mismas para el Estado de Puebla.

Artículo: 76, 181, 127, 128, 124 y 130

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:

Artículo 1

Reglamento de la Ley del Federalismo Hacendario:

Artículo 7.

Reglamento de la Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente en materia de evaluación de impacto ambiental.

Artículo 25.

LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo: 48

Análisis de las estimaciones presentadas:

-Solo se integra el comprobante fiscal, el comprobante de pago, el reporte de estimación, el reporte fotográfico; éstos últimos no están debidamente requisitados.

-Falta la documentación de soporte de la estimación.

Al cierre del periodo de revisión existe atraso en la presentación de los documentos del término de obra.

-La obra no tiene monto por pagar.

El expediente unitario se encuentra a resguardo de la dirección de obras públicas, pero no está debidamente integrado.

Cuantificación de las observaciones (importe observado con IVA): \$411,776.59



ELABORÓ
Arq. Jorge Antonio García Chávez
Responsable técnico de obra pública

NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REVISÓ POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO

AUTORIZÓ

C.P.C. Y M.A. Constantino Castillo Castillo
REG. ASE-051/21

No. REGISTRO Y NOMBRE DEL AUDITOR EXTERNO

VALIDÓ

Ing. Daniel Santos Romero
Director de Obras Públicas

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA



PRESIDENTE MUNICIPAL

PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024

VALIDÓ

C. Adán Galdino Silva Valeriano
Presidente municipal Constitucional

TITULAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

Logotipo del Auditor Externo:



Indicador del resultado de la revisión:



Clave de la Entidad Fiscalizada:	17/04
Denominación:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Nombre del Titular:	C. Adán Galdino Silva Valeriano
Periodo y/o ejercicio revisado:	15 de octubre al 31 de diciembre de 2021

Fecha de revisión:
25 de enero de 2022

DATOS GENERALES DE LA OBRA:

NÚMERO:	21068	INVERSIÓN:	AÑO	FONDO/PROGRAMA	IMPORTE	
NOMBRE:	Rehabilitación de estancia comunitaria de la localidad de Palmar de Bravo, Puebla.		2021	FORTAMUN-DF	\$411,776.59	
LOCALIDAD:	Palmar de Bravo.	TOTAL: \$411,776.59				
UBICACIÓN:	Av. 2 oriente poniente esquina con calle 4 norte, Colonia Centro en la localidad de Palmar de	TERMINADA	ESTADO DE LA OBRA AL MOMENTO DE LA REVISIÓN FÍSICA:			
NÚMERO DE CONTRATO:	MPB/FORT/AD/21068-21		Operando	X	EN PROCESO	
MONTO CONTRATADO:	\$411,776.59	Anticipo: \$0.00	No operando		NO INICIADA	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	del 30 de octubre al 16 de diciembre de 2021	DÍAS: 48	Entregada	X	ABANDONADA	
MONTO MODIFICADO:	N/A	No. CONVENIO: N/A	Finiquitada	X		
PLAZO MODIFICADO:	N/A	DÍAS: N/A	AVANCE			
CONTRATISTA:	Diana Flores Ascencio	Programado			FÍSICO	FINANCIERO
REPRESENTANTE LEGAL:	Diana Flores Ascencio	Real			100%	100%
PADRÓN DE CONTRATISTAS:		Diferencia			-	-

COMPARATIVA DE PRECIOS UNITARIOS DEL CATALOGO BASE Y PRESUPUESTO CONTRATADO

CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		DIFERENCIA
				CATÁLOGO BASE	PRESUPUESTO CONTRATADO	
11044	PRELIMINARES	DESMONTAJE DE PUERTAS Y VENTANAS METALICAS INCLUYE, CORTES, /	M2	\$54.03	\$54.03	\$0.00
RETPIN	PRELIMINARES	RETIRO DE PINTURA DE ESMALTE CON REMOVEDOR, INCLUYE: MATERIA	M2	\$34.79	\$34.79	\$0.00
T PINT00	PINTURA	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 SOBRE M	M2	\$109.95	\$109.95	\$0.00
9	PINTURA	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA INCLUYE ACARREOS DE ESCOMB	M2	\$8.06	\$8.06	\$0.00
LIM005	INSTALACIÓN ELECTRICA	SUMINISTRO Y CONEXION DE LUMINARIA FLUORECENTE PARA SOBREP	PZA	\$1,332.78	\$1,332.78	\$0.00
ELEC03	INSTALACIÓN ELECTRICA	REVISION DE SALIDAS ELECTRICAS Y/O CONTACTOS EN CAJAS DE P.V.C. I	SAL	\$1,041.14	\$1,041.14	\$0.00
3	INSTALACIÓN ELECTRICA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DOBLE CROMADO POLARIZ	PZA	\$136.79	\$136.79	\$0.00
51993	INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO.	PZA	\$1,112.74	\$1,112.74	\$0.00
51035	INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CESPOL LAVABO P.V.C. SANITARIO DE 3	PZA	\$311.36	\$311.36	\$0.00
ACC035	ALBAÑILERÍA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA DE 13 CM. DE ES	M2	\$323.66	\$323.66	\$0.00
TUA07	ALBAÑILERÍA	S. Y C. AZULEJO BLANCO DE PRIMERA ASENT. CON MORT. CEM-ARE 1:5	M2	\$379.64	\$379.64	\$0.00
1	ALBAÑILERÍA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL MEDIO DOBLE CLARO DE 3 MM	M2	\$244.85	\$244.85	\$0.00
320 72	ALBAÑILERÍA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE ALUMINIO ANODIZADO N	M2	\$2,019.24	\$2,019.24	\$0.00
320 31	ALBAÑILERÍA	S. Y C. CAMPANA PARA EXTRACCIÓN DE HUMOS DE COCINA, LAB. TURIS	PZA	\$6,467.15	\$6,467.15	\$0.00
VIDR00	ALBAÑILERÍA	SUMINISTRO Y FABRICACION DE CUBIERTA DE MADERA DE PINO DE PRI	M2	\$1,993.11	\$1,993.11	\$0.00
1						
41150						
45033						
23044						

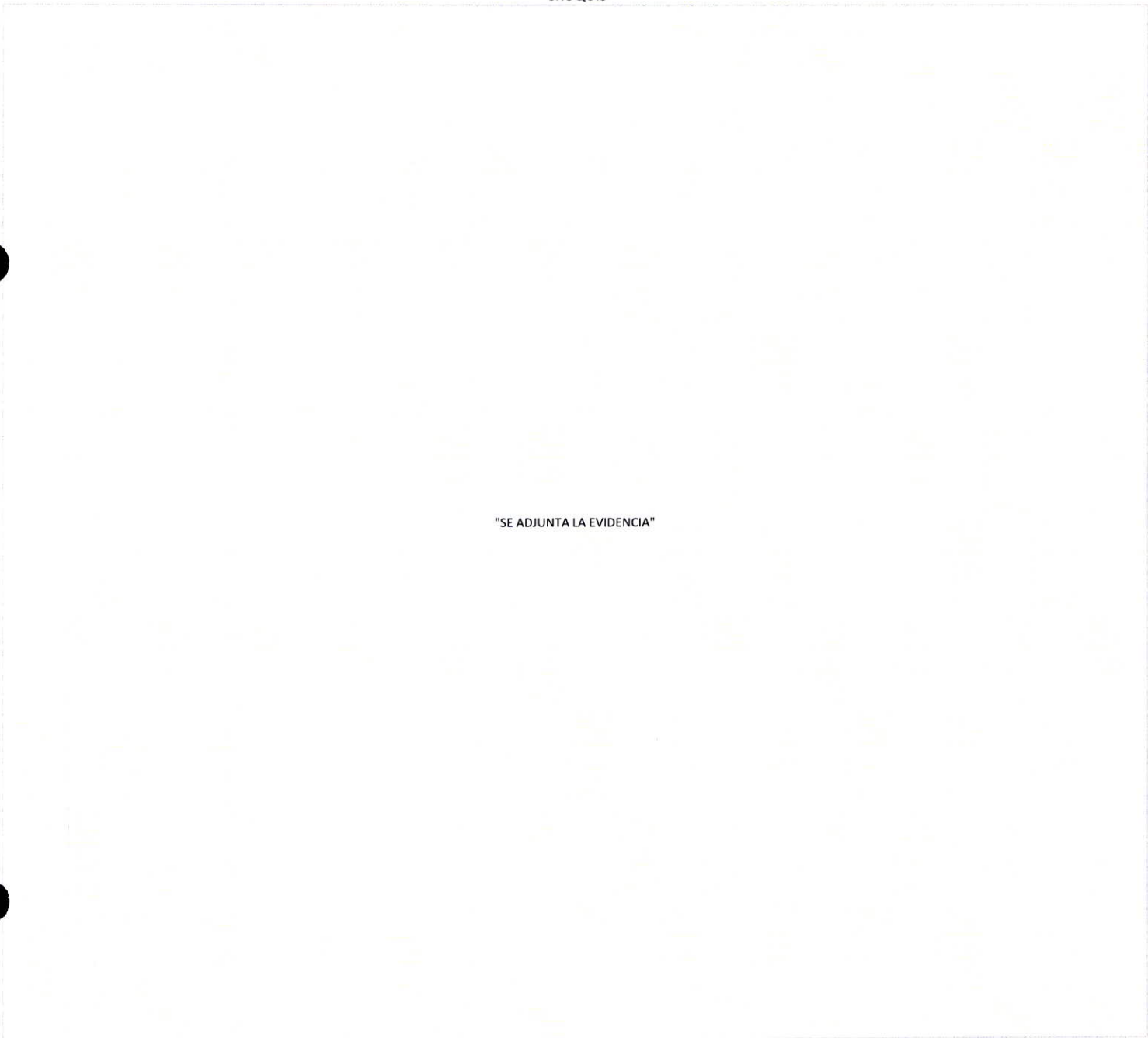
COMPARATIVA ENTRE LOS CONCEPTOS ESTIMADOS-PAGADOS Y LOS VERIFICADOS FÍSICAMENTE

CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	P.U.	VOLUMEN			DIFERENCIA	
					CONTRATADO	ESTIMADO-PAGADO	VERIFICADO	VOLUMEN	IMPORTE
RETPIN	PRELIMINARES	RETIRO DE PINTURA DE ESMALTE CON REMOVEDOR, INCLUYE: MATERIA	M2	\$34.79	1233.88	1233.88	1456.67	222.79	-
T PINT00	PINTURA	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 SOBRE M	M2	\$109.95	1734.33	1734.33	0	-1734.33	\$190,689.58
9	ALBAÑILERIA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA DE 13 CM. DE ES	M2	\$323.66	3.23	3.23	6.32	3.09	-
32072	ALBAÑILERIA	S. Y C. AZULEJO BLANCO DE PRIMERA ASENT. CON MORT. CEM-ARE 1:5	M2	\$379.64	28.53	28.53	28.53	0	0.00
32031	ALBAÑILERIA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE ALUMINIO ANODIZADO N	M2	\$2,019.24	9.77	9.77	10.36	0.59	-
41150	ALBAÑILERIA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL MEDIO DOBLE CLARO DE 3 MM	M2	\$244.85	31.58	31.58	33.82	2.24	-
VIDR00	ALBAÑILERIA	S. Y C. CAMPANA PARA EXTRACCIÓN DE HUMOS DE COCINA, LAB. TURIS	PZA	\$6,467.15	1	1	0	-1	\$6,467.15
1	ALBAÑILERIA	SUMINISTRO Y FABRICACION DE CUBIERTA DE MADERA DE PINO DE PRI	M2	\$1,993.11	2.15	2.15	0	-2.15	\$4,285.19
45033									
23044									
TOTAL:									\$201,441.92

CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES

CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL CUANTIFICADO
RETPIN	PRELIMINARES	RETIRO DE PINTURA DE ESMALTE CON REMOVEDOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, NO INCLUYE ANDAMIOS	1456.67
PINT00	PINTURA	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 SOBRE MUROS Y PLAFONES DE YESO INCLUYE UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA	0
32072	ALBAÑILERIA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA DE 13 CM. DE ESPESOR INCL. ALAMBRE #12 CANAleta DE CARGA DE 1 1/2" CALIBRE #22	6.32
32031	ALBAÑILERIA	S. Y C. AZULEJO BLANCO DE PRIMERA ASENT. CON MORT. CEM-ARE 1:5 JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO INCL. CORTES RECTOS, REMATES. EMBOQUILLADO A 45°	28.53
41150	ALBAÑILERIA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL LINEA DE 3 x 1 3/4"	10.36
VIDR00	ALBAÑILERIA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL MEDIO DOBLE CLARO DE 3 MM	33.82
1	ALBAÑILERIA	S. Y C. CAMPANA PARA EXTRACCION DE HUMOS DE COCINA, LAB. TURISMO 2.00X1.20M, SEG. DISENO CAPCEE, LAM #18, INCL.	0
45033	ALBAÑILERIA	EXTRACTOR PINTURA ESMALTE	0
23044	ALBAÑILERIA	SUMINISTRO Y FABRICACION DE CUBIERTA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA COLOCADA SOBRE BARRA DE CONCRETO A BASE DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM. DE ESPESOR. INCLUYE FALDONEs DE 10 CM. BARNIZ LAQUEADO COLOR ARENA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	0

CROQUIS



"SE ADJUNTA LA EVIDENCIA"

REPORTE FOTOGRÁFICO



• Suministro y aplicación de pintura sobre muros y plafones de yeso



• Suministro y colocación de azulejo blanco de primera asentado con mortero Cem-are 1:5



• Suministro y aplicación de pintura sobre muros y plafones de yeso



• Suministro y aplicación de pintura sobre muros y plafones de yeso



• Suministro y colocación de puertas de aluminio



• Suministro y colocación de muro tablaroca de 13 cm, de espesor

RESULTADO DE LA REVISIÓN

SITUACION ACTUAL

PROBLEMÁTICA

• La obra se encuentra terminada y operando.

• Los conceptos ejecutados son:

- Desmontaje de puertas y ventanas metálicas.
- Desmontaje de luminarias de diferentes medidas.
- Retiro de pintura de esmalte con removedor.
- Suministro y aplicación de pintura VINILICA.
- Limpieza general durante la obra incluye acarreo de escombros.
- Suministro y conexión de luminaria fluorescente para sobreponer de 2 x 38 watts, gabinete 60 x 1.22.
 - Revisión y reparación de salidas electricas y contratos.
- Suministro y colocación de contacto doble cromado polarizado.
 - Suministro y colocación de llave individual para lavabo.
 - Suministro y colocación de coladera cespól de bote de P.V.C.
- Suministro y colocación de muro de tablaroca de 13 cm. de espesor.
- Suministro y colocación de llave mezcladora para vertedero marca Urrea.
 - Demolición a mano de aplanados de yeso.
 - Repellido para base de azulejo.
 - Suministro y colocación azulejo blanco.
- Suministro y colocación de cristal medio doble claro de 3 mm.
- Suministro y colocación de puertas de aluminio anodizado natural.

• Con respecto al concepto PINTO09 (SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 SOBRE MUROS Y PLAFONES DE YESO INCLUYE UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA) en la verificación física se observó que la pintura aplicada es tipo VINILICA, por este motivo está Auditoría no valida este concepto.

• De la revisión de los volúmenes registrados en las estimación 1 finiquito (estimación pagada en el periodo del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2021), se indica lo siguiente:

- CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS.
- CONCEPTO PAGADO QUE NO CUMPLE CON LA ESPECIFICACIÓN.

IMPORTE OBSERVADO SIN I.V.A.: \$201,441.92
 IMPORTE OBSERVADO CON I.V.A.: \$233,672.63

No se puede determinar el número de personal, la maquinaria, y el equipo empleado, ya que a la fecha de revisión la obra se encuentra "CONCLUIDA".

CALIDAD:

No. de pruebas de Laboratorio Fijo: N/A Cumplen: No cumplen:
 No. de pruebas de Laboratorio Móvil: N/A Cumplen: No cumplen:

STATUS DEL RESULTADO DE REVISIÓN:



ELABORÓ
 Arq. Jorge Antonio García Chávez
 Responsable técnico de obra pública
 NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REVISÓ POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO

AUTORIZÓ
 C.P.C. Y M.A. Constantino Castillo Castillo
 REG. ASE-051/21
 No. REGISTRO Y NOMBRE DEL AUDITOR EXTERNO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 PALMAR DE BRAVO, PUE.
 2021 - 2024
 VALIDO
 Ing. Daniel Santos Romero
 Director de obras públicas
 SUPERVISOR DE OBRA DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

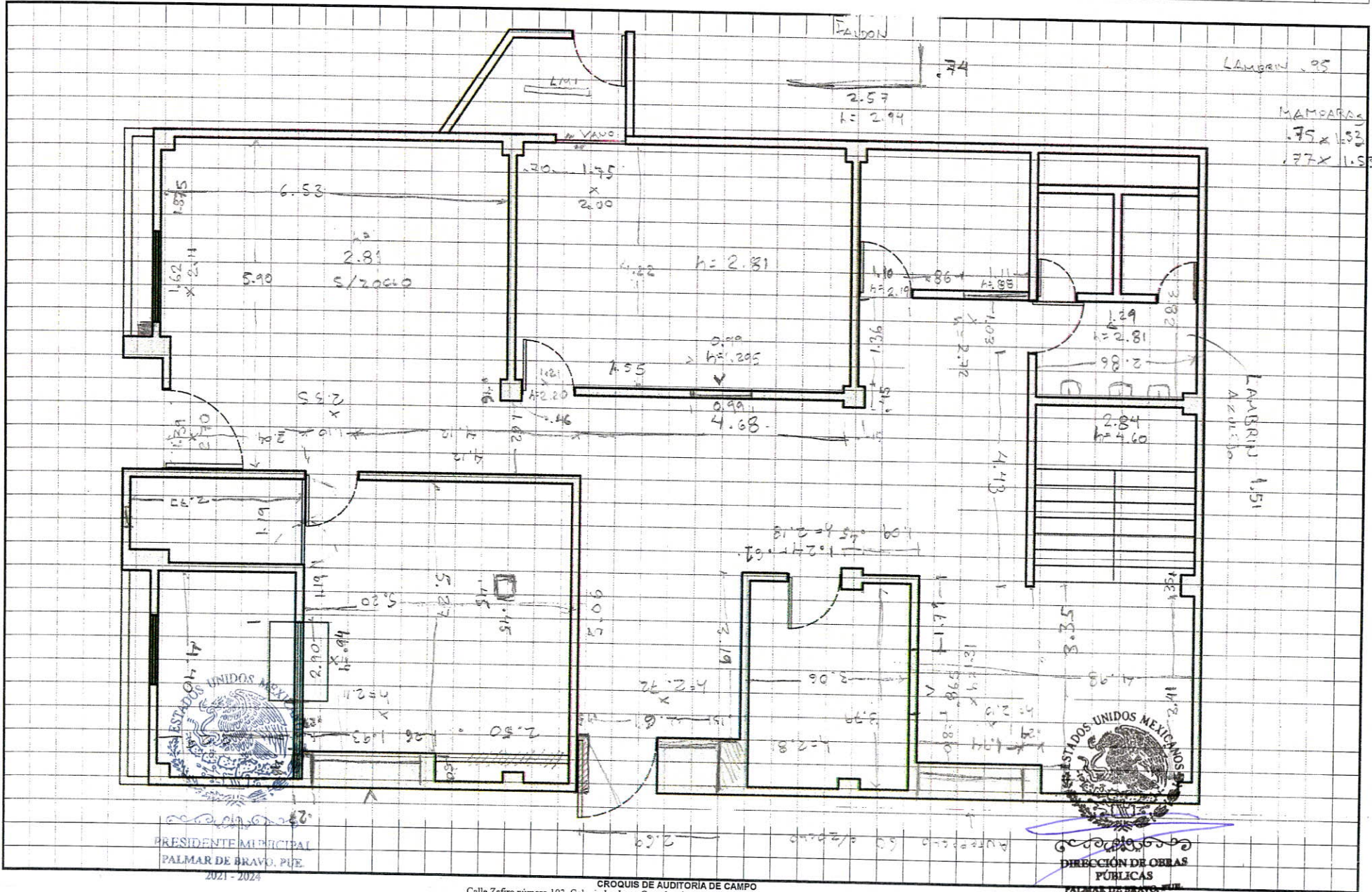
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 VALIDO
 Ing. Daniel Santos Romero
 Director de obras públicas
 TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 VALIDO
 C. Adán Galdino Silva Valeriano
 Presidente Municipal Constitucional
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PALMAR DE BRAVO, PUE.
 2021 - 2024
 TITULAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

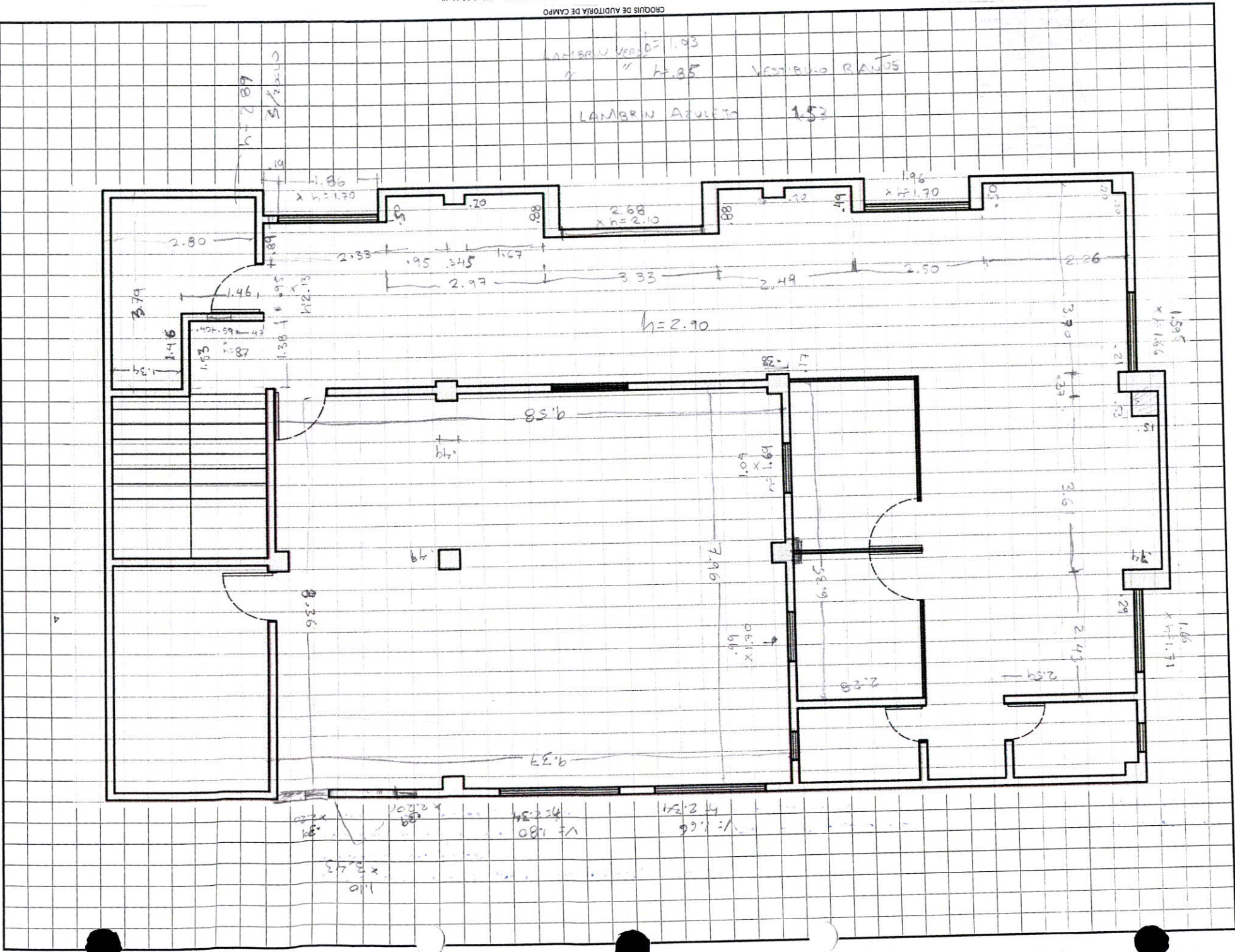
REPORTE DE LA REVISIÓN FÍSICA



ENTIDAD FISCALIZADA:	MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.	No OBRA:	21068
LOCALIDAD:	PALMAR DE BRAVO	FONDO:	FORTAMUN-DF
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACION DE ESTANCIA COMUNIZARIA EN LA LOCALIDAD DE PALMAR DE BRAVO, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.	FECHA DE REVISIÓN:	25 01 22



CROQUIS DE AUDITORIA DE CAMPO



LAMBRIN VERDE = 1.93

" " h=3.85

VORTELLO RAMOS

LAMBRIN AZULE = 1.53

h=2.90

1.595 x h=1.66

1.66 x h=1.71

1.10 x 3.43

1.80 x h=2.34

1.66 x h=2.24

h=2.89

0.2 x 0.3

3.79

1.46

1.53

1.47

1.85

1.38

1.49

1.99

1.40

1.00

8.36

9.58

7.96

5.89

2.28

9.37

3.6

2.43

2.89

0.62

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37

0.37



AUDYC Consultores, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

Periodo del: 15 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021

Números generadores de la revisión

Entidad fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Clave:	17/04
Nombre de la obra:	Rehabilitación de la estancia comunitaria de la localidad de Palmar de Bravo, en el municipio de Palmar de Bravo, Pue.	Número:	21068
Empresa contratada:	Diana Flores Ascencio	Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Fecha de revisión: miércoles 2 de febrero de 2022

NÚMEROS GENERADORES

CL CONCEPTO REFERENCIA LARGO ANCHO ALTO PIEZAS PARCIAL SUB-TOTAL U. M.

PRELIMINARES

RETPI
T RETIRO DE PINTURA DE ESMALTE CON REMOVEDOR,
INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA,
NO INCLUYE ANDAMIOS

PLANTA BAJA

P.B.	Muro	5.90		2.81	2.00	33.16
P.B.	Muro	6.53		2.81		18.35
P.B.	Muro	7.26		2.81		20.40
P.B.	Plafon	6.53	5.90			38.53
P.B.	Puerta	1.39		2.70	-1.00	-3.75
P.B.	Puerta	1.10		2.35	-1.00	-2.59
P.B.	Vano Puerta	1.62		2.60	-1.00	-4.21
P.B.	Ventana	1.62		2.11	-1.00	-3.42
P.B.	Muro	5.20		2.81	2.00	29.22
P.B.	Muro	5.77		2.81		16.21
P.B.	Muro	1.19		2.81		3.34
P.B.	Muro	0.50		2.81		1.41
P.B.	Muro	0.45		2.81	4.00	5.06
P.B.	Muro	2.77		2.81	2.00	15.57
P.B.	Muro	1.19		2.81		3.34
P.B.	faldon de tablaroca	2.90		0.94	2.00	5.45
P.B.	faldon de tablaroca	2.57		0.94	2.00	4.83
P.B.	faldon de tablaroca	0.74		0.94	2.00	1.39
P.B.	Plafon	5.27	5.20			27.40
P.B.	Plafon	4.40	2.29			10.08
P.B.	Puerta	1.10		2.35	-1.00	-2.59
P.B.	Ventana	1.93		2.11	-1.00	-4.07
P.B.	Muro	4.22		2.81	2.00	23.72
P.B.	Muro	6.09		2.81	2.00	34.23
P.B.	Plafon	6.09	4.22			25.70
P.B.	Puerta	1.21		2.20	-1.00	-2.66
P.B.	Vano Puerta	1.75		2.00	-1.00	-3.50
P.B.	Ventana	0.99		1.30	-1.00	-1.29
P.B.	Muro	6.80		2.81		19.11

NÚMEROS GENERADORES

CL	CONCEPTO	REFERENCIA	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	PARCIAL	SUB-TOTAL	U. M.
		P.B.	Muro	5.06		2.81		14.22	
		P.B.	Muro	2.99		2.81		8.40	
		P.B.	Muro	3.19		2.81		8.96	
		P.B.	Muro	3.39		2.81		9.53	
		P.B.	Plafon	1.66	1.62			2.69	
		P.B.	Plafon	6.68	2.99			19.97	
		P.B.	Plafon	3.49	2.30			8.03	
		P.B.	Puerta	1.21		2.20	-1.00	-2.66	
		P.B.	Puerta	2.69		2.72	-1.00	-7.32	
		P.B.	Puerta	1.24		2.18	-1.00	-2.70	
		P.B.	Ventana	0.99		1.30	-1.00	-1.29	
		P.B.	Muro	3.79		2.81	2.00	21.30	
		P.B.	Muro	3.06		2.81	2.00	17.20	
		P.B.	Plafon	3.79	3.06			11.60	
		P.B.	Puerta	1.24		2.18	-1.00	-2.70	
		P.B.	Ventana	0.87		1.31	-1.00	-1.14	
		P.B.	Muro	1.81		2.81		5.09	
		P.B.	Muro	3.07		2.81		8.63	
		P.B.	Muro	5.46		2.81		15.34	
		P.B.	Plafon	5.43	3.07			16.67	
		P.B.	Puerta	1.10		2.19	-1.00	-2.41	
		P.B.	Puerta	1.03		2.72	-1.00	-2.80	
		P.B.	Ventana	1.11		0.88	-1.00	-0.98	
		P.B.	Muro	3.07		2.81	2.00	17.25	
		P.B.	Muro	2.71		2.81	2.00	15.23	
		P.B.	Plafon	3.07	2.71			8.32	
		P.B.	Puerta	1.10		2.19	-1.00	-2.41	
		P.B.	Ventana	1.11		0.88	-1.00	-0.98	
		P.B.	Muro	3.82		1.30	2.00	9.93	
		P.B.	Muro	2.03		1.30	2.00	5.28	
		P.B.	Muro	2.86		1.30	2.00	7.44	
		P.B.	Muro	1.29		1.30		1.68	
		P.B.	Muro	1.29		2.81		3.62	
		P.B.	Plafon	2.86	3.82			10.93	
		P.B.	Muro	3.45		2.81		9.69	
		P.B.	Muro	4.98		2.81		13.99	
		P.B.	Muro	3.99		2.81		11.21	
		P.B.	Muro	0.50		2.81		1.41	
		P.B.	Plafon	4.98	3.85			19.17	
		P.B.	Ventana	0.87		1.31	-1.00	-1.14	
		P.B.	Ventana	1.94		2.10	-1.00	-4.07	
		P.B.	Muro	2.84		4.60		13.06	
		P.B.	Muro	3.65		4.60	2.00	33.58	
		P.B.	Muro	3.65	2.84			10.37	

NÚMEROS GENERADORES

CL	CONCEPTO	REFERENCIA	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	PARCIAL	SUB-TOTAL	U. M.
	PLANTA ALTA								
	P.A.	Muro	1.49		3.20		4.77		
	P.A.	Muro	1.53		2.90		4.44		
	P.A.	Muro	1.46		2.90		4.23		
	P.A.	Muro	1.96		2.90		5.68		
	P.A.	Puerta	0.95		2.13	-2.00	-4.05		
	P.A.	Ventana	0.59		0.87	-2.00	-1.03		
	P.A.	Muro	2.33		2.90		6.76		
	P.A.	Muro	2.80		2.90		8.12		
	P.A.	Muro	3.79		2.90		10.99		
	P.A.	Muro	1.34		2.90		3.89		
	P.A.	Muro	1.46		2.90		4.23		
	P.A.	Muro	1.46		2.90		4.23		
	P.A.	Plafon	2.80	2.33			6.52		
	P.A.	Plafon	1.46	1.34			1.96		
	P.A.	Muro	2.33		2.90		6.76		
	P.A.	Ventana	1.86		1.70	-1.00	-3.16		
	P.A.	Muro	2.97		2.90		8.61		
	P.A.	Muro	0.50		2.90		1.45		
	P.A.	Muro	0.88		2.90		2.55		
	P.A.	Muro	0.20		2.90	2.00	1.16		
	P.A.	Muro	3.33		2.90		9.66		
	P.A.	Ventana	2.68		2.10	-1.00	-5.63		
	P.A.	Muro	2.49		2.90		7.22		
	P.A.	Muro	0.88		2.90		2.55		
	P.A.	Muro	0.49		2.90		1.42		
	P.A.	Muro	0.20		2.90	2.00	1.16		
	P.A.	Muro	2.50		2.90		7.25		
	P.A.	Ventana	1.96		1.70	-1.00	-3.33		
	P.A.	Muro	2.26		2.90		6.55		
	P.A.	Muro	0.50		2.90		1.45		
	P.A.	Muro	4.07		2.90		11.80		
	P.A.	Ventana	1.60		1.66	-1.00	-2.66		
	P.A.	Muro	0.20		2.90		0.58		
	P.A.	Muro	3.61		2.90		10.47		
	P.A.	Muro	0.74		2.90	2.00	4.29		
	P.A.	Muro	2.43		2.90		7.05		
	P.A.	Ventana	1.66		1.71	-1.00	-2.84		
	P.A.	Muro	2.59		2.90		7.51		
	P.A.	Muro	2.28		2.90		6.61		
	P.A.	Muro	6.52		2.90		18.91		
	P.A.	Ventana	0.99		1.70	-1.00	-1.68		
	P.A.	Ventana	1.04		1.70	-1.00	-1.77		
	P.A.	Muro	9.75		2.90		28.28		

NÚMEROS GENERADORES

CL	CONCEPTO	REFERENCIA	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	PARCIAL	SUB-TOTAL	U. M.
P.A.	Ventana		1.44		1.70	-1.00	-2.45		
P.A.	Puerta		1.00		2.33	-1.00	-2.33		
P.A.	Plafon		15.99	3.33			53.25		
P.A.	Plafon		2.26	0.50			1.13		
P.A.	Plafon		2.49	0.49			1.22		
P.A.	Plafon		2.97	0.50			1.49		
P.A.	Plafon		6.45	6.41			41.34		
P.A.	Plafon		3.61	0.74			2.67		
P.A.	Plafon		1.53	1.46			2.23		
P.A.	Muro		2.40		1.40	2.00	6.72		
P.A.	Muro		1.50		1.40	2.00	4.20		
P.A.	Plafon		2.40	1.50			3.60		
P.A.	Muro		2.30		1.40	2.00	6.44		
P.A.	Muro		1.50		1.40	2.00	4.20		
P.A.	Plafon		2.30	1.50			3.45		
P.A.	Muro		1.60		2.90	2.00	9.28		
P.A.	Muro		1.48		2.90		4.29		
P.A.	Plafon		1.60	1.48			2.37		
P.A.	Puerta		0.75		2.10	-2.00	-3.15		
P.A.	Muro		7.96		3.60		28.66		
P.A.	Muro		8.36		3.60		30.10		
P.A.	Muro		9.37		3.60		33.73		
P.A.	Muro		9.58		3.60		34.49		
P.A.	Plafon		8.16	9.48			77.32		
P.A.	Domo		3.50	2.90		-1.00	-10.15		
P.A.	Ventana		0.99		1.70	-1.00	-1.68		
P.A.	Ventana		1.04		1.70	-1.00	-1.77		
P.A.	Ventana		1.44		1.70	-1.00	-2.45		
P.A.	Ventana		1.66		2.34	-1.00	-3.88		
P.A.	Ventana		1.80		2.34	-1.00	-4.21		
P.A.	Ventana		0.39		2.34	-2.00	-1.83		
P.A.	Puerta		1.10		3.43	-1.00	-3.77		
P.A.	Puerta		0.94		2.12	-1.00	-1.99		
P.A.	Puerta		1.00		2.33	-1.00	-2.33		
P.A.	Muro		4.56		3.44	2.00	15.69		
P.A.	Muro		2.97		3.44	2.00	10.22		
P.A.	Plafon		4.56	2.97			13.54		
P.A.	Ventana		1.44		1.70	-1.00	-2.45		
P.A.	Puerta		0.94		2.12	-1.00	-1.99		
FACHADA NORTE									
EXTERIOR	Muro		12.11		6.55		79.32		
EXTERIOR	Muro		0.37		6.55		2.42		
EXTERIOR	Muro		0.51		6.55		3.34		
EXTERIOR	Muro		0.96		2.90		2.78		

NÚMEROS GENERADORES

CL	CONCEPTO	REFERENCIA	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	PARCIAL	SUB-TOTAL	U. M.
	EXTERIOR	Muro	1.10		2.90		3.19		
	EXTERIOR	Ventana	1.62		2.11	-1.00	-3.42		
	EXTERIOR	Ventana	1.60		1.66	-2.00	-5.31		
	EXTERIOR	Ventana	1.66		1.71	-1.00	-2.84		
	EXTERIOR	Puerta	1.39		2.70	-1.00	-3.75		
FACHADA PONIENTE									
	EXTERIOR	Muro	19.06		6.55		124.84		
	EXTERIOR	Ventana	1.93		2.11	-1.00	-4.07		
	EXTERIOR	Puerta	2.69		2.72	-1.00	-7.32		
	EXTERIOR	Ventana	1.94		2.10	-1.00	-4.07		
	EXTERIOR	Ventana	1.96		1.70	-1.00	-3.33		
	EXTERIOR	Ventana	1.86		1.70	-1.00	-3.16		
	EXTERIOR	Ventana	2.68		2.10	-1.00	-5.63		
FACHADA ORIENTE									
	EXTERIOR	Muro	19.06		6.95		132.47		
	EXTERIOR	Colindancia	7.78		2.90	-1.00	-22.56		
							1,456.67	1,456.67	m2

Presupuestado:	1,233.88	m2
Revisado	1,456.67	m2
Diferencia	222.79	m2
Precio unitario	\$28.88	
Importe observado:	\$6,434.03	

PINTURA

PINTOO
9 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE COMEX
100 SOBRE MUROS Y PLAFONES DE YESO INCLUYE NA MANO
DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA.

Ídem área retiro de pintura 1,456.67

Pintura en franja verde, aplicada sobre la pintura blanca

PLANTA BAJA

P.B.	Muro	5.90		0.95	2.00	11.21
P.B.	Muro	6.53		0.95		6.20
P.B.	Muro	7.26		0.95		6.90
P.B.	Puerta	1.39		0.95	-1.00	-1.32
P.B.	Puerta	1.10		0.95	-1.00	-1.05
P.B.	Vano Puerta	1.62		0.95	-1.00	-1.54
P.B.	Muro	5.20		0.95	2.00	9.88
P.B.	Muro	5.77		0.95		5.48
P.B.	Muro	1.19		0.95		1.13
P.B.	Muro	0.50		0.95		0.48
P.B.	Muro	0.45		0.95	4.00	1.71
P.B.	Muro	2.77		0.95	2.00	5.26
P.B.	Muro	1.19		0.95		1.13

NÚMEROS GENERADORES

CL	CONCEPTO	REFERENCIA	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	PARCIAL	SUB-TOTAL	U. M.	
	P.B.	Puerta	1.10		0.95	-1.00	-1.05			
	P.B.	Muro	4.22		0.95	1.00	4.01			
	P.B.	Muro	6.09		0.95	2.00	11.57			
	P.B.	Puerta	1.21		0.95	-1.00	-1.15			
	P.B.	Muro	6.80		0.95		6.46			
	P.B.	Muro	5.06		0.95		4.81			
	P.B.	Muro	2.99		0.95		2.84			
	P.B.	Muro	3.19		0.95		3.03			
	P.B.	Muro	3.39		0.95		3.22			
	P.B.	Puerta	1.21		0.95	-1.00	-1.15			
	P.B.	Puerta	2.69		0.95	-1.00	-2.56			
	P.B.	Puerta	1.24		0.95	-1.00	-1.18			
	P.B.	Muro	3.79		0.95	2.00	7.20			
	P.B.	Muro	3.06		0.95	2.00	5.81			
	P.B.	Puerta	1.24		0.95	-1.00	-1.18			
	P.B.	Muro	1.81		0.95		1.72			
	P.B.	Muro	3.07		0.95		2.92			
	P.B.	Muro	5.46		0.95		5.19			
	P.B.	Puerta	1.10		0.95	-1.00	-1.05			
	P.B.	Puerta	1.03		0.95	-1.00	-0.98			
	P.B.	Muro	3.07		0.95	2.00	5.83			
	P.B.	Muro	2.71		0.95	2.00	5.15			
	P.B.	Puerta	1.10		0.95	-1.00	-1.05			
	P.B.	Muro	1.29		0.95		1.23			
	P.B.	Muro	3.45		0.95		3.28			
	P.B.	Muro	4.98		0.95		4.73			
	P.B.	Muro	3.99		0.95		3.79			
	P.B.	Muro	0.50		0.95		0.48			
	P.B.	Muro	2.84		0.95		2.70			
	P.B.	Muro	3.65		0.95	2.00	6.94			
	PLANTA ALTA									
	P.A.	Muro	1.49		1.05		1.56			
	P.A.	Muro	1.53		1.05		1.61			
	P.A.	Muro	1.46		1.05		1.53			
	P.A.	Muro	1.96		1.05		2.06			
	P.A.	Puerta	0.95		1.05	-2.00	-2.00			
	P.A.	Muro	2.33		1.05		2.45			
	P.A.	Muro	2.80		1.05		2.94			
	P.A.	Muro	3.79		1.05		3.98			
	P.A.	Muro	1.46		1.05		1.53			
	P.A.	Muro	1.46		1.05		1.53			
	P.A.	Muro	2.33		1.05		2.45			
	P.A.	Muro	2.97		1.05		3.12			
	P.A.	Muro	0.50		1.05		0.53			

NÚMEROS GENERADORES

CL	CONCEPTO	REFERENCIA	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	PARCIAL	SUB-TOTAL	U. M.	
	P.A.	Muro	0.88		1.05		0.92			
	P.A.	Muro	0.20		1.05	2.00	0.42			
	P.A.	Muro	3.33		1.05		3.50			
	P.A.	Muro	2.49		1.05		2.61			
	P.A.	Muro	0.88		1.05		0.92			
	P.A.	Muro	0.49		1.05		0.51			
	P.A.	Muro	0.20		1.05	2.00	0.42			
	P.A.	Muro	2.50		1.05		2.63			
	P.A.	Muro	2.26		1.05		2.37			
	P.A.	Muro	0.50		1.05		0.53			
	P.A.	Muro	4.07		1.05		4.27			
	P.A.	Muro	0.20		1.05		0.21			
	P.A.	Muro	3.61		1.05		3.79			
	P.A.	Muro	0.74		1.05	2.00	1.55			
	P.A.	Muro	2.43		1.05		2.55			
	P.A.	Muro	2.59		1.05		2.72			
	P.A.	Muro	2.28		1.05		2.39			
	P.A.	Muro	6.52		1.05		6.85			
	P.A.	Muro	9.75		1.05		10.24			
	P.A.	Puerta	1.00		1.05	-1.00	-1.05			
	P.A.	Muro	1.60		1.05	2.00	3.36			
	P.A.	Muro	1.48		1.05		1.55			
	P.A.	Puerta	0.75		1.05	-2.00	-1.58			
	P.A.	Muro	7.96		1.05		8.36			
	P.A.	Muro	8.36		1.05		8.78			
	P.A.	Muro	9.37		1.05		9.84			
	P.A.	Muro	9.58		1.05		10.06			
	P.A.	Puerta	1.10		1.05	-1.00	-1.16			
	P.A.	Puerta	0.94		1.05	-1.00	-0.99			
	P.A.	Puerta	1.00		1.05	0.00	0.00			
	P.A.	Muro	4.56		1.05	2.00	4.79			
	P.A.	Muro	2.97		1.05	2.00	3.12			
	P.A.	Puerta	0.94		1.05	-1.00	-0.99			
	FACHADA NORTE									
	EXTERIOR	Muro	12.11		1.05		12.72			
	EXTERIOR	Muro	0.37		1.05		0.39			
	EXTERIOR	Muro	0.51		1.05		0.54			
	EXTERIOR	Muro	0.96		1.05		1.01			
	EXTERIOR	Muro	1.10		1.05		1.16			
	EXTERIOR	Puerta	1.39		1.05	-1.00	-1.46			
	FACHADA PONIENTE									
	EXTERIOR		19.06		1.05		20.01			
	EXTERIOR	Puerta	2.69		1.05	-1.00	-2.82			
							1,732.04	1,732.04	m2	

NÚMEROS GENERADORES

CL	CONCEPTO	REFERENCIA	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	PARCIAL	SUB-TOTAL	U. M.
							Presupuestado:	1,734.33	m2
							Revisado	1,732.04	m2
							Diferencia	-2.29	m2
							Precio unitario	\$91.27	
							Importe observado:	\$208.83	

ALBAÑILERIA

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA DE 320 72 13 CM. DE ESPESOR INCL.ALAMBRE #12 CANALETA DE CARGA DE 1 1/2" CALIBRE #22

Faldon tablaroca cocina	2.50		0.94				2.35		
Faldon tablaroca cocina	0.84		0.94				0.79		
Faldon tablaroca cocina	3.38		0.94				3.18		
							<u>6.32</u>	6.32	m2.

	Presupuestado:	3.23	m2.
	Revisado	6.32	m2.
	Diferencia	3.09	m2.
	Precio unitario	\$268.67	
	Importe observado:	\$829.33	

S. Y C. AZULEJO BLANCO DE PRIMERA ASENT. CON MORT. 320 31 CEM-ARE 1:5 JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO INCL. CORTES RECTOS, REMATES, EMBOQUILLADO A 45°

Cocina	4.20		2.85				11.97		
Menos ventana	1.60		1.10		-1.00		-1.76		
Cocina	2.00		2.85				5.70		
Cocina	2.05		2.85				5.84		
Cocina	1.00		2.90				2.90		
							<u>24.65</u>	24.65	m2.

	Presupuestado:	28.53	m2.
	Revisado	24.65	m2.
	Diferencia	-3.88	m2.
	Precio unitario	\$113.47	
	Importe observado:	\$439.98	

411 50 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL LINEA DE 3 x 1 3/4"

	1.10		2.20				2.42		
	1.20		2.20				2.64		
	1.10		2.34				2.57		
	1.25		2.18				2.73		
							<u>10.36</u>	10.36	m2.

NÚMEROS GENERADORES

CL	CONCEPTO	REFERENCIA	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	PARCIAL	SUB-TOTAL	U. M.
----	----------	------------	-------	-------	------	--------	---------	-----------	-------

Presupuestado:	9.77	m2.
----------------	------	-----

Revisado	10.36	m2.
----------	-------	-----

Diferencia	0.59	m2.
------------	------	-----

Precio unitario	\$1,676.16
-----------------	------------

Importe observado:	\$987.26
--------------------	----------

ALBAÑILERIA

VIDRO SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL MEDIO DOBLE
01 CLARO DE 3 MM

PLANTA BAJA

Ventana	1.10	0.87	0.96
---------	------	------	------

Ventana	1.00	1.30	1.30
---------	------	------	------

Ventana fachada poniente	1.93	2.10	4.05
--------------------------	------	------	------

Ventana fachada poniente	1.94	2.10	4.07
--------------------------	------	------	------

Ventana fachada norte	1.60	2.10	3.36
-----------------------	------	------	------

Ventana fachada norte	1.60	1.30	2.08
-----------------------	------	------	------

PLANTA ALTA

Ventana fachada poniente	1.86	1.70	3.16
--------------------------	------	------	------

Ventana fachada poniente	2.86	2.10	6.01
--------------------------	------	------	------

Ventana fachada poniente	1.96	1.70	3.33
--------------------------	------	------	------

Ventana fachada norte	1.60	1.66	2.66
-----------------------	------	------	------

Ventana fachada norte	1.66	1.71	2.84
-----------------------	------	------	------

33.82	33.82	m2.
-------	-------	-----

Presupuestado:	31.58	m2.
----------------	-------	-----

Revisado	33.82	m2.
----------	-------	-----

Diferencia	2.24	m2.
------------	------	-----

Precio unitario	\$203.25
-----------------	----------

Importe observado:	\$455.00
--------------------	----------



Reporte de la revisión física

Periodo del: 15 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021

Entidad fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Clave:	17/04
Nombre de la obra:	Rehabilitación de estancia comunitaria de la localidad de Palmar de Bravo, Puebla.	Número:	21068
Empresa contratada:	Diana Flores Ascencio	Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Fecha de revisión: martes 25 de enero de 2022

De la verificación física realizada se indica lo siguiente:

La verificación realizada por esta auditoría consistió en el levantamiento físico del edificio donde se encuentran las instalaciones del DIF municipal.

Conceptos pagados no ejecutados.

Conceptos		PARTIDA	4	ALBAÑILERÍA		
Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe	
45033	S. Y C. CAMPANA PARA EXTRACCIÓN DE HUMOS DE COCINA, LAB. TURISMO 2.00X1.20M, SEG. DISEÑO CAPCEE, LAM #18, INCL. EXTRACTOR, PINTURA ESMALTE.	PZA	1.00	\$6,467.15	\$6,467.15	
23044	SUMINISTRO Y FABRICACION DE CUBIERTA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA COLOCADA SOBRE PARRA DE CONCRETO A BASE DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM, DE ESPESOR, INCLUYE FALDONES DE 10 CM. BARNIZ LAQUEADO COLOR ARENA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	2.15	\$1,993.11	\$4,285.19	

Importe observado: **\$10,752.34**

Concepto pagado que no cumple con la especificación.

Conceptos		PARTIDA	PINTURA
PINT009	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 SOBRE MUROS Y PLAFONES DE YESO INCLUYE UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA		
Incumplimiento:		La pintura aplicada es vinílica.	
Presupuestado:	1,734.33 m2.		
Precio unitario	\$109.95		
Importe observado:	\$190,689.58		

Adicionalmente deberá justificar el concepto REPINT Retiro de pintura de esmalte con removedor 1,233.88 m2., ya que de acuerdo a la evidencia recabada en caso de haberse ejecutado este concepto la pintura retira debió ser vinílica.

Importe observado: **\$233,672.63** Incluye indirectos, utilidad e I. V. A.

REPORTE DE LA REVISIÓN FÍSICA



AUDYC Consultores, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

ENTIDAD FISCALIZADA:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	No OBRA:	21068		
LOCALIDAD:	Palmar de Bravo.	FONDO:	RAMO 33 (FORTAMUN)		
NOMBRE DE LA OBRA:	Rehabilitación de la estancia comunitaria de la localidad de Palmar de Bravo, en el municipio de Palmar de Bravo, Pue.	FECHA DE REVISIÓN:	25	01	2022



• Suministro y aplicación de pintura sobre muros y plafones de yeso



• Suministro y colocación de azulejo blanco de primera asentado con mortero Cem-are 1:5



• Suministro y aplicación de pintura sobre muros y plafones de yeso



• Suministro y aplicación de pintura sobre muros y plafones de yeso



• Suministro y colocación de puertas de aluminio



• Suministro y colocación de muros tablaroca de 4.3 cm 60 espesor

PRESIDENTE MUNICIPAL
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024

CROQUIS DE AUDITORIA DE CAMPO

Logotipo del Auditor Externo:



Clave de la Entidad Fiscalizada:	17/04
Denominación:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla
Nombre del Titular:	C. Adán Galdino Silva Valeriano.
Periodo y/o ejercicio revisado:	15 de octubre al 31 de diciembre de 2021

Fecha de revisión del Expediente Técnico: 25/01/2022

DATOS GENERALES	OBRA:										
	No.	21070	Nombre:	Ampliación del centro comunitario en la localidad de Palmar de Bravo, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.					Localidad:	Palmar de Bravo	
	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales		Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).				Rubro:	UBR: Urbanización	
	Programa:	Rehabilitación		Subprograma:	Centro de desarrollo comunitario			Beneficiarios:	5,382 personas		
	Metas:	183.40 m2.		Normatividad:	ESTATAL						
	CONTRATO:										
Modalidad de ejecución:	Contrato		Tipo de adjudicación:	Invitación a cuando menos cinco personas				Tipo de contrato:	Precios unitarios		
Contrato:	MPB/FISM/IRS/21070-21										
Plazo de ejecución:	del 01 de noviembre al 30 de diciembre de 2021			Fecha de firma:	30 de octubre de 2021.		Contratista:	COSEL Construcciones Selectas S. A. de C. V.			
No. Registro:	no se integra el padrón de										
INVERSIÓN:											
Importe autorizado:	\$2,175,463.93		Importe contratado:	\$2,523,538.16		Importe aplicado:	\$1,157,618.50		Importe comprobado:	\$1,157,618.50	
Importe por ejercer:	\$1,965,359.10										
MODIFICACIÓN:											
Importe modificado:	\$3,122,977.60		Plazo modificado:	NO APLICA			Fecha real término:	NO APLICA		No. Convenio:	NO APLICA

No.	DOCUMENTOS	EXPEDIENTE TÉCNICO					FUNDAMENTACIÓN
		INTEGRACIÓN	ANÁLISIS	OBSERVACIÓN	MOTIVO DE OBSERVACIÓN	HIPERVINCULO	
1	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN						
1	Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico	N/A		NO			
2	Oficio de Autorización de Modificaciones y Anexos	N/A		NO			
3	Antecedentes de Inversión y Metas de Ejercicios Anteriores	N/A		NO			
4	Programa anual de obras de la Dependencia (Que la obra se encuentre incluida en el Programa Anual aprobado por Titular)	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 17.
5	Acta del Comité de Planeación de Desarrollo Estatal y/o del Comité Municipal de Planeación	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Artículo 1
6	Acta del COPLADEMUN con Listado de Priorización de Obras, Servicios y Acciones	SI	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	Se encontró un acta de COPLADEMUN no integrada en el expediente unitario, correspondiente a la administración pasada.	Archivo Permanente	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7.
7	Acta de Integración del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley Orgánica Municipal. Artículo 171, segundo párrafo.
8	Listado de Contratistas calificados y Laboratorios de Calidad emitido por la Contraloría correspondiente	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 56. Sólo podrán ejecutar obra pública o prestar servicios
9	Constancia de registro vigente en el Listado de Contratistas calificados y Laboratorios de Calidad emitido por la Contraloría correspondiente	NO	Propuesta técnica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 57.
10	Acta de integración del Comité Municipal de Adquisiciones	N/A		NO			
11	Listado de Proveedores emitido por la Contraloría correspondiente	N/A		NO			
12	Constancia de registro vigente en el Listado de Proveedores emitido por la Contraloría correspondiente	N/A		NO			
13	Solicitud del Presidente Municipal, en donde se especifica la modalidad de ejecución y la estructura financiera de la Obra, Servicio o Acción	N/A		NO			
14	Acuerdo de Cabildo y/o del Órgano de Gobierno donde se autoriza la ejecución de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley Orgánica Municipal. Artículo 78.
15	Solicitud de recursos u Oficio de Suficiencia Presupuestal de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 78.

16	Solicitud de requisición	N/A		NO			
17	Oficio de Autorización de Recursos y/o aprobación de la Obra, Servicio o Acción, del ámbito Federal, Estatal o Municipal	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
18	Cédula de Información Básica de la Obra, Servicio o Acción Federal, Estatal o Municipal	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	El documento no está firmado.	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
19	Croquis de Macro y Micro localización (geo-referenciados)	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el croquis de macro localización	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
20	Informe Fotográfico previo a la asignación de la Obra, Servicio o Acción, con referencias de ubicación	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	El reporte fotográfico no tiene referencias.	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
21	Acta del Comité de Beneficiarios en la que se estableció la aportación de los beneficiarios, con el nombramiento del vocal, validada por el Presidente Municipal	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
22	Descripción, justificación y objetivo de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
23	Convenios de Colaboración celebrados con el Gobierno Federal, Estatal, Municipal y otras Instituciones	N/A					
I.I ESTUDIOS PREVIOS							
24	Estudios de pre-inversión y costo beneficio con Análisis y Dictamen de Factibilidad técnica, económica y social del proyecto ejecutivo de Obra Pública, Servicio o Acción	SI	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	El documento no está firmado.	Documentación previa a la adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 17.
25	Prevención de impactos económicos, sociales y ecológicos en la ejecución	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 16 último párrafo.
26	Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente en materia de evaluación de impacto ambiental. Artículo 25.
27	Licencias y permisos necesarios (uso de suelo, construcción, descargas residuales, funcionamiento, responsiva técnica del área de construcción)	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
28	Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso Oficio de que no aplica	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
29	Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos (mecánica de suelos, geotecnia, etc.)	N/A		NO			
30	Solicitud de banco de préstamo y banco de tiro	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
31	Documento que acredite la propiedad del inmueble o el proceso de escrituración	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
I.II PROYECTO EJECUTIVO							
32	Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico en obras complejas)	N/A		NO			
33	Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, Electromecánicos, etc.	SI	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	NO		Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
34	Normas y especificaciones técnicas de construcción de acuerdo al tipo de Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
35	Procedimiento de construcción de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.

36	Memoria descriptiva y de cálculo	SI	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	La memoria de cálculo del diseño estructural hace referencia al nombre de otra obra ("Ampliación de Salón de usos múltiples en la localidad de Palmar de Bravo, municipio de Palmar de Bravo,	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
37	Información y análisis de precios unitarios	N/A		NO			
I.III GENERALIDADES							
38	Catálogo de Conceptos de la Ejecutora	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO		Expediente técnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
39	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Expediente técnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
40	Números Generadores del Proyecto elaborado por la Ejecutora con croquis	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Expediente técnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
41	Presupuesto Base, por partida y/o resumen de presupuesto de la Ejecutora	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el presupuesto por partidas.	Expediente técnico	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
II PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN							
42	Escrito firmado por el titular del área responsable de la ejecución del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia)	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El documento incumple la normativa vigente y aplicable (artículo 44 de la LOPSRMEP), ya que debe estar firmado por el titular de la dependencia o entidad a cuyo cargo sea la ejecución de los trabajos. La facultad del Titular es indelegable. Las partidas de trabajo indicadas en el numeral 3.4.- Descripción de los trabajos, no corresponden con los conceptos presupuestados.	Dictamen de excepción	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 44.
43	Convocatoria/Invitación en CompraNet y Resumen de Convocatoria	N/A		NO			
44	Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de documentos)	N/A		NO			
45	Comprobante de Publicación del Proceso de Licitación Pública en CompraNet	N/A		NO			
46	Comprobante de la Inscripción en el Registro Único de Contratistas en CompraNet	N/A		NO			
47	Publicación de la Convocatoria Pública en el Diario Oficial del ámbito Federal o Estatal y en el Periódico de mayor circulación	N/A		NO			
48	Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de documentos)	NO	Propuesta técnica y económica ganadora.	SI	No se integra la documentación de las propuestas.		Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 33.
49	Convocatoria e invitación a cuando menos 2, 3 o 5 personas	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	Están legalmente mal fundamentadas; los artículos mencionados no tienen relación con la invitación a contratistas y no están firmadas por el presidente del comité municipal de obra pública.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 43.
50	Adquisición por adjudicación directa, por invitación a 3 personas por la dependencia o entidad, invitación a 3 personas y concurso por invitación por la Secretaría de Administración	N/A		NO			
51	Carta de aceptación a la invitación	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 44 segundo párrafo.
52	Bases de concurso con anexo "A"	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	Se registró el nombre de otra obra en la carátula de las bases de concurso.		Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 30.
53	Recibo oficial de la entidad fiscalizada por el cobro de bases de concurso	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.		Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 34.
54	Acta y manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El documento no está firmado por el presidente del comité municipal de obra pública.		Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 30.
55	Acta y constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El documento no está firmado por el presidente del comité municipal de obra pública.		Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 30.
56	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.		Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 24.

57	Acta de Presentación y Apertura técnica	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El documento no está firmado por el presidente del comité municipal de obra pública.		Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 37 tercer párrafo.
58	Acta de Presentación y Apertura económica	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El documento no está firmado por el presidente del comité municipal de obra pública.		Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 35 sexto párrafo.
59	Análisis detallado (cualitativo y cuantitativo) de las propuestas y método de calificación	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 36.
60	Descripción de la Planeación integral del licitante para realizar los trabajos	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.		Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 30.
61	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.		Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 36.
62	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 36.
III FALLO PARA LA LICITACIÓN							
63	Fallo de la licitación (dictamen)	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El fundamento legal utilizado es incorrecto, específicamente en la fracción III del artículo 23 (esta fracción se refiere a la invitación a cuando menos tres personas), y en el artículo 48 (que se refiere a los tipos de contratos), ambos de la Ley de obra pública y	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 36 último párrafo.
64	Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en CompraNet	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El documento está legalmente mal fundamentado; los artículos utilizados: 36 fracción III, 37 y 40 se refieren a contratos a precio alzado, y no está firmado por presidente del comité municipal de obra pública.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 46.
65	Notificación de fallo con las razones del porque no fue ganador	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 35.
66	Garantía de seriedad de la propuesta ganadora	NO	Propuesta técnica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 52.
III CONTRATACIÓN							
67	Contrato con sus anexos debidamente requeridos	SI	Documentación de la contratación.	SI	Los conceptos de trabajo objeto del contrato indicados en el punto 1.5 del documento, no corresponden al tipo de obra en ejecución, y solo está firmado por el director de obras públicas.		Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 50.
68	Catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado)	NO	Propuesta económica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 48.
69	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad	NO	Propuesta técnica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 48.
70	Programas de ejecución de los trabajos pactados (materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, personal, etc.)	NO	Propuesta técnica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 48.
71	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo	N/A		NO			
72	Garantía de cumplimiento del Contrato	SI	Documentación de la contratación.	NO			Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 52.
73	Comprobante Fiscal del cobro de Anticipo con la póliza de registro en la contabilidad y su correcta amortización	N/A		NO			
74	Oficio de renuncia al Anticipo emitido por la contratista	NO	Documentación del pago del anticipo.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Sin fundamento legal.
IV EJECUCIÓN							

75	Oficio de asignación del Residente responsable de la obra por parte de la ejecutora	NO	Documentación de la contratación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 76.
76	Escrito de asignación del Superintendente responsable de la obra por parte de la empresa contratista	NO	Documentación de la contratación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 181.
77	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles	N/A					
78	Oficio de inicio de los trabajos	NO	Documentación de la ejecución.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 63.
79	Bitácora de obra	SI	Documentación de la ejecución.	NO		Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 63 segundo y tercer párrafo.
80	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento)	N/A		NO			
IV.I ESTIMACIONES DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADAS							
81	Solicitud de Oficio y Orden de Pago de Estimación	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
82	Comprobante Electrónico de pago y comprobante Fiscal por Pago de Estimación con la póliza de registro en la contabilidad y en los momentos contables de los egresos	SI	Documentación de las estimaciones.	NO		Estimación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
83	Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan	SI	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
84	Números generadores de obra debidamente referenciados con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida	SI	Documentación de las estimaciones.	SI	El documento no está firmado por el presidente ni por el tesorero municipales.	Estimación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
85	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
86	Apertura y notas de bitácora del periodo de la estimación	SI	Documentación de las estimaciones.	NO		Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
87	Controles de calidad y pruebas de laboratorio	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
88	Minutas, actas, acuerdos y/o comunicados que hayan sido generados respecto de la obra	N/A		NO			
89	Reporte fotográfico	SI	Documentación de las estimaciones.	NO		Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
90	Cedula de Verificación de los trabajos ejecutados, por parte de la Contraloría correspondiente	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
91	Reporte de Avance Físico Financiero de la Obra, Servicio o Acción, con la póliza de registro en la contabilidad y en los momentos contables de los egresos	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
92	Informes de supervisión	N/A		NO			
IV.II AJUSTE DE COSTOS							
93	Solicitud de ajustes de costos (contratista)	N/A		NO			
94	Estudios y documentación soporte	N/A		NO			
95	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad	N/A		NO			
IV.III CONVENIOS							

96	Convenios de la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado y/o validado, cédula de información modificada)	SI	Modificación por pago de volúmenes excedentes que no corresponden con lo presupuestado.	SI	Solo se integra el presupuesto base modificado.	Convenios	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 69.
97	Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación de trabajos y documentación justificatoria (Residencia)	NO	Modificación por pago de volúmenes excedentes que no corresponden con lo presupuestado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 69.
98	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente Dependencia)	NO	Modificación por pago de volúmenes excedentes que no corresponden con lo presupuestado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 69.
99	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato (Contratista)	NO	Modificación por pago de volúmenes excedentes que no corresponden con lo presupuestado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 69.
100	Autorización por escrito de prórrogas	N/A		NO			
101	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte	NO	Modificación por pago de volúmenes excedentes que no corresponden con lo presupuestado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 69.
102	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente)	NO	Modificación por pago de volúmenes excedentes que no corresponden con lo presupuestado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 69.
103	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio	NO	Modificación por pago de volúmenes excedentes que no corresponden con lo presupuestado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 69.
IV.4 SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN							
104	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista	N/A		NO			
105	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión	N/A		NO			
106	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada	N/A		NO			
107	Acta circunstanciada de suspensión de obra (en su caso Convenio Modificador)	N/A		NO			
108	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra	N/A		NO			
109	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato	N/A		NO			
110	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista	N/A		NO			
111	Acta circunstanciada de rescisión del contrato	N/A		NO			
112	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa	N/A		NO			
V TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS							
113	Aviso de terminación de la obra emitido por el Contratista	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 74.
114	Acta Entrega- Recepción física de los trabajos	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No está firmada por el presidente municipal ni por los integrantes del comité de beneficiarios.	Término y destino de la obra	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 74.
115	Oficio de notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia)	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 127 segundo párrafo.
116	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 128.
117	Acta Entrega Recepción de obra pública, servicio o acción y/o acta entrega recepción del área responsable de su operación o mantenimiento	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 124.

118	Cierre de bitácora de obra	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 86.
119	Fianza de Vicios Ocultos	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 77 último párrafo.
120	Acta de Extinción de Derechos	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 130.
121	Oficio de cancelación de la Garantía de vicios ocultos	N/A		NO			
122	Resultado del servicio			NO			
VI OBRAS POR ADMINISTRACIÓN							
123	Dictamen donde haga constar que posee la capacidad técnica y económica o el personal necesario para ejecutar obra	N/A		NO			
124	Oficio de aviso a la Contraloría con acuse de recibo	N/A		NO			
125	Acuerdo para ejecutar obra por administración directa	N/A		NO			
126	Descripción pormenorizada de los trabajos a ejecutar	N/A		NO			
127	Programas de ejecución y suministro	N/A		NO			
128	Comprobante fiscal de materiales y suministros	N/A		NO			
129	Nómina por pago de mano de obra	N/A		NO			
130	Reporte mensual a la Contraloría sobre el avance físico y financiero.	N/A		NO			
131	Control de almacén de materiales, herramientas y equipo de construcción	N/A		NO			
VII OTROS							
132	Requisito en bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del "acuse de recepción" de solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal	N/A		NO			
133	Reporte trimestral del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que se registraron como Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores, con los sellos de recibido y operado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de Puebla	SI	Documentación del cumplimiento normativo	NO		SRFT	LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

134	Reporte trimestral de la información capturada en la plataforma de SEDESOL (MIDS)	NO	Documentación del cumplimiento normativo	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
135	Montos máximos y mínimos para la adjudicación de obras públicas y servicios relacionados con la misma del ámbito federal y estatal	NO	Documentación del cumplimiento normativo	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021. APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS
136	Montos máximos y mínimos para la adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ámbito federal y estatal	N/A		NO			
137	Calendario mensual de ministraciones de los recursos del Fondo FISM-DF para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".	NO	Documentación del cumplimiento normativo	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021.
138	Calendario mensual de ministraciones de los recursos del Fondo FORTAMUN-DF, para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondientes al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".	N/A		NO			
139	Relación de Obras y Acciones trimestrales	NO	Documentación del cumplimiento normativo	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Coordinación fiscal. Artículo 48.
140	En caso de existir ahorros presupuestarios, éstos se hayan devuelto a la dependencia que asignó los recursos	N/A		NO			
141	En caso de que se hayan generado intereses, constatar que se haya reportado su ingreso y realizado su aplicación	N/A		NO			
142	Verificar que el expediente unitario se encuentre debidamente integrado y en resguardo del área o persona correspondiente	SI	Expediente unitario	SI	No está debidamente integrado.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 88 tercer y cuarto párrafo.

REGISTRO DE PAGOS Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

NÚMERO	PERIODO DE EJECUCIÓN	FOLIO FISCAL	FECHA	MONTO PAGADO S/IVA	IVA	TOTAL	ANTICIPO S/IVA	IVA	TOTAL	RETENCIÓN	PENALIZACIÓN	DEVOLUCIÓN	MONTO NETO A PAGAR
ANTICIPO													
ESTIMACIÓN 1	del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2021.	03ADE8C0-7AED-40A2-ASAE-	24/12/2021	997,946.98	159,671.52	1,157,618.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,157,618.50
ESTIMACIÓN 2													
ESTIMACIÓN 3													
ESTIMACIÓN 4													
ESTIMACIÓN 5													
ESTIMACIÓN 6													
ESTIMACIÓN 7													
ESTIMACIÓN 8													
ESTIMACIÓN 9													
ESTIMACIÓN 10													
TOTAL:				997,946.98	159,671.52	1,157,618.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,157,618.50
RESUMEN:	MONTO CONTRATADO C/IVA: \$2,523,538.16			MONTO CONTRACTUAL DE ANTICIPO C/IVA: _____			RETENCIONES: \$0.00						
	MONTO MODIFICADO C/IVA: \$3,122,977.60			MONTO CONTRACTUAL DE ANTICIPO S/IVA: _____			PENALIZACIONES: \$0.00						
	MONTO TOTAL PAGADO S/IVA: \$997,946.98			MONTO TOTAL AMORTIZADO S/IVA: _____			DEVOLUCIONES: \$0.00						
	MONTO TOTAL PAGADO C/IVA: \$1,157,618.50			MONTO TOTAL POR AMORTIZAR S/IVA: _____									
	MONTO TOTAL POR PAGAR C/IVA: \$1,965,359.10												

ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN

Resultado de la revisión a la integración documental del expediente técnico unitario.

-Incumplimientos legales en los diferentes procesos administrativos de la inversión pública:

Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
Artículos: 17, 56, 57, 78, 22, 44, 33, 43, 34, 30, 24, 37 tercer párrafo, 35, 36, 46, 52, 50, 48, 63, 63 segundo y tercer párrafos, 64, 69, 74, 86, 77 último párrafo y 88 tercer y cuarto párrafos.

Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionado con la Mismas para el Estado de Puebla.
Artículo: 76, 181, 127, 128 y 130

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:
Artículo 1

Reglamento de la Ley del Federalismo Hacendario:
Artículo 7.

Reglamento de la Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente en materia de evaluación de impacto ambiental.
Artículo 25.

LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Ley de Coordinación Fiscal.
Artículo: 48

Análisis de las estimaciones presentadas:
-Solo se integra el comprobante fiscal, el comprobante de pago, el reporte de estimación, el reporte fotográfico; éstos últimos no están debidamente requisitados.
-Falta la documentación de soporte de la estimación.

Análisis de la modificación de contrato:
-En la revisión se encontró un presupuesto base que no correspondía con los trabajos ejecutados; en la solventación se verificó un nuevo presupuesto con un incremento sustancial en el monto y la estimación acorde a los conceptos ejecutados, por lo que se deduce que hubo una modificación al contrato de la que no se encontró la documentación de soporte.

Al cierre del periodo de revisión solo se ha pagado la estimación número 1, existiendo atraso en la presentación de estimaciones de obra, y en la presentación de los documentos del término de obra.

-La obra tiene monto por pagar.

El expediente unitario se encuentra a resguardo de la dirección de obras públicas, pero no está debidamente integrado.

Cuantificación de las observaciones (importe observado con IVA): \$1,157,618.50



DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024



PRESIDENTE MUNICIPAL
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024

VALIDÓ

C. Adán Galdino Silva Valeriano.
Presidente municipal Constitucional
TITULAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

ELABORÓ
Arq. Jorge Antonio García Chávez
Responsable técnico de obra pública

NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REVISÓ POR
PARTE DEL AUDITOR EXTERNO

AUTORIZÓ
C.P.C. Y M.A. Constantino Castillo Castillo
REG. ASE 051/21

No. REGISTRO Y NOMBRE DEL AUDITOR EXTERNO

VALIDÓ
Ing. Daniel Santos Romero
Director de Obras Públicas

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA
ENTIDAD FISCALIZADA

Logotipo del Auditor Externo:



Indicador del resultado de la revisión:



Clave de la Entidad Fiscalizada: 17/04
 Denominación: Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
 Nombre del Titular: C. Adán Galdino Silva Valeriano
 Periodo y/o ejercicio revisado: 15 de octubre al 31 de diciembre de 2021

Fecha de revisión: 25 de enero de 2022

DATOS GENERALES DE LA OBRA:

NÚMERO: 21070
 NOMBRE: Ampliación del centro comunitario en la localidad de Palmar de Bravo, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
 LOCALIDAD: Palmar de Bravo
 UBICACIÓN: Av. 3 poniente esquina con Av. de la Constitución, Colonia Centro en la localidad de Palmar
 NÚMERO DE CONTRATO: MPB/FISM/IR5/21070-21
 MONTO CONTRATADO: \$2,523,538.16 ANTICIPO: \$0.00 PORCENTAJE: 0.00%
 PLAZO DE EJECUCIÓN: del 01 de noviembre al 30 de diciembre de 2021 DÍAS: 60
 MONTO MODIFICADO: N/A No. CONVENIO: N/A % MODIFICADO: N/A
 PLAZO MODIFICADO: N/A DÍAS: N/A % MODIFICADO: N/A
 CONTRATISTA: COSEL Construcciones Selectas S. A. de C. V.
 REPRESENTANTE LEGAL: COSEL Construcciones Selectas S. A. de C. V.
 PADRÓN DE CONTRATISTAS: VIGENCIA:

INVERSIÓN:	AÑO	FONDO/PROGRAMA	IMPORTE
	2021	FISMDF	\$2,523,538.16
TOTAL:			\$2,523,538.16

TERMINADA	ESTADO DE LA OBRA AL MOMENTO DE LA REVISIÓN FÍSICA:		
	Operando	X	EN PROCESO
	No operando		NO INICIADA
	Entregada	X	ABANDONADA
Finiquitada	X		

AVANCE		FÍSICO	FINANCIERO
	Programado	100%	100%
	Real	100%	100%
Diferencia	-	-	

COMPARATIVA DE PRECIOS UNITARIOS DEL CATALOGO BASE Y PRESUPUESTO CONTRATADO

CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		DIFERENCIA
				CATÁLOGO BASE	PRESUPUESTO CONTRATADO	
TRA001	CIMENTACIÓN	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA,	M2	\$9.66	\$9.66	\$0.00
DEM01	CIMENTACIÓN	DEMOLICIÓN A MANO DE CONCRETO ARMADO EN FIRMES Y PISOS SIN I	M3	\$540.43	\$540.43	\$0.00
DEM02	CIMENTACIÓN	DEMOLICIÓN A MANO DE PISOS DE MOSAICO O LOSETA DE BARRO INCL	M2	\$28.10	\$28.10	\$0.00
PLAÑ02	CIMENTACIÓN	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C = 100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPES	M2	\$164.45	\$164.45	\$0.00
ACE019	CIMENTACIÓN	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCADO DE ACERO DE REFUE	KG	\$37.26	\$37.26	\$0.00
ACE021	CIMENTACIÓN	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCADO DE ACERO DE REFUE	KG	\$37.26	\$37.26	\$0.00
CON00	CIMENTACIÓN	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA RAPIDA VACIADO CON CARRE	M3	\$3,080.18	\$3,080.18	\$0.00
CON00	ESTRUCTURA	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA RAPIDA VACIADO CON CARRE	M3	\$3,080.18	\$3,080.18	\$0.00
CIMB00	ESTRUCTURA	CIMBRADO Y DESCIMBRADO APARENTE EN COLUMNAS	M2	\$348.75	\$348.75	\$0.00
CIMB01	ESTRUCTURA	CIMBRADO Y DESCIMBRADO APARENTE EN LOSA	M2	\$314.51	\$314.51	\$0.00
MÚBLO	ALBAÑILERÍA	MURO DE BLOCK DE CONCRETO LIGERO DE 12 X 20 X 40 CM EN 12 CM E	M2	\$311.72	\$311.72	\$0.00
REPE02	ALBAÑILERÍA	REPELLADO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-AI	M2	\$142.94	\$142.94	\$0.00
APMU0	ALBAÑILERÍA	APLANADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMEN	M2	\$186.57	\$186.57	\$0.00
11203	ALBAÑILERÍA	PICADO DE PISO DE CONCRETO CON HERRAMIENTA MANUAL, SE DEBER	M2	\$20.47	\$20.47	\$0.00
32080	ALBAÑILERÍA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA 60 X 60 MARCA INTERC	M2	\$788.32	\$788.32	\$0.00

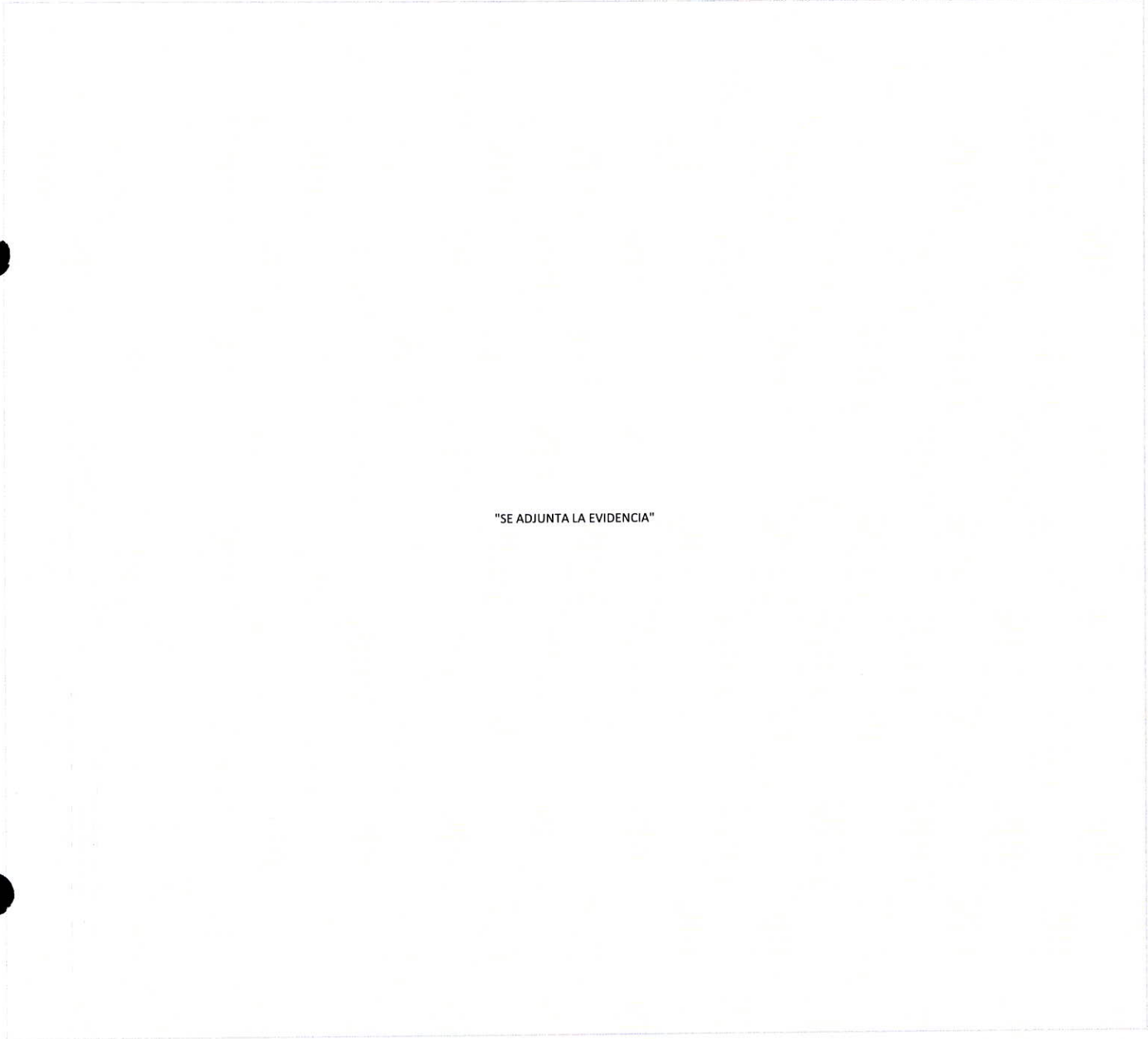
COMPARATIVA ENTRE LOS CONCEPTOS ESTIMADOS-PAGADOS Y LOS VERIFICADOS FÍSICAMENTE

CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	P.U.	VOLUMEN			DIFERENCIA	
					CONTRATADO	ESTIMADO-PAGADO	VERIFICADO	VOLUMEN	IMPORTE
TRA001	CIMENTACIÓN	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, I	M2	\$9.66	183.4	183.4	189	5.6	-
DEM01	CIMENTACIÓN	DEMOLICIÓN A MANO DE CONCRETO ARMADO EN FIRMES Y PISOS SIN I	M3	\$540.43	18.25	18.25	18.9	0.65	-
DEM02	CIMENTACIÓN	DEMOLICIÓN A MANO DE PISOS DE MOSAICO O LOSETA DE BARRO INCL	M2	\$28.10	182.48	182.48	155.75	-26.73	\$751.11
PLAÑ02	CIMENTACIÓN	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C = 100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPES	M2	\$164.45	55.88	55.88	57.2	1.32	-
COÑ00	CIMENTACIÓN	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA RAPIDA VACIADO CON CARRE	M3	\$3,080.18	23.23	23.23	20.6	-2.63	\$8,100.87
CON00	ESTRUCTURA	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA RAPIDA VACIADO CON CARRE	M3	\$3,080.18	28.41	28.41	31.76	3.35	-
MÚBLO	ALBAÑILERÍA	MURO DE BLOCK DE CONCRETO LIGERO DE 12 X 20 X 40 CM EN 12 CM E	M2	\$311.72	78.64	78.64	106.73	28.09	-
REPE02	ALBAÑILERÍA	REPELLADO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-AI	M2	\$142.94	421.35	200	443.21	243.21	-
APMU0	ALBAÑILERÍA	APLANADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMEN	M2	\$186.57	421.35	200	443.21	243.21	-
11203	ALBAÑILERÍA	PICADO DE PISO DE CONCRETO CON HERRAMIENTA MANUAL, SE DEBER	M2	\$20.47	318.61	66.07	263.96	197.89	-
TOTAL:									\$8,851.99

CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES

CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL CUANTIFICADO
TRA001	CIMENTACIÓN	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2	189
DEM010	CIMENTACIÓN	DEMOLICIÓN A MANO DE CONCRETO ARMADO EN FIRMES Y PISOS SIN RECUPERACION DE ACERO	18.9
DEM029	CIMENTACIÓN	DEMOLICIÓN A MANO DE PISOS DE MOSAICO O LOSETA DE BARRO INCLUYE MORTERO	155.75
PLAN021	CIMENTACIÓN	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C = 100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, CON AGREGADO MAXIMO DE 19 MM. INCLUYE: MATERIALES,	57.2
CON008	CIMENTACIÓN	FABRICACIÓN DEL CONCRETO. ACARREOS. EQUIPO. HERRAMIENTA. MANO DE OBRA Y DESPERDICIOS. CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA RAPIDA VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C=250 KG/CM2 REVESTIMIENTO DE 10 CM	20.6
CON008	ESTRUCTURA	AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION INCLUYE: ELABORACION, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.	31.76
MUBLO018	ALBAÑILERÍA	MURO DE BLOCK DE CONCRETO LIGERO DE 12 X 20 X 40 CM EN 12 CM DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 INCLUYE REFUERZO HORIZONTAL DE ESCALERILLA A CADA 2 HILADAS	106.73
REPE02	ALBAÑILERÍA	REPELLADO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ESPESOR PROMEDIO = 2 CM	443.21
APMU02	ALBAÑILERÍA	APLANADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ESPESOR PROMEDIO = 2.5 CM INCLUYE REPELLADO PULIDO CON PLANA	443.21
11203	ALBAÑILERÍA	PICADO DE PISO DE CONCRETO CON HERRAMIENTA MANUAL, SE DEBERA CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA. EQUIPO. ACARREOS. ELEVACIONES. ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A TIRO AUTORIZADO	263.96

CROQUIS



"SE ADJUNTA LA EVIDENCIA"

REPORTE FOTOGRÁFICO



• Suministro, habilitado, armado y colocado de acero de refuerzo en estructura resistencia nominal FY=4200



• Concreto echo en obra resistencia rapida vaciado con carretilla en botes FC=250 KG/CM2



• Cimbrado y descimbrado comun en traves



• Cimbrado y descimbrado comun en traves



• Aplanado fino en muros a plomo y regla de kórtero cemento-arena 1:3 espesor promedio = 2.5 cm incluye repellido pulido con plana



• Suministro y colocación de cancelaria de aluminio anonizado natural

RESULTADO DE LA REVISIÓN

SITUACION ACTUAL

PROBLEMÁTICA

• La obra se encuentra terminada y operando.

• Los conceptos ejecutados en la Estimación 1 son:

- Corte con cortadora de disco en pavimentos de concreto.
 - Demolición de firmes de concreto.
 - Demolición de pisos de loseta
 - Excavación en cepas
 - Plantilla de concreto simple
 - Construcción de zapatas aisladas
 - Impermeabilización de cimentación
- Relleno en zanjas compactado al 95%
 - Colado y armado de columnas
 - Muro de block de concreto ligero
 - Castillos y cadenas de concreto
 - Repellado y aplanado en muros
 - Piso de concreto concreto
 - Picado de piso de concreto

• De la revisión de los volúmenes registrados en las estimación 1 (estimación pagada en el periodo del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2021), se indica lo siguiente:

- PAGOS EN EXCESO.

IMPORTE OBSERVADO SIN I.V.A.: \$8,851.99
 IMPORTE OBSERVADO CON I.V.A.: \$10,268.30

No se puede determinar el numero de personal, la maquinaria, y el equipo empleado, ya que a la fecha de revisión la obra se encuentra "CONCLUIDA".

CALIDAD:

No. de pruebas de Laboratorio Fijo:	0	Cumplen:	<input type="checkbox"/>	No cumplen:	<input checked="" type="checkbox"/>
No. de pruebas de Laboratorio Movil:	0	Cumplen:	<input type="checkbox"/>	No cumplen:	<input checked="" type="checkbox"/>

STATUS DEL RESULTADO DE REVISIÓN:



ELABORÓ
 Arq. Jorge Antonio García Chávez
 Responsable técnico de obra pública
 NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REVISÓ POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO

AUTORIZÓ
 C.P.C. Y M.A. Constantino Castillo Castillo
 REG. ASE-051/21
 No. REGISTRO Y NOMBRE DEL AUDITOR EXTERNO

VALIDÓ
 Ing. Daniel Santos Romero
 Director de obras públicas
 SUPERVISOR DE OBRA DE LA ENTIDAD FISCALIZADA



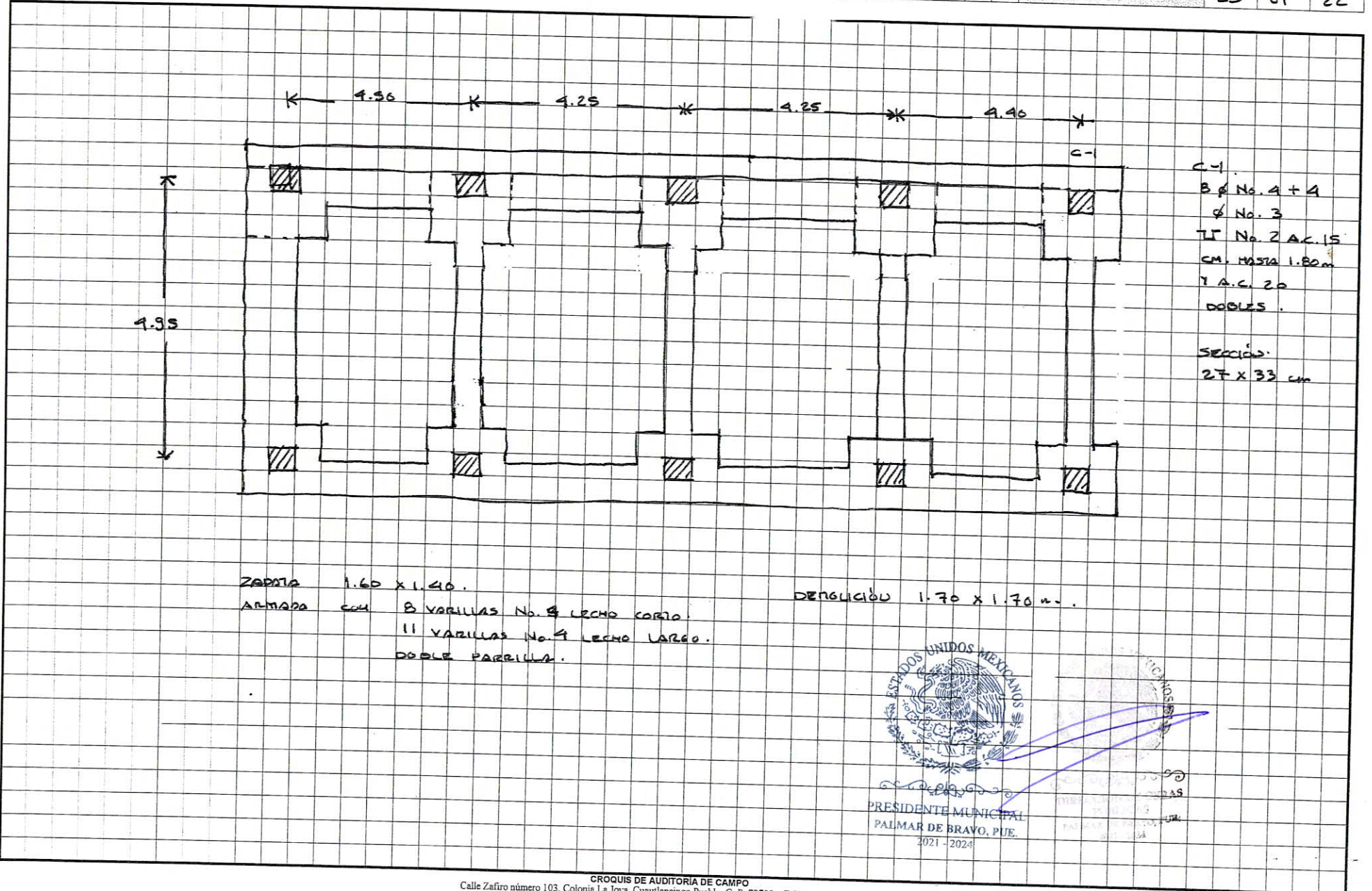
VALIDÓ
 Ing. Daniel Santos Romero
 Director de obras públicas
 TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

VALIDÓ
 C. Adán Galdino Silva Valeriano
 Presidente Municipal Constitucional
 TITULAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PALMAR DE BRAVO, PUE.
 2021 - 2024

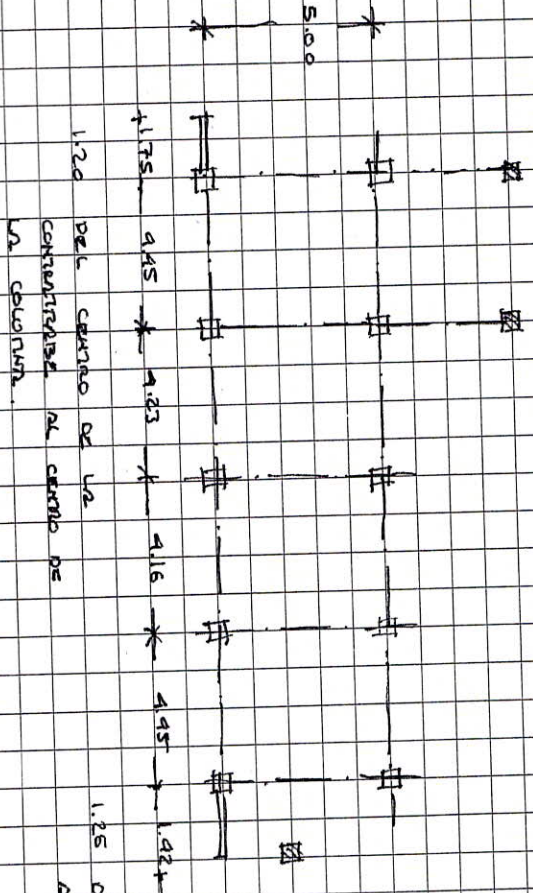
REPORTE DE LA REVISIÓN FÍSICA



ENTIDAD FISCALIZADA:	MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.	No OBRA:	21070
LOCALIDAD:	PALMAR DE BRAVO	FONDO:	FISMDF
NOMBRE DE LA OBRA:	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.	FECHA DE REVISIÓN:	25 01 22



ESTRUCTURA

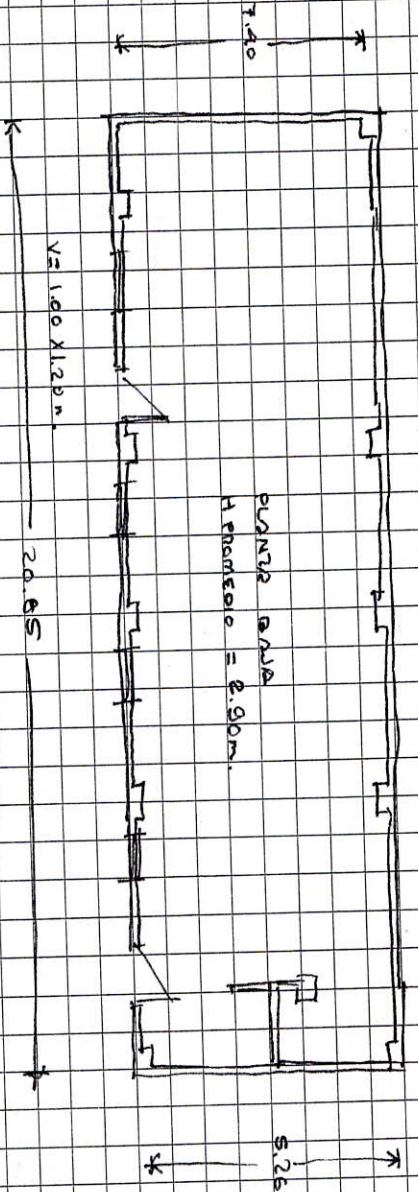


☒ COLUMNAS ADICIONALES SECCIÓN 30X26 cm

COLUMNAS SECCIÓN 40 X 35 cm.
 8 VARILLAS No. 4 + 4 VAR. No. 3
 TLT No. 3 A.C. 20 cm.

CONTRIBUIDA SECCIÓN 25 X 40 cm.
 6 VAR. No. 4 + 2 VAR. No. 3
 TLT No. 3 A.C. 15 cm.

ALFEBRATURA Y ACABADOS



ALTURA TOTAL = 5.75 m.



Números generadores de la solventación

Periodo del: 15 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021

Entidad fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Clave:	17/04
Nombre de la obra:	Ampliación del centro comunitario en la localidad de Palmar de Bravo, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Número:	21070
Empresa contratada:	COSEL Construcciones Selectas S. A. de C. V.	Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Fecha de revisión: martes 25 de enero de 2022

Fecha de solventación: martes 22 de marzo de 2022

NÚMEROS GENERADORES

CL	CONCEPTO	REFERENCIA	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	PARCIAL	SUB-TOTAL	U. M.
	CIMENTACIÓN								
TRA001	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2								
			largo	ancho promedio					
	Área de desplante		21.00	9.00			189.00	189.00	m2.
							Estimado:	183.40	m2.
							Revisado	189.00	m2.
							Diferencia	5.60	m2.
							Precio unitario	\$168.41	
							Importe observado:	\$943.10	
	DEMOLICIÓN A MANO DE CONCRETO ARMADO EN FIRMES Y PISOS SIN RECUPERACION DE ACERO								
DEM010	DEMOLICIÓN A MANO DE CONCRETO ARMADO EN FIRMES Y PISOS SIN RECUPERACION DE ACERO								
			Área de desplante		espesor				
			189.00		0.10		18.90	18.90	m3.
							Estimado:	16.25	m3.
							Revisado	18.90	m3.
							Diferencia	2.65	m3.
							Precio unitario	\$168.41	
							Importe observado:	\$446.29	
	DEMOLICIÓN A MANO DE PISOS DE MOSAICO O LOSETA DE BARRO INCLUYE MORTERO								
DEM029	DEMOLICIÓN A MANO DE PISOS DE MOSAICO O LOSETA DE BARRO INCLUYE MORTERO								
			largo	ancho promedio					
	Área de desplante		20.85	7.47			155.75	155.75	m3.
							Estimado:	182.48	m3.
							Revisado	155.75	m3.
							Diferencia	-26.73	m3.
							Precio unitario	\$28.10	
							Importe observado:	\$751.11	

NÚMEROS GENERADORES

CL	CONCEPTO	REFERENCIA	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	PARCIAL	SUB-TOTAL	U. M.
PLAN021	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C = 100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM. INCLUYE: MATERIALES, FABRICACIÓN DEL CONCRETO, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y DESPERDICIOS.								
		zapatas aisladas	1.60	1.40		14.00	31.36		
		contratraves	7.40	0.40		2.00	5.92		
			5.00	0.40		3.00	6.00		
			17.40	0.40		2.00	13.92		
							57.20	57.20	m2.

Estimado:	55.88	m2.
Revisado	57.20	m2.
Diferencia	1.32	m2.
Precio unitario	\$137.75	
Importe observado:	\$181.83	

CON006 CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA RAPIDA VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C=200 KG/CM2 REVESTIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION INCLUYE: ELABORACION, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.

	largo	ancho	alto	parcial	piezas	volumen		
zapatas aisladas	1.80	1.60	0.25	0.72	14.00	10.08		
dados	0.45	0.35	1.50	0.24	14.00	3.31		
contratraves	1.86	0.25	0.40	0.19	2.00	0.37		
	5.00	0.25	0.40	0.50	5.00	2.50		
	20.85	0.25	0.40	2.09	2.00	4.17		
	1.75	0.25	0.40	0.18	1.00	0.18		
						20.60		
						20.60	20.60	m3.

Estimado:	23.23	m3.
Revisado	20.60	m3.
Diferencia	-2.63	m3.
Precio unitario	\$3,080.18	
Importe observado:	\$8,100.87	

ESTRUCTURA

CON006 CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA RAPIDA VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C=200 KG/CM2 REVESTIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION INCLUYE: ELABORACION, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.

	largo	ancho	alto	parcial	piezas	volumen		
columnas C-1	0.35	0.30	3.00	0.32	10.00	3.15		
columnas C-2	0.30	0.25	3.00	0.23	4.00	0.90		
trabes longitudinales largas	20.85	0.25	0.40	2.09	2.00	4.17		
trabes longitudinales cortas	13.00	0.20	0.30	0.78	1.00	0.78		
trabes intermedias	20.85	0.20	0.30	1.25	3.00	3.75		
trabes transversales	6.33	0.25	0.40	0.63	5.00	3.17		
losa	20.85	6.33	0.12	15.84	1.00	15.84		
						31.76	31.76	m3.

NÚMEROS GENERADORES

CL	CONCEPTO	REFERENCIA	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	PARCIAL	SUB-TOTAL	U. M.
							Estimado:	28.41	m3.
							Revisado	31.76	m3.
							Diferencia	3.35	m3.
							Precio unitario	\$2,580.08	
							Importe observado:	\$8,632.07	

ALBAÑILERÍA

MUBLOO 18 MURO DE BLOCK DE CONCRETO LIGERO DE 12 X 20 X 40 CM EN 12 CM DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 INCLUYE REFUERZO HORIZONTAL DE ESCALERILLA A CADA 2 HILADAS

	largo	alto	piezas	área	
muro de fachada	20.85	5.75		119.89	
muros interiores	1.63	2.60		4.24	
	1.80	2.76		4.97	
menos vanos					
puertas planta baja		1.20	2.10	-1.00	-2.52
		1.20	2.20	-1.00	-2.64
ventanas planta baja	1.00	1.20	-4.00	-4.80	
puerta planta alta	1.30	2.16	-1.00	-2.81	
ventanas planta alta	1.00	1.20	-8.00	-9.60	
				106.73	106.73 m2.

Estimado:	78.64	m2.
Revisado	106.73	m2.
Diferencia	28.09	m2.
Precio unitario	\$261.11	
Importe observado:	\$7,333.40	

REPE02 REPELLADO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ESPESOR PROMEDIO = 2 CM

Idem área de muros menos vanos	área	piezas	área	
	106.73	2.00	213.45	
muro colindante				
planta baja	20.85	2.92	1.00	60.88
planta alta	20.85	2.42	1.00	50.46
plafón planta baja				
	20.85	6.33	1.00	131.98
menos área de trabes (base)				
	27.18	0.25	-1.00	-6.80
	33.85	0.20	-1.00	-6.77
			443.21	443.21 m2.

NÚMEROS GENERADORES

CL	CONCEPTO	REFERENCIA	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	PARCIAL	SUB-TOTAL	U. M.
								Estimado:	200.00 m2.
								Revisado	443.21 m2.
								Diferencia	243.21 m2.
								Precio unitario	\$119.73
								Importe observado:	-\$29,118.99

APMU00
2 APLANADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ESPESOR PROMEDIO = 2.5 CM INCLUYE REPELLADO PULIDO CON PLANA

Idem área de repellido 443.21 m2.

Estimado:	200.00 m2.
Revisado	443.21 m2.
Diferencia	243.21 m2.
Precio unitario	\$156.28
Importe observado:	-\$38,008.16

11203 PICADO DE PISO DE CONCRETO CON HERRAMIENTA MANUAL, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ELEVACIONES, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.

área de firme en planta baja 131.98
 área de losa en entrepiso 131.98
 263.96 **263.96** m2.

Estimado:	66.07 m2.
Revisado	263.96 m2.
Diferencia	197.89 m2.
Precio unitario	\$17.15
Importe observado:	-\$3,393.83



AUDYC Consultores, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

AUDYC Consultores, S. C.
Contadores Públicos y Auditores.

Reporte de la revisión física

Periodo del: 15 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021

Entidad fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Clave:	17/04
Nombre de la obra:	Ampliación del centro comunitario en la localidad de Palmar de Bravo, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Número:	21070
Empresa contratada:	COSEL Construcciones Selectas S. A. de C. V.	Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Fecha de revisión: martes 25 de enero de 2022

La verificación realizada por esta auditoría consistió en el levantamiento físico de la construcción de una cimentación a base de zapatas aisladas, contratrabes, columnas y losa maciza de concreto armado, muros de block, aplanado fino con mezcla de cemento - arena, piso de loseta cerámica, colocación de falso plafón acústico, colocación de puertas y cancelería de aluminio e instalación eléctrica.

De la verificación física realizada se indica lo siguiente:

Pagos en exceso.

Conceptos	PARTIDA	CIMENTACIÓN
DEM029	DEMOLICIÓN A MANO DE PISOS DE MOSAICO O LOSETA DE BARRO INCLUYE MORTERO	
	Estimado: 182.48 m3.	
	Revisado: 155.75 m3.	
	Diferencia: -26.73 m3.	
	Precio unitario \$28.10	
	Importe observado: \$751.11	
CON006	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA RAPIDA VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C=200 KG/CM2 REVESTIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION INCLUYE: ELABORACION, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.	
	Estimado: 23.23 m3.	
	Revisado: 20.60 m3.	
	Diferencia: -2.63 m3.	
	Precio unitario \$3,080.18	
	Importe observado: \$8,100.87	

Importe observado con I. V. A. : **\$10,268.30**



PRESIDENTE MUNICIPAL
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024

REPORTE DE LA REVISIÓN FÍSICA



AUDYC Consultores, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

ENTIDAD FISCALIZADA:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	No OBRA:	21070		
LOCALIDAD:	Palmar de Bravo.	FONDO:	RAMO 33 (FISM)		
NOMBRE DE LA OBRA:	Ampliación del centro comunitario en la localidad de Palmar de Bravo, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	FECHA DE REVISIÓN:	25	01	2022



• Suministro, habilitado, armado y colocado de acero de refuerzo en estructura resistencia nominal FY=4200



• Concreto echo en obra resistencia rapida vaciado con carretilla en botes FC=250 KG/CM2



• Cimbrado y descimbrado comun en trabes



• Cimbrado y descimbrado comun en trabes



• Aplanado fino en muros a plomo y regla de kortero cemento-arena 1:3 espesor promedio = 2.5 cm incluye repellido pulido con plana



• Suministro y colocación de cancelaria de aluminio anodizado natural

PRESIDENTE MUNICIPAL
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024

CROQUIS DE AUDITORIA DE CAMPO

Logotipo del Auditor Externo:



Clave de la Entidad Fiscalizada:	17/04
Denominación:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla
Nombre del Titular:	C. Adán Galdino Silva Valeriano.
Periodo y/o ejercicio revisado:	15 de octubre al 31 de diciembre de 2021

Fecha de revisión del Expediente Técnico: 25/01/2022

DATOS GENERALES	OBRA:													
	No.	21071	Nombre:	Ampliación de estancia de día de la localidad de Cuacnopalan, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.					Localidad:	Cuacnopalan				
	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales		Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).			Rubro:	UBR: Urbanización		Incidencia:	Complementaria		
	Programa:	Ampliación		Subprograma:	Albergues (casa de día, alojamiento o residencia)			Beneficiarios:	15,542 personas		Metas:	132.87 m2.	Normatividad:	ESTATAL
	CONTRATO:													
	Modalidad de ejecución:	Contrato		Tipo de adjudicación:	Invitación a cuando menos tres personas			Tipo de contrato:	Precios unitarios		Contrato:	MPB/FISM/IRS/21071-21		
	Plazo de ejecución:	del 07 de noviembre al 26 de diciembre de 2021			Fecha de firma:	06 de noviembre de 2021.		Contratista:	Diana Flores Ascencio.		No. Registro:	no se integra el padrón de		
	INVERSIÓN:													
	Importe autorizado:	\$1,487,187.69		Importe contratado:	\$1,104,392.22		Importe aplicado:	\$496,196.87		Importe comprobado:	\$496,196.87		Importe por ejercer:	\$608,195.35
	MODIFICACIÓN:													
Importe modificado:	NO APLICA		Plazo modificado:	NO APLICA			Fecha real término:	NO APLICA		No. Convenio:	NO APLICA			

No.	DOCUMENTOS	EXPEDIENTE TÉCNICO					FUNDAMENTACIÓN
		INTEGRACIÓN	ANÁLISIS	OBSERVACIÓN	MOTIVO DE OBSERVACION	HIPERVINCULO	
1	Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico	N/A		NO			
2	Oficio de Autorización de Modificaciones y Anexos	N/A		NO			
3	Antecedentes de Inversión y Metas de Ejercicios Anteriores	N/A		NO			
4	Programa anual de obras de la Dependencia (Que la obra se encuentre incluida en el Programa Anual aprobado por Titular)	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 17.
5	Acta del Comité de Planeación de Desarrollo Estatal y/o del Comité Municipal de Planeación	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cédula documental	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Artículo 1
6	Acta del COPLADEMUN con Listado de Priorización de Obras, Servicios y Acciones	SI	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	Se encontró un acta de COPLADEMUN no integrada en el expediente unitario, correspondiente a la administración pasada.	Archivo Permanente	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7.
7	Acta de Integración del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley Orgánica Municipal. Artículo 171, segundo párrafo.
8	Listado de Contratistas calificados y Laboratorios de Calidad emitido por la Contraloría correspondiente	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 56. Sólo podrán ejecutar obra pública o prestar servicios
9	Constancia de registro vigente en el Listado de Contratistas calificados y Laboratorios de Calidad emitido por la Contraloría correspondiente	NO	Propuesta técnica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 57.
10	Acta de integración del Comité Municipal de Adquisiciones	N/A		NO			
11	Listado de Proveedores emitido por la Contraloría correspondiente	N/A		NO			
12	Constancia de registro vigente en el Listado de Proveedores emitido por la Contraloría correspondiente	N/A		NO			
13	Solicitud del Presidente Municipal, en donde se especifica la modalidad de ejecución y la estructura financiera de la Obra, Servicio o Acción	N/A		NO			
14	Acuerdo de Cabildo y/o del Órgano de Gobierno donde se autoriza la ejecución de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación de la planeación, programación y presupuestación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley Orgánica Municipal. Artículo 78.
15	Solicitud de recursos u Oficio de Suficiencia Presupuestal de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 78.

16	Solicitud de requisición	N/A		NO			
17	Oficio de Autorización de Recursos y/o aprobación de la Obra, Servicio o Acción, del ámbito Federal, Estatal o Municipal	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
18	Cédula de Información Básica de la Obra, Servicio o Acción Federal, Estatal o Municipal	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	El documento no está firmado.	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
19	Croquis de Macro y Micro localización (geo-referenciados)	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	Solo presenta el croquis de macro localización sin georreferencias	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
20	Informe Fotográfico previo a la asignación de la Obra, Servicio o Acción, con referencias de ubicación	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	El reporte fotográfico no tiene referencias.	Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
21	Acta del Comité de Beneficiarios en la que se estableció la aportación de los beneficiarios, con el nombramiento del vocal, validada por el Presidente Municipal	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO		Cedula documental	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
22	Descripción, justificación y objetivo de la Obra, Servicio o Acción	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO		Expediente tecnico	Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Artículo 7
23	Convenios de Colaboración celebrados con el Gobierno Federal, Estatal, Municipal y otras Instituciones	N/A		NO			
I.I ESTUDIOS PREVIOS							
24	Estudios de pre-inversión y costo beneficio con Análisis y Dictamen de Factibilidad técnica, económica y social del proyecto ejecutivo de Obra Pública, Servicio o Acción	SI	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	El documento no está firmado.	Documentación previa a la adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 17.
25	Prevención de impactos económicos, sociales y ecológicos en la ejecución	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 16 último párrafo.
26	Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación	SI	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	NO		Cedula documental	Reglamento de la Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente en materia de evaluación de impacto ambiental. Artículo 25.
27	Licencias y permisos necesarios (uso de suelo, construcción, descargas residuales, funcionamiento, responsiva técnica del área de construcción)	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
28	Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso Oficio de que no aplica	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
29	Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos (mecánica de suelos, geotecnia, etc.)	N/A		NO			
30	Solicitud de banco de préstamo y banco de tiro	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
31	Documento que acredite la propiedad del inmueble o el proceso de escrituración	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
I.II PROYECTO EJECUTIVO							
32	Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico en obras complejas)	N/A		NO			
33	Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, Electromecánicos, etc.	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
34	Normas y especificaciones técnicas de construcción de acuerdo al tipo de Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
35	Procedimiento de construcción de la Obra, Servicio o Acción	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.

36	Memoria descriptiva y de cálculo	NO	Documentación previa al proceso de adjudicación (proyecto ejecutivo).	SI	No se integra la memoria descriptiva.	Expediente técnico	Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
37	Información y análisis de precios unitarios	N/A		NO			
III GENERALIDADES							
38	Catálogo de Conceptos de la Ejecutora	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
39	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
40	Números Generadores del Proyecto elaborado por la Ejecutora con croquis	NO	Documentación del expediente técnico simplificado.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
41	Presupuesto Base, por partida y/o resumen de presupuesto de la Ejecutora	SI	Documentación del expediente técnico simplificado.	NO		Expediente técnico	Misma para el Estado de Puebla. Artículo 22.
II PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN							
42	Escrito firmado por el titular del área responsable de la ejecución del acreditamiento de los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de licitación (fundado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia)	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El documento incumple la normativa vigente y aplicable (artículo 44 de la LOPRFMEP), ya que debe estar firmado por el titular de la dependencia o entidad a cuyo cargo sea la ejecución de los trabajos. La facultad del Titular es indelegable. Las partidas de trabajo indicadas en el numeral 3.4.- Descripción de los trabajos, no corresponden con los conceptos presupuestados.	Excepción	Misma para el Estado de Puebla. Artículo 44.
43	Convocatoria/Invitación en Compañet y Resumen de Convocatoria	N/A		NO			
44	Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de documentos)	N/A		NO			
45	Comprobante de Publicación del Proceso de Licitación Pública en Compañet	N/A		NO			
46	Comprobante de la inscripción en el Registro Único de Contratistas en Compañet	N/A		NO			
47	Publicación de la Convocatoria Pública en el Diario Oficial del ámbito Federal o Estatal y en el Periódico de mayor circulación	N/A		NO			
48	Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de documentos)	NO	Propuesta técnica y económica ganadora.	SI	No se integra la documentación de las propuestas.	Cedula documental	Misma para el Estado de Puebla. Artículo 33.
49	Convocatoria e invitación a cuando menos 2, 3 o 5 personas	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	Están legalmente mal fundamentadas; los artículos mencionados no tienen relación con la invitación a contratistas y no están firmadas por el presidente del comité municipal de obra pública.	Proceso de adjudicación	Misma para el Estado de Puebla. Artículo 43.
50	Adquisición por adjudicación directa, por invitación a 3 personas por concurso por invitación por la Secretaría de Administración	N/A		NO			
51	Carta de aceptación a la invitación	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Misma para el Estado de Puebla. Artículo 44 segundo párrafo.
52	Bases de concurso con anexo "A"	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	NO		Proceso de adjudicación	Misma para el Estado de Puebla. Artículo 30.
53	Recibo oficial de la entidad fiscalizada por el cobro de bases de concurso	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Misma para el Estado de Puebla. Artículo 34.
54	Acta y manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El documento no está firmado por el presidente del comité municipal de obra pública.	Proceso de adjudicación	Misma para el Estado de Puebla. Artículo 30.
55	Acta y constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El documento no está firmado por el presidente del comité municipal de obra pública.	Proceso de adjudicación	Misma para el Estado de Puebla. Artículo 30.
56	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Misma para el Estado de Puebla. Artículo 24.

IV EJECUCIÓN							
74	Oficio de renuncia al Anticipo emitido por la contratista	NO	Documentación del pago del anticipo.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Sin fundamento legal.
73	Comprobante Fiscal del cobro de Anticipo con la póliza de registro en la contabilidad y su correcta amortización	N/A		NO			
72	Garantía de cumplimiento del Contrato	SI	Documentación de la contratación.	NO		Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 52.
71	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo	N/A		NO			
70	Programas de ejecución de los trabajos pactados (materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, personal, etc.)	NO	Propuesta técnica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 48.
69	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad	NO	Propuesta técnica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 48.
68	Catálogo de conceptos con montos Y/o presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado)	SI	Propuesta económica ganadora.	NO		Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 48.
67	Contrato con sus anexos debidamente requisitados	SI	Documentación de la contratación.	SI	El documento no está firmado por el presidente del comité municipal de obra pública.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 50.
III CONTRATACIÓN							
66	Garantía de seriedad de la propuesta ganadora	NO	Propuesta técnica ganadora.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 52.
65	Notificación de fallo con las razones del porque no fue ganador	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 35.
64	Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en Compañet	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El documento está legalmente mal fundamentado; los artículos utilizados: 36 fracción III, 37 Y 40 se refieren a contratos a precio azadado, y no está firmado por presidente del comité municipal de obra pública.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 46.
63	Fallo de la licitación (dicitemen)	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El documento no está firmado por el presidente del comité municipal de obra pública.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 36 último párrafo.
III.1 FALLO PARA LA LICITACIÓN							
62	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 36.
61	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 36.
60	Descripción de la Planeación Integral del licitante para realizar los trabajos	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 30.
59	Análisis detallado (cualitativo y cuantitativo) de las propuestas y método de calificación	NO	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 36.
58	Acta de Presentación y Apertura económica	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El encabezado del documento indica que es un "CONCURSO POR INVITACIÓN A CINCO PERSONAS", y no está firmado por el presidente del comité municipal de obra pública.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 35 sexto párrafo.
57	Acta de Presentación y Apertura técnica	SI	Excepciones a la licitación pública (concurso por invitación)	SI	El encabezado del documento indica que es un "CONCURSO POR INVITACIÓN A CINCO PERSONAS", y no está firmado por el presidente del comité municipal de obra pública.	Proceso de adjudicación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 37 tercer párrafo.

75	Oficio de asignación del Residente responsable de la obra por parte de la ejecutora	NO	Documentación de la contratación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 76.
76	Escrito de asignación del Superintendente responsable de la obra por parte de la empresa contratista	NO	Documentación de la contratación.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 181.
77	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles	N/A					
78	Oficio de inicio de los trabajos	NO	Documentación de la ejecución.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 63.
79	Bitácora de obra	NO	Documentación de la ejecución.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 63 segundo y tercer párrafo.
80	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento)	N/A		NO			
IV.I ESTIMACIONES DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADAS							
81	Solicitud de Oficio y Orden de Pago de Estimación	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
82	Comprobante Electrónico de pago y comprobante Fiscal por Pago de Estimación con la póliza de registro en la contabilidad y en los momentos contables de los egresos	SI	Documentación de las estimaciones.	NO		Estimación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
83	Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
84	Números generadores de obra debidamente referenciados con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
85	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
86	Apertura y notas de bitácora del periodo de la estimación	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
87	Controles de calidad y pruebas de laboratorio	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
88	Minutas, actas, acuerdos y/o comunicados que hayan sido generados respecto de la obra	N/A		NO			
89	Reporte fotográfico	SI	Documentación de las estimaciones.	SI	El documento presentado no indica el número de estimación, no tiene pie de foto; no está firmado por el presidente ni por el tesorero municipales.	Estimación	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
90	Cedula de Verificación de los trabajos ejecutados, por parte de la Contraloría correspondiente	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
91	Reporte de Avance Físico Financiero de la Obra, Servicio o Acción, con la póliza de registro en la contabilidad y en los momentos contables de los egresos	NO	Documentación de las estimaciones.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 64.
92	Informes de supervisión	N/A		NO			
IV.II AJUSTE DE COSTOS							
93	Solicitud de ajustes de costos (contratista)	N/A		NO			
94	Estudios y documentación soporte	N/A		NO			
95	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad	N/A		NO			
IV.III CONVENIOS							

96	Convenios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado y/o validado, cédula de información modificada)	N/A		NO		
97	Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación de trabajos y documentación justificatoria (Residencia)	N/A		NO		
98	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente Dependencia)	N/A		NO		
99	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato (Contratista)	N/A		NO		
100	Autorización por escrito de prórrogas	N/A		NO		
101	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte	N/A		NO		
102	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente)	N/A		NO		
103	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio	N/A		NO		
IV.IV SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN						
104	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista	N/A		NO		
105	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión	N/A		NO		
106	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada	N/A		NO		
107	Acta circunstanciada de suspensión de obra (en su caso Convenio Modificatorio)	N/A		NO		
108	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra	N/A		NO		
109	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato	N/A		NO		
110	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista	N/A		NO		
111	Acta circunstanciada de rescisión del contrato	N/A		NO		
112	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa	N/A		NO		
V TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS						
113	Aviso de terminación de la obra emitido por el Contratista	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 74.
114	Acta Entrega- Recepción física de los trabajos	SI	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No está firmada por el presidente municipal ni por los integrantes del comité de beneficiarios.	Término y destino de la obra Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 74.
115	Oficio de notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia)	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 127 segundo párrafo.
116	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 128.
117	Acta Entrega Recepción de obra pública, servicio o acción y/o acta entrega recepción del área responsable de su operación o mantenimiento	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 124.

118	Cierre de bitácora de obra	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 86.
119	Fianza de Vicios Ocultos	SI	Documentación de la terminación de los trabajos.	NO		Término y destino de la obra	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 77 último párrafo.
120	Acta de Extinción de Derechos	NO	Documentación de la terminación de los trabajos.	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 130.
121	Oficio de cancelación de la Garantía de vicios ocultos	N/A		NO			
122	Resultado del servicio	N/A		NO			
VI OBRAS POR ADMINISTRACIÓN							
123	Dictamen donde haga constar que posee la capacidad técnica y económica o el personal necesario para ejecutar obra	N/A		NO			
124	Oficio de aviso a la Contraloría con acuse de recibo	N/A		NO			
125	Acuerdo para ejecutar obra por administración directa	N/A		NO			
126	Descripción pormenorizada de los trabajos a ejecutar	N/A		NO			
127	Programas de ejecución y suministro	N/A		NO			
128	Comprobante fiscal de materiales y suministros	N/A		NO			
129	Nómina por pago de mano de obra	N/A		NO			
130	Reporte mensual a la Contraloría sobre el avance físico y financiero.	N/A		NO			
131	Control de almacén de materiales, herramientas y equipo de construcción	N/A		NO			
VII OTROS							
132	Requisito en bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del "acuse de recepción" de solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal	N/A		NO			
133	Reporte trimestral del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que se registraron como Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores, con los sellos de recibido y operado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de Puebla	SI	Documentación del cumplimiento normativo	NO		SRFT	LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

134	Reporte trimestral de la información capturada en la plataforma de SEDESOL (MIDS)	NO	Documentación del cumplimiento normativo	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
135	Montos máximos y mínimos para la adjudicación de obras públicas y servicios relacionados con la misma del ámbito federal y estatal	NO	Documentación del cumplimiento normativo	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021. APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS
136	Montos máximos y mínimos para la adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ámbito federal y estatal	N/A					
137	Calendario mensual de ministraciones de los recursos del Fondo FISM-DF para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".	NO	Documentación del cumplimiento normativo	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021.
138	Calendario mensual de ministraciones de los recursos del Fondo FORTAMUN-DF, para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondientes al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".	N/A		NO			
139	Relación de Obras y Acciones trimestrales	NO	Documentación del cumplimiento normativo	SI	No se integra el documento.	Cedula documental	Ley de Coordinación fiscal. Artículo 48.
140	En caso de existir ahorros presupuestarios, éstos se hayan devuelto a la dependencia que asignó los recursos	N/A		NO			
141	En caso de que se hayan generado intereses, constatar que se haya reportado su ingreso y realizado su aplicación	N/A		NO			
142	Verificar que el expediente unitario se encuentre debidamente integrado y en resguardo del área o persona correspondiente	SI	Expediente unitario	SI	No está debidamente integrado.	Cedula documental	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 88 tercer y cuarto párrafo.

REGISTRO DE PAGOS Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN

NÚMERO	PERIODO DE EJECUCIÓN	FOLIO FISCAL	FECHA	MONTO PAGADO S/IVA	IVA	TOTAL	ANTICIPO S/IVA	IVA	TOTAL	RETENCIÓN	PENALIZACIÓN	DEVOLUCIÓN	MONTO NETO A PAGAR
ANTICIPO													
ESTIMACIÓN 1	del 07 de noviembre al 07 de diciembre de 2021.	E89F5D0B-DA98-4873-9602-	24/12/2021	427,755.92	68,440.95	496,196.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	496,196.87
ESTIMACIÓN 2													
ESTIMACIÓN 3													
ESTIMACIÓN 4													
ESTIMACIÓN 5													
ESTIMACIÓN 6													
ESTIMACIÓN 7													
ESTIMACIÓN 8													
ESTIMACIÓN 9													
ESTIMACIÓN 10													
TOTAL:				427,755.92	68,440.95	496,196.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	496,196.87

RESUMEN:

MONTO CONTRATADO C/IVA: \$1,104,392.22
 MONTO MODIFICADO C/IVA: \$0.00
 MONTO TOTAL PAGADO S/IVA: \$427,755.92
 MONTO TOTAL PAGADO C/IVA: \$496,196.87
 MONTO TOTAL POR PAGAR C/IVA: \$608,195.35

MONTO CONTRACTUAL DE ANTICIPO C/IVA: _____
 MONTO CONTRACTUAL DE ANTICIPO S/IVA: _____
 MONTO TOTAL AMORTIZADO S/IVA: _____
 MONTO TOTAL POR AMORTIZAR S/IVA: _____

RETENCIONES: \$0.00
 PENALIZACIONES: \$0.00
 DEVOLUCIONES: \$0.00

Resultado de la revisión a la integración documental del expediente técnico unitario.

-Incumplimientos legales en los diferentes procesos administrativos de la inversión pública:

Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
Artículos: 17, 56, 57, 78, 22, 44, 33, 43, 34, 30, 24, 37 tercer párrafo, 35, 36, 46, 52, 50, 48, 63, 63 segundo y tercer párrafos, 64, 69, 74, 86, 77 último párrafo y 88 tercer y cuarto párrafos.

Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionado con la Mismas para el Estado de Puebla.
Artículo: 76, 181, 127, 128 y 130

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:
Artículo 1

Reglamento de la Ley del Federalismo Hacendario:
Artículo 7.

Reglamento de la Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente en materia de evaluación de impacto ambiental.
Artículo 25.

LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Ley de Coordinación Fiscal.
Artículo: 48

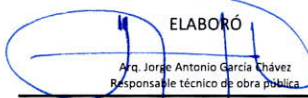
Análisis de las estimaciones presentadas:
-Solo se integra el comprobante fiscal, el comprobante de pago, el reporte de estimación, éstos últimos no están debidamente requisitados.
-Falta la documentación de soporte de la estimación.

Al cierre del periodo de revisión solo se ha pagado la estimación número 1, existiendo atraso en la presentación de estimaciones de obra, y en la presentación de los documentos del término de obra.

-La obra tiene monto por pagar.

El expediente unitario se encuentra a resguardo de la dirección de obras públicas, pero no está debidamente integrado.

Cuantificación de las observaciones (importe observado con IVA): \$496,196.87


ELABORÓ
Arq. Jorge Antonio García Chávez
Responsable técnico de obra pública
NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REVISÓ POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO


AUTORIZÓ
C.P.C. Y M.A. Constantino Castillo Castillo
REG. ASE-051/21
No. REGISTRO Y NOMBRE DEL AUDITOR EXTERNO


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024
VALIDÓ
Ing. Daniel Santos Romero
Director de Obras Públicas
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA


VALIDÓ
C. Adán Galdino Silva Valeriano.
Presidente municipal Constitucional
PRESIDENTE MUNICIPAL
PALMAR DE BRAVO, PUE.
2021 - 2024
TITULAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA